

PLAN SECTORIAL

Sector Productivo y Desarrollo Regional

Rectoría Ministerio de Economía, Industria y Comercio

2023
-
2026





SECTOR PRODUCTIVO Y DESARROLLO REGIONAL

Plan Sectorial
2023-2026



Versión 1

Revisión	Wendy María Fallas Garro Secretaria Sectorial	
Aprobación Consejo Sectorial N°002-2024 26/09/2024	Francisco Gamboa Soto Ministro Rector	

San José, 26 de septiembre de 2024



Índice de Contenidos

1. Presentación	7
2. Introducción.....	8
3. Marco Normativo	9
4. Modelo de Gestión Sectorial	10
5. Diagnóstico Sectorial	12
6. Objetivos Sectoriales.....	21
7. Misión del Sector Productivo y Desarrollo Regional	23
8. Visión del Sector Productivo y Desarrollo Regional	23
9. Intervenciones Estratégicas y sus componentes	24
10. Identificación de las actividades Críticas.....	36
11. Análisis de Riesgos	36
12. Evaluación y seguimiento.....	37

Índice de Tablas

Tabla 1. Normativa Plan Nacional Sectorial	9
Tabla 2. Sector Productivo y Desarrollo Regional:.....	21
Tabla 3. Sector Productivo y Desarrollo Regional:.....	24
Tabla 4. Listado de intervenciones públicas para evaluación de diseño.....	39



Índice de Imágenes

Imagen 1. Instituciones del Sector Productivo y Desarrollo Regional.....	11
Imagen 2. Matriz de seguimiento anual de metas sectoriales del SPDR	38
Imagen 3. Matriz de seguimiento anual de metas de intervención pública del SPDR.....	38

Índice de Anexos

Anexo 1: Calculo histórico 2011 – 2021 de la “Promedio anual del porcentaje de Empleo Formal”.....	40
Anexo 2: Calculo histórico 2017 – 2021 de la “Productividad Laboral Anual”	41
Anexo 3: Datos de visitas inspectivas realizadas por el MTSS.	42
Anexo 4: Datos del año 2021 sobre conciliación individual y negociación colectiva, MTSS.....	43
Anexo 5: Ingreso per cápita del hogar según región de planificación, julio 2019 – 2021, INEC.....	44
Anexo 6: “Tasa neta de participación de las regiones de planificación” e “Ingreso neto promedio por hogar”, INEC.....	45
Anexo 7. Matrices de las actividades críticas de las intervenciones públicas de las metas del Plan Sectorial por institución.....	46
Anexo 8. Matrices de análisis de riesgos de las intervenciones públicas de las intervenciones públicas de las metas del Plan Sectorial por institución	63
Anexo 9. Fichas de los Indicadores de los Objetivos Sectoriales	75



Abreviaturas

- Aresep: Autoridad Reguladora de Servicios Públicos
- BCCR: Banco Central de Costa Rica
- CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil
- CIDE: Centro Integral de Desarrollo Empresarial
- CIMAT: Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos
- CNC: Comisión Nacional del Consumidor
- Conacoop: Consejo Nacional de Cooperativas
- COMEX: Ministerio de Comercio Exterior
- Coprocom: Comisión para Promover la Competencia
- CST: Cuenta Satélite de Turismo
- Digepyme: Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa
- DGME: Dirección General de Migración y Extranjería
- DIOPE: Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo
- ECA: Ente Costarricense de Acreditación
- ECE: Encuesta Continua de Empleo
- EEUU: Estados Unidos de América
- ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares
- ENEC: Estrategia Nacional de Economía Circular
- ENN: Ente Nacional de Normalización
- EVI: Estrategia de Vinculación Industrial
- FEM: Foro Económico Mundial (WEF–siglas en inglés)
- Fodeli: Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón
- Fodemipyme: Fondo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- Fodesaf: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- GAM: Gran Área Metropolitana
- ICG: Índice de Competitividad Global
- ICT: Instituto Costarricense de Turismo
- IED: Inversión Extranjera Directa
- IDS: Índice de Desarrollo Social
- IFAM: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- INA: Instituto Nacional de Aprendizaje
- INCOP: Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
- INDER: Instituto de Desarrollo Rural
- Infocoop: Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
- INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Inteco: Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica
- Judesur: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur
- Japdeva: Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
- Lacomet: Laboratorio Costarricense de Metrología



- MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud
- MCM: Ministerio de la Condición de la Mujer
- MCSP: Ministerio de Coordinación con el Sector Privado
- MDHIS: Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
- MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- MEP: Ministerio de Educación Pública
- Micitt: Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

- Mideplan: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

- MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía
- MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OMT: Organización Mundial del Turismo
- PEF: Porcentaje de empleo formal
- PIB: Producto Interno Bruto
- PNC: Política Nacional de Calidad
- PNCL: Programa Nacional de Clústeres
- PNDIP: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
- PNDT: Plan Nacional de Desarrollo Turístico
- PNE: Política Nacional de Empresariedad
- PNGCSS: Plan Nacional de Gastronomía Costarricense Sostenible y Saludable

- PS: Plan Sectorial
- PRD: Plan Regional de Desarrollo
- PRONAE: Programa Nacional de Empleo
- Propyme: Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa

- Procomer: Promotora de Comercio Exterior
- PYME: Pequeñas y Medianas Empresas
- RB: Región Brunca
- RCH: Región Chorotega
- RC: Región Central
- RHC: Región Huetar Caribe
- RHN: Región Huetar Norte
- RPC: Región Pacífico Central
- RT: Reglamentos Técnicos
- SBD: Sistema de Banca para el Desarrollo
- SEPLASA: Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente y Energía

- SIEC: Sistema de Información Empresarial Costarricense
- SNC: Sistema Nacional para la Calidad
- SNE: Sistema Nacional de Empleo
- SS: Secretaría Sectorial
- TIC: Tecnologías de Información y Comunicación
- UE: Unidades de Empleo



1. Presentación

La importancia de un plan sectorial como instrumento de planificación radica en su capacidad para articular objetivos estratégicos y acciones concretas que orienten el desarrollo integral y sostenible del Plan Sectorial del Sector Productivo y Desarrollo Regional. Este tipo de instrumento para la planificación no solo permite alinear esfuerzos y recursos hacia metas comunes, sino que también proporciona una visión clara y a largo plazo que guía las decisiones gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil hacia un crecimiento económico equitativo y sostenible.

En el contexto de Costa Rica, un país reconocido por su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo humano, un plan sectorial para el sector productivo y desarrollo regional adquiere una relevancia crucial. Permite identificar y potenciar las ventajas competitivas y comparativas de cada región, promoviendo la diversificación económica y la innovación. Además, facilita la creación de políticas públicas coherentes y efectivas que puedan mitigar las desigualdades regionales, fortalecer las capacidades locales y mejorar la calidad de vida de todas las comunidades.

El plan sectorial también sirve como herramienta para gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, optimizando su uso y minimizando posibles impactos negativos. Esto incluye la gestión responsable de los recursos, la promoción de prácticas empresariales sostenibles y el fomento de inversiones estratégicas que impulsen el desarrollo económico sin comprometer el entorno ni la calidad de vida de las generaciones futuras.

Además, un plan sectorial bien diseñado facilita la coordinación y colaboración entre diferentes actores públicos y privados, así como la participación de la sociedad civil. Esta integración multiactor permite aprovechar sinergias, compartir conocimientos y experiencias, y fortalecer alianzas estratégicas que potencien el impacto positivo del desarrollo sectorial en todo el país.

En resumen, un plan sectorial eficaz no solo es un instrumento de guía y orientación estratégica, sino también un compromiso hacia un futuro más próspero, equitativo y sostenible para Costa Rica, asegurando que el desarrollo económico se traduzca en beneficios tangibles y duraderos para todas las comunidades y sectores involucrados.



2. Introducción

En el contexto dinámico de Costa Rica, el desarrollo integral del sector productivo y regional se constituye como un pilar fundamental para impulsar un crecimiento económico sostenible, equitativo y resiliente. En este sentido, la formulación de un Plan Sectorial adquiere una relevancia estratégica inigualable. Este plan no solo articula las aspiraciones y metas de este sector en términos de desarrollo industrial, comercial y productivo, sino que también establece las bases para fortalecer las capacidades locales, fomentar la innovación y diversificar las economías regionales.

El propósito fundamental de este plan es trazar una hoja de ruta clara y coherente que oriente las políticas públicas hacia la creación de un entorno propicio para el fortalecimiento de diversas industrias y actividades productivas a lo largo y ancho del territorio costarricense. Esto implica no solo la generación de empleos de calidad y el incremento de la productividad, sino también la reducción de desigualdades regionales y la mejora de la calidad de vida de todas las comunidades.

Al enfocarse en el desarrollo regional, el plan busca potenciar las ventajas comparativas y competitivas de cada región, aprovechando sus recursos de manera sostenible. Asimismo, promueve la integración de políticas transversales que garanticen la equidad de oportunidades y el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo económico.

En definitiva, el objetivo final de este plan es sentar las bases para un futuro próspero e inclusivo, donde el Sector Productivo y de Desarrollo Regional se conviertan en motores de crecimiento económico, en armonía con el bienestar de las regiones.

En la Administración Chaves – Dobles 2022–2026, se promulga el Decreto N° 43580–MP–PLAN, Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo; publicado en el Alcance N°117 a La Gaceta N°108, del 10 de junio del 2022; con el objetivo de establecer la organización del Poder Ejecutivo. La normativa supra indicada, estableció en su artículo 3, la “Rectoría Sectorial”, la cual, se debe entender como la atribución de los Ministros de Gobierno de dirigir y coordinar un conjunto de órganos y entes de la Administración Pública, con propósitos y competencias afines a la actividad estratégica gubernamental que les ha sido encomendada por Ley o por el



Presidente de la República. Al mismo tiempo, la normativa indica que la “Rectoría Sectorial” tiene el propósito de orientar y supervisar la ejecución de políticas públicas; así como de fijar los objetivos políticos propuestos, formalizándolos en políticas que deben ser ejecutadas por los distintos órganos y entes de la Administración Central y Descentralizada.

3. Marco Normativo

El Marco Normativo para el Plan Sectorial del Sector Productivo y de Desarrollo Regional se basa en una serie de instrumentos jurídicos y políticas públicas que establecen el marco de referencia para la formulación y ejecución del PS.

En primer lugar, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023–2026 (PNDIP) establece las prioridades estratégicas para el desarrollo del país, y define los objetivos y metas que se deben alcanzar en el período 2023–2026. El PNDIP es el instrumento rector para la planificación del desarrollo nacional y establece la hoja de ruta para la inversión pública en el país. En la siguiente tabla se menciona el marco normativo que se rige para el Plan Sectorial.

Tabla 1. Normativa Plan Nacional Sectorial

Instrumento Jurídico	Objetivo	Responsabilidades
Ley de Planificación Nacional 5525	Establecer marco jurídico para la planificación del desarrollo nacional.	Define principios y objetivos para la planificación.
Decreto Ejecutivo N°43580-MP-PLAN	Establecer marco normativo para la formulación y ejecución del Plan Sectorial.	Define roles y responsabilidades de instituciones sectoriales.
Decreto Ejecutivo 37735 “Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación”	Establecer normas y procedimientos para la planificación del desarrollo nacional.	Define roles y responsabilidades de instituciones en el sistema de planificación.
Decreto 44.054-Plan	Establecer normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y modificaciones del PNDIP.	Define roles y responsabilidades de instituciones en el proceso de planificación.

Fuente: Secretaría Sectorial, SPDR



En el marco de estos instrumentos jurídicos y políticas públicas, el Plan Sectorial del Sector Productivo y de Desarrollo Regional se formula con el objetivo de contribuir al crecimiento y desarrollo del país, a través de la implementación de políticas y programas que promuevan el desarrollo económico y la competitividad en el sector Productivo y Desarrollo Regional.

Por último, es importante indicar que la presente propuesta fue aprobada en la Sesión N°1 del Consejo Sectorial, presidida por el Ministro Rector, Sr. Francisco Ernesto Gamboa Soto, el martes 12 de julio del 2022.

4. Modelo de Gestión Sectorial

En el Decreto N° 43580-MP-PLAN se establecen los lineamientos para la organización y funcionamiento de los sectores y secretarías sectoriales en el marco del Plan Sectorial:

1. Sectores

- El Poder Ejecutivo se organizará en sectores, entendidos como áreas de política pública que agrupan instituciones y entidades relacionadas con una misma materia o función.
- Los sectores serán definidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) en coordinación con las instituciones y entidades involucradas.

2. Secretarías Sectoriales

Cada sector contará con una Secretaría Sectorial, que será la instancia responsable de coordinar y articular las acciones de las instituciones y entidades que lo componen.

Las Secretarías Sectoriales tendrán las siguientes funciones:

- Coordinar la planificación y ejecución de las políticas públicas en su respectivo sector.
- Articular la acción de las instituciones y entidades que componen el sector.
- Proporcionar apoyo técnico y logístico a las instituciones y entidades del sector.
- Evaluar y monitorear el desempeño del sector y presentar informes al MIDEPLAN.



3. Funciones de las Secretarías Sectoriales en el marco del Plan Sectorial

Las Secretarías Sectoriales serán responsables de:

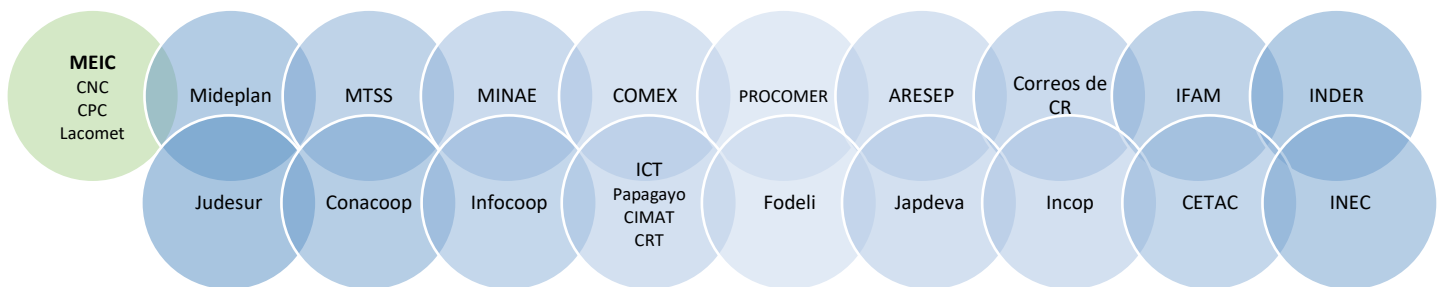
- Elaborar y presentar al MIDEPLAN el Plan Sectorial correspondiente, en coordinación con las instituciones y entidades del sector.
- Coordinar la implementación del Plan Sectorial y evaluar su impacto.
- Identificar y priorizar los proyectos y programas que se desarrollarán en el sector.
- Establecer indicadores y metas para medir el desempeño del sector.

4. Coordinación Intersectorial

- Las Secretarías Sectoriales deberán coordinarse entre sí para garantizar la coherencia y articulación de las políticas públicas en los diferentes sectores.
- MIDEPLAN será la instancia responsable de coordinar la acción de las Secretarías Sectoriales y garantizar la coherencia del Plan Sectorial con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera, el decreto indicado, crea el Sector Estratégico Gubernamental denominado: Sector Productivo y Desarrollo Regional, compuesto por 19 instituciones y 6 órganos adscritos; estableciendo al Ministro del MEIC como “Rector Sectorial”, a continuación, se muestra un diagrama con la conformación del Sector Productivo y Desarrollo Regional (SPDR).

Imagen 1. Instituciones del Sector Productivo y Desarrollo Regional



Fuente: Elaboración UPI con información del Decreto Ejecutivo N°43580-MP-PLAN.



El Ministro (a) como rector del Sector Productivo y Desarrollo Regional (SPDR) velará por la correcta ejecución del Plan Sectorial por medio de la Secretaría Sectorial (SS) como la instancia asesora de Planificación, quienes deben velar por la ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas del PS.

Al mismo tiempo, la Secretaría Sectorial (SS), como coordinadora del sector brindará apoyo y asesoramiento a las instituciones que forman parte del sector con respecto a la realización del plan sectorial.

Este Modelo puede adaptarse y combinarse según las necesidades específicas del Sector Productivo y Desarrollo Regional, asegurando así una formulación integral y efectiva del PS.

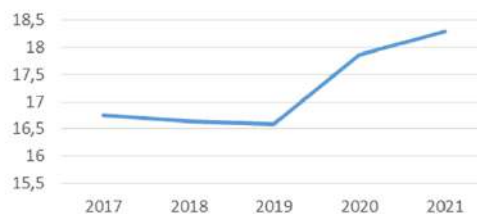
5. Diagnóstico Sectorial

Como parte del diagnóstico existen temas de particular relevancia para el sector que se presentan brevemente, tales como: exportaciones inversión extranjera, turismo, pymes, empleo formal, entre otros.

La productividad laboral en el país, tal como se muestra en el Gráfico N°1 (Anexo N°2), es creciente y refleja la estrecha

relación que tiene el PIB con la cantidad de población ocupada que mantienen una tendencia similar en el periodo 2017 a 2021; se muestra en los gráficos del anexo, una caída en la población ocupada y del PIB en el año 2020, debido a los efectos de la pandemia, por lo que es importante desarrollar acciones que impulsen el empleo y la reactivación económica.

Gráfico N°1: Evolución anual de la Productividad Laboral (millones de colones por persona ocupada).



Fuente: Secretaría Sectorial con información del PIB del BCCR y la ECE del INEC.

El comercio mundial se ha visto afectado por una serie de factores (shocks) externos e internos en los últimos años. Tensiones comerciales entre grandes actores, disrupción de cadenas de suministro causada por el COVID-19, la crisis de contenedores, la guerra que Rusia declaró a Ucrania y expectativas de una posible



recesión global, por mencionar los principales, han causado una inestabilidad e incertidumbre en el comercio mundial. Si bien las exportaciones nacionales han mostrado gran resiliencia a estos shocks, las de algunos sectores de servicios, principalmente turismo, no han logrado alcanzar sus niveles prepandemia y se prevé que esto ocurra en 2025.

En el caso de la inversión extranjera directa, si bien el 2021 resultó, en números, sumamente positivos, en la última década nuestro país tuvo un crecimiento promedio anual de 4%. Esto evidencia que el comportamiento de 2021 fue atípico y que factores externos relacionados con el contexto pandémico influyeron como ventajas para nuestro país en el campo de la inversión.

De cara al establecimiento de metas futuras, lo anterior, aunado a la incertidumbre que está generando el complejo entorno global (guerra, inflación, interrupción en cadenas de abastecimiento, cambio en las reglas de fiscalidad internacional, entre otros) en la inversión, debe ser tomado en consideración. En efecto, actualmente, las empresas están analizando riesgos teniendo estos elementos en cuenta, y reaccionando con cautela al momento de tomar sus decisiones de negocio sobre dónde y cómo invertir.

El turismo se ha convertido en un elemento importante de la economía mundial y más aún de la economía costarricense, representando el 4,8 del PIB según BCCR y el 17.5% de las exportaciones¹. Es uno de los sectores económicos más resilientes del mundo y un factor de progreso y desarrollo socioeconómico sostenible. Este desarrollo está impulsado por la demanda de productos y servicios diferenciados con valor añadido y ventaja competitiva para los agentes que operan en el mercado turístico.

En Costa Rica el turismo ha jugado un papel protagónico en la actividad económica nacional como fuente generadora de empleo, y de divisas, por encima de otras actividades productivas. Para el año 2019 la llegada de turistas fue de 3.139.008 y le generó al país \$3.980.1 millones de dólares en divisas según el Banco Central de Costa Rica. Pero la Pandemia por COVID-19 desencadenó un problema mundial. El turismo es uno de los sectores económicos más afectados por esta pandemia y que los efectos de la contracción

¹ BCCR. Cuenta Satélite 2016, en <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-turismo> y en ICT <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuenta-sat%C3%A9lite-de-turismo>



del turismo se han sentido en particular en las micro y pequeñas empresas y cientos de hogares costarricenses.

Según el ICT (en el documento Turismo una visión de futuro), las recientes publicaciones de la OMT recientes (OMT, marzo 2022), indican que las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo aumentaron más del doble (+130%) en enero de 2022 comparado con 2021: los 18 millones de visitantes más registrados en todo el mundo durante el primer mes de este año igualan al incremento total registrado en todo 2021.

A pesar de que estas cifras confirman la tendencia positiva que se inició el año pasado, la senda de la recuperación en enero se vio afectada por la aparición de la variante ómicron y, en consecuencia, la reintroducción de restricciones para viajar en diversos destinos. Tras el descenso del 71% experimentado en 2021, las llegadas internacionales en enero 2022 se mantuvieron en un 67%, por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. La OMT estima que la recuperación del flujo turístico internacional conlleve hasta el 2025.

En lo que se refiere al sector PYME, el aporte total de éste al PIB en 2017 fue de un 38,82%, para el año 2018 disminuyó a 38,13%, y para el 2019 se redujo al 36,05%, de acuerdo con los datos aportados por el BCCR. En el Estado de Situación PYME, MEIC del 2021, resalta la necesidad de fortalecer la economía nacional para un mayor dinamismo de la producción interna, mejorar la participación de las empresas productoras nacionales en las cadenas locales y globales de valor, la generación de empleo y bienestar económico, y la democratización económica.

Este estudio, también indica que la tendencia de las empresas del sector industrial ha disminuido aproximadamente 8,17% con relación con año 2015 (año base), en los 5 años de análisis, pasando de 7.408 empresas en el 2015, a 7.281 en el 2016, luego a 7.194 en el 2017, 7.132 en el 2018 y 6.803 en el 2019. El mismo comportamiento se observa por tamaño de empresa, principalmente en las empresas medianas con una disminución del 10,86% y de las microempresas con una disminución del 9,17%, únicamente las empresas grandes mostraron un crecimiento en el periodo estudiado de 4,71%.

Las empresas del sector comercio han disminuido en el transcurso de los 5 años del periodo en análisis con relación al año base,



pasando de 30.143 en el 2015 a 29.045 en 2019, lo cual corresponde a una reducción de -3,6%. Las micro y pequeñas empresas han disminuido levemente su número. Las PYME en el 2015 aportaron el 35,2% del empleo (341.671 personas trabajadoras), este porcentaje disminuyó en el 2016 a 34,6% y 2017 a 33,8%, en el 2018 y 2019 contribuyeron al empleo con un 33,5%; para un total de 358.022 personas trabajadoras en 2019.

En relación con el tema de “calidad”, Govaere (2012) encontró que solo una cuarta parte (24%) de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME) costarricenses participan directa (exportaciones) o indirectamente (encadenamientos productivos) en los esfuerzos de exportación y menos de la mitad de estas empresas (44%) exportan directamente, mientras la mayoría de ellas (56%) lo hacen por medio de encadenamientos con otras empresas exportadoras, ya sean domésticas o multinacionales²; por otra parte, Monge-González y Torres-Carballo (2013) encontraron que el crecimiento de la productividad en las empresas costarricenses está asociado con su participación en procesos de exportación directos o encadenamientos con empresas multinacionales que operan en zonas francas de exportación.

Se evidencia que cualquier obstáculo que reduzca la capacidad de exportación de las empresas costarricenses impacta negativamente en el crecimiento de su productividad y, por ende, en el de la economía como un todo³. En relación con lo anterior, es importante mencionar que los datos aportados son los únicos con los que se cuentan; es decir, a la fecha de la realización de este plan sectorial, no existen datos más actualizados, pero los mismos, se consideran un referente.

El problema identificado es **la baja competitividad para el sector empresarial costarricense**, derivado de las siguientes causas: impedimentos al comercio exterior de los productos costarricenses, limitadas capacidades técnicas de calidad del parque empresarial, y que los sectores productivos enfrentan cuellos de botella y obstáculos en las regulaciones de los trámites; lo que genera asignación ineficiente de recursos (aumentando el desempleo y disminuyendo el crecimiento) con la consecuente reducción en la productividad y, en general, afecta negativamente el desempeño

² Govaere. V. 2012. “Pymes Exportadoras”. En Brenes y Govaere (eds.), Estado Nacional de las Mipymes 2012. San José, Costa Rica: Observatorio de Mipymes, Universidad Estatal a Distancia; siendo este el último estudio conocido sobre esta temática en Costa Rica.

³ Monge-González, R. y F. Torres-Carballo. 2013. “The dynamics of entrepreneurship in Costa Rica: An analysis of firm entry, exit and growth rates”. Documento preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo.



económico del país; y afectación de las exportaciones y del sector turismo.

El empleo formal ha venido presentando una tendencia variable desde el año 2011 que fluctúa entre 53,7% y 63,5% (Anexo 1), este indicador se vio afectado por las repercusiones de la pandemia y la recuperación de la población ocupada ha mostrado un mayor crecimiento en el empleo informal. El porcentaje de empleo formal nacional alcanzó en promedio trimestral del 2021 un 54,9%, lo que representa 1 119 443 personas, según datos de la ECE del INEC. A esto se suman las dificultades en lograr alinear la oferta formativa con la demanda laboral y por consiguiente reducir los niveles de desempleo. Lo cual, ha provocado un dualismo económico y una hiperconcentración que afectan la generación de encadenamientos productivos, la innovación, el valor agregado, entre otras condiciones, dado que el GAM (19% del territorio) concentra el 82% de toda actividad económica, el 69% del valor de las exportaciones, el 95% de las empresas, el 67% de la población ocupada, 84% de las universidades y sedes y el 91% de los centros y empresas de innovación.

Según los datos de la ENAHO 2020⁴, el mayor incumplimiento de la legislación laboral en la población asalariada privada se presenta en el no reconocimiento de horas extras, donde a más del 50% de la población asalariada se le incumple este derecho. Otro es el no reconocimiento del seguro de riesgos de trabajo con un 38,5%, seguido por el incumplimiento de pago de vacaciones (30,2%), sin rebajos de seguro social (29,2%), el no reconocimiento de días pagos por enfermedad (26,1%), salario mínimo (23,0%) y de aguinaldo (22,9%) (Anexo 3).

Actualmente, la presentación de las partes a las audiencias presenciales ha ido bajando considerablemente, en especial de la parte patronal, lo que se hace necesario realizar una serie de acciones que permitan aumentar el número de audiencias con ambas partes presentes; lo que provoca un alto porcentaje de acuerdo; por ejemplo en el año 2021 fue de 80%, por lo que la estrategia a considerar es la virtualización del servicio, de manera que las partes tengan mayor accesibilidad y reducción de costos de movilización, de tal manera que sea más accesible la presentación a la misma y se convierta en un servicio continuo que no se vea afectado ante cualquier emergencia nacional.

⁴ Última encuesta con datos desagregados de incumplimiento de derechos laborales.



La negociación colectiva, entre la parte patronal y la parte empleadora tiene como fin llegar a acuerdos para mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras y evitar o acabar con un conflicto. Durante el 2022 de 131 trámites de negociación colectiva, un 68% de las partes se presentan a negociar, sin embargo, de ese 68% que equivale a 89 negociaciones solo 5 alcanzan acuerdos parciales, el resto no han logrado llegar a acuerdos y una de las mayores causas es el desconocimiento de cómo negociar. Lamentablemente, ni la parte trabajadora; sea los sindicatos o grupos de trabajadores, ni la parte patronal, cuentan con conocimientos importantes en esta materia y aunque se les da un acompañamiento, al final son las partes las que toman las decisiones. De ahí, que sea de suma importancia que la Dirección de Asuntos Laborales pueda realizar una serie de acciones que logren empoderar a las partes para el logro de negociaciones eficaces.

A raíz del incumplimiento de derechos laborales en asalariados del sector privado y del crecimiento económico insuficiente para la generación de empleo formal; se provoca una **disminución del nivel de empleo formal**; lo que conlleva a la pérdida en productividad, siendo una carga importante para el ingreso de los hogares, en especial de las regiones más vulnerables.

El Estudio del Estado de Situación del Sector Cooperativo Autogestionario Costarricense 2020, señala que el movimiento cooperativo autogestionario tiene una amplia diversidad de productos y servicios que le dan valor agregado a la economía del país, ya que, procuran la disponibilidad y acceso para el consumidor final, y determinó que las necesidades de las cooperativas autogestionarias se dividieron en dos ítems: capacitación y créditos. Por otra parte, el Índice Global de la Innovación 2017, propone atender temas de impacto con generación de ventajas competitivas, cuando se gestione una organización productiva o emprendedora. En este sentido, el análisis realizado por el Estado de la Nación (2018), destaca la necesidad del acceso financiero y señala la necesidad de generación de tecnologías y patentes. Por lo cual, el INFOCOOP debe dar el salto para responder a las necesidades de innovación en el sector cooperativo, promoviendo un emprendedurismo cooperativo innovador, tanto empresarial como social.

De acuerdo con el análisis a nivel regional del Plan Operativo Institucional 2021 del INDER, señala que los territorios rurales son diversos y heterogéneos en cuanto a sus realidades y en concreto en



las problemáticas que le afectan e indica que en general, la población rural tiene menores ingresos per cápita que el resto del país, mayor desempleo y subempleo y cómo se comportan estos indicadores por región. También, se menciona que al cruzar información sobre el IDS y del Censo Agropecuario, se identificó que los distritos con un mayor porcentaje de actividad relacionada al sector primario tiene un mayor rezago social.

El IFAM indica en su página web que una de las principales debilidades de nuestras municipalidades la constituye la falta de recursos económicos con los cuales hacer frente a los requerimientos de sus comunidades.

De acuerdo con la ECE 2021, a nivel regional, la participación neta laboral de la Región Central es de 62,9 la más alta del IV trimestre del 2021, siendo la Región Brunca, la que tiene menos participación con 50,1. Así mismo, la ENAHO 2021, indica que el ingreso neto promedio por hogar a nivel de la Región Central se mantiene con la posición más alta (C1177 592), y la Región Brunca con la más baja (C627 852) (Anexo 6). Siendo, las regiones más vulnerables Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte, en lo que se refiere al ingreso promedio por hogar e ingreso per cápita del hogar (Anexo 5); y las que tienen una menor participación neta laboral son Chorotega, Brunca y Huetar Caribe, lo que plantea que éstas tienen brechas importantes con respecto a la Región Central, incidiendo de manera negativa en la productividad y competitividad regional y del país.

Efectos como la concentración de oportunidades de trabajo en la GAM; brechas en ingresos y participación laboral a nivel regional (inequidad social), bajos niveles de competencias de la población en regiones vulnerables que impiden mejorar su empleabilidad, que incide en la necesidad de capital humano avanzado y generación de mayor valor agregado y la baja calidad de los empleos por la falta de sofisticación económica y especialización productiva; causados por la falta de recursos económicos para financiar los requerimientos de las comunidades y las necesidades de capacitación y acceso a financiamiento e innovación; generan la problemática de un mayor rezago social en territorios rurales.

Por otra parte, según el MINAE, en la Estrategia Nacional de Economía Circular, a partir de 2019 la economía mundial se ha ralentizado debido a emergencias como la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 y ante conflictos geopolíticos que han



comprometido el suministro de insumos y productos básicos para la producción de bienes de consumo masivo en los mercados de todo el mundo. Asimismo, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), ha advertido sobre las consecuencias socioeconómicas y climáticas por el ritmo acelerado con el que la actividad económica lineal ha incrementado la temperatura global, alcanzando el 1,2 °C al año 2022, evidenciando una rápida aproximación al límite establecido como compromiso ante el Acuerdo de París, que busca no rebasar el 1,5 °C al año 2100. En este contexto, cabe destacar que la migración masiva de personas en condiciones de vulnerabilidad o que son desplazadas de sus territorios de origen por los altos índices de violencia, se ha incrementado de manera exponencial a causa de estos fenómenos económicos, agudizados por la emergencia climática en Latinoamérica (hasta 7 000 personas al día [OIM, 2022]).

La economía circular como modelo de producción y consumo sostenible ha demostrado ser un mecanismo costo-efectivo para desacoplar el crecimiento económico de los impactos socioambientales negativos, tales como las emisiones de GEI y la generación de residuos. Al mismo tiempo, la adopción de este modelo demanda la creación de nuevas actividades económicas con mayor valor agregado y empleos mejor remunerados gracias al grado de tecnificación requerido a lo largo del encadenamiento productivo, desde la recolección y recuperación de partes, hasta la reincorporación de los materiales a nuevos ciclos económicos sin generar desperdicios.

En el contexto descrito, los países latinoamericanos, y Costa Rica en particular, se encuentran ante tres desafíos que sólo podrán afrontarse con un cambio profundo en su modelo de desarrollo: el cambio climático, la desigualdad social y la desaceleración económica. Es por ello que Costa Rica emprende un proceso de transición de una economía lineal extractivista y contaminante hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en una economía circular incluyente que mantenga los recursos naturales dentro de ciclos económicos, genere condiciones de desarrollo territorial en las que “nadie se quede atrás” y que impulse la competitividad de los sectores productivos, la resiliencia de los productores locales y la diversificación económica con el despliegue de nuevas industrias de mayor valor agregado.



El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023–2026 (MIDEPLAN 2022) enfatiza que “las distintas amenazas climáticas llevan a la necesidad de reforzar la estrategia medioambiental de Costa Rica, de manera que se vuelve imprescindible la adopción de medidas para la recuperación del medio ambiente”, lo que requiere la atención de temas como: la reducción del uso de combustibles fósiles, la mejora en infraestructura y planificación urbana, el impulso de estrategias medioambientales de economía circular en ámbitos agropecuarios, el manejo integral de residuos sólidos o no convencionales, y otros.

De acuerdo con datos de la Coalición de Economía Circular para Latinoamérica y El Caribe (CECLAC, 2022), el potencial que tiene la región para la generación de empleos formales y de calidad, asociado a estas nuevas actividades económicas es del orden de 4,2 millones para el año 2030. Además, según datos de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA, 2021), se evidencia que por cada empleo generado en la industria energética convencional (basada en combustibles fósiles), la industria de las energías renovables genera cuatro nuevos empleos con mejores condiciones laborales.

A partir de la oficialización de la ENEC, los próximos años son cruciales para sentar los cimientos para una transformación gradual que priorizará inicialmente la adopción de tecnologías ecoeficientes y de modelos de producción y consumo sostenible que reduzcan significativamente los impactos socioambientales actuales, en línea con el cumplimiento de metas y compromisos nacionales ante el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Además, permitirá consolidar las bases estructurales necesarias para el despliegue de tecnologías eco-efectivas, la implementación de estrategias de circularidad (9Rs), la creación de empleos verdes y la adopción de modelos de negocio que transformen la relación entre el productor y el consumidor/usuario final, bajo un enfoque de responsabilidad compartida (REP).

Para una segunda etapa, Costa Rica consolidará su desarrollo económico basado en la adaptación de los sectores productivos al cambio climático, así como en el desarrollo de industrias de alto valor agregado que serán estratégicas en un contexto global que apunta hacia el carbono neutralidad al 2050.

En este sentido, la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), como instrumento de planificación, permitirá establecer las bases



estructurales para la transición hacia una economía circular incluyente como modelo de desarrollo sostenible.

Asimismo, cumplirá un rol clave como instrumento armonizador de los esfuerzos que el país ya viene adelantando en la descarbonización de la economía, en la adopción de sistemas de movilidad sostenible, para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, y en la consolidación de la bioeconomía como potencial de diversificación productiva.

6. Objetivos Sectoriales

Tabla 2. Sector Productivo y Desarrollo Regional:
OBJETIVOS SECTORIALES

 Objetivos sectoriales de efecto	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual
A. Aumentar la inserción de Costa Rica en la economía internacional, mediante exportaciones de bienes y servicios y atracción de inversión extranjera para el desarrollo nacional.	Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares	2021: \$21.820 millones	2023: \$24.300 millones 2024: \$25.600 millones 2025: \$27.000 millones 2026: \$28.500 millones
	Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares. ⁵	2021: \$3.196 millones	2023: \$3.000 millones 2024: \$3.150 millones 2025: \$3.300 millones 2026: \$3.500 millones
	Divisas por concepto de turismo en el 2024 y 2026	2021: \$1.533,8 millones	2024: \$3.835 millones ⁶ 2026: \$4.616,8 millones
B. Incrementar la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento a la empresariedad, la capacitación del recurso humano, removiendo "cuellos de botella" ⁷ detectados; para aumentar la competitividad y mejorar el ambiente de negocios para las empresas; así como	Porcentaje promedio de empleo formal (PEF) respecto a la población ocupada total. ⁸	2021: 54,88%	2023: 55,74% 2024: 56,60% 2025: 57,47% 2026: 58,33%
	Productividad laboral anual (millones de colones por persona ocupada en términos constantes).	2021: 18,29	2023: 18,79 2024: 19,29 2025: 19,79 2026: 20,29
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales ⁹ .	2022: 17.769 a junio	2023: 23.349 2024: 27.552

⁵ Las metas de 2023 y 2024 son menores a la línea base del 2021, ya que la Inversión Extranjera Directa (IED) en el 2021 fue atípica, debido a que existieron factores externos relacionados con el contexto pandémico que representaron ventajas para la inversión en Costa Rica, lo cual aunado a la incertidumbre actual que está generando el complejo entorno global (guerra, inflación, interrupción en cadenas de abastecimiento, entre otros) en la inversión, debe ser tomado en consideración para la definición de metas. Actualmente, las empresas están analizando riesgos teniendo estos elementos en cuenta y reaccionando con cautela al momento de tomar sus decisiones de negocio sobre dónde y cómo invertir.





⁶ Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores bienales para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente).

⁷ El término "cuellos de botella" es empleado en la Iniciativa "Le dejamos trabajar" promovida por el Ministerio de la Presidencia y el MEIC y se refiere los obstáculos o trabas para el desarrollo empresarial.

⁸ Se estima que el crecimiento de la población ocupada formal del 2023 al 2026 es de 205.517 personas.

⁹ Se toma como línea base junio del 2022, por ser el dato más actualizado y real, los correspondientes al 2020 y 2021 se consideraron datos inflados, debido a que se autorizó la renovación automática mediante Decretos Ejecutivos N° 42323-MEIC y el N° 42999-MEIC, lo cual causó que muchas de las PYME que cerraron por la pandemia de covid-19 siguieran registradas con la renovación. Este efecto finalizó en enero del 2022.



 Objetivos sectoriales de efecto	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual
fomentar el cumplimiento de los derechos obrero-patronales.			2025: 33.062 2026: 40.334
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Central	2022: 13.507 a junio	2023: 17.749 2024: 20.945 2025: 25.133 2026: 30.660
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Brunca	2022: 1.106 a junio	2023: 1.453 2024: 1.714 2025: 2.057 2026: 2.510
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Pacífico Central.	2022: 712 a junio	2023: 935 2024: 1.103 2025: 1.323 2026: 1.614
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Chorotega	2022: 950 a junio	2023: 1.248 2024: 1.473 2025: 1.768 2026: 2.157
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Huetar Caribe	2022: 200 a junio	2023: 263 2024: 310 2025: 372 2026: 454
	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales. R. Huetar Norte.	2022: 1.294 a junio	2023: 1.701 2024: 2.007 2025: 2.409 2026: 2.939

Fuente: PNDIP 2023-2026

Estos objetivos sectoriales están diseñados para orientar las acciones y políticas públicas hacia un desarrollo productivo inclusivo, competitivo y sostenible en Costa Rica, asegurando que cada región del país contribuya equitativamente al crecimiento económico y al bienestar de sus habitantes.



7. Misión del Sector Productivo y Desarrollo Regional

Promover la competitividad, sostenibilidad y equidad en el desarrollo del sector productivo regional y nacional, impulsando la diversificación económica y el fortalecimiento de las capacidades regionales, la dinamización y reactivación económica del país para contribuir al crecimiento económico inclusivo y al bienestar de la ciudadanía.



Esta misión destaca la importancia de promover la competitividad y sostenibilidad del sector productivo, mientras se enfatiza en la equidad y el desarrollo regional como pilares fundamentales para el crecimiento económico integral del país.

8. Visión del Sector Productivo y Desarrollo Regional

Convertir a Costa Rica en un referente global de desarrollo sostenible y diversificación económica, impulsando un sector productivo innovador, resiliente y equitativo que potencie el crecimiento regional, fortalezca las capacidades locales y mejore la calidad de vida de todos los costarricenses.



Esta visión aspira a posicionar a Costa Rica como líder en sostenibilidad y diversificación económica, mejorando su clima de negocios y la resiliencia en el sector productivo. Además, subraya el compromiso con el desarrollo equitativo y la mejora continua de las condiciones de vida en todas las regiones del país.




9. Intervenciones Estratégicas y sus componentes

Tabla 3. Sector Productivo y Desarrollo Regional:
Matriz de intervenciones públicas.

Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
1. Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027.	1. Mantener el turismo como el principal motor de la economía costarricense, impulsando un modelo de desarrollo turístico sostenible, innovador e inclusivo que permite una distribución equitativa de beneficios para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida a la que se aspira como nación.	A1. Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en el 2024 y 2026.	2021: 1,347.055 turistas	2024: 3,3 millones 2026: 3,6 millones ¹⁰	2023-2026: 134.559.361.900 Fuente: Recursos propios ICT Programa presupuestario #2 Planeamiento, gestión y mercadeo turístico.	ICT, Despacho del Ministro.	Económico
		A2. Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque.	Temporada 2020-2021: 0	2023: 240.000 2024: 264.000 2025: 290.000 2026: 319.000	2023-2026: 149.327.000 Fuente: Recursos propios ICT Programa presupuestario #2 Planeamiento, gestión y mercadeo turístico.	ICT, Despacho del Ministro.	Económico
2. 003009 Mejoras en la Infraestructura del Parque Nacional Volcán Tenorio.	2. Posicionar la imagen del PNVТ como un destino turístico con una alta belleza escénica donde se brinden servicios a los turistas extranjeros y nacionales de forma segura y de bajo riesgo para los visitantes y trabajadores que permita una excelente sostenibilidad financiera y un alto impacto en su zona de influencia.	A1. Porcentaje de avance de obra Infraestructura Parque Nacional Volcán Tenorio.	2022: 0%	2023: 0% 2024: 0% 2025: 100% 2026: 0%	2023-2026: €620.000.000 Fuente: Recursos Propios ICT Programa presupuestario #2 Planeamiento, gestión y mercadeo turístico.	ICT, Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística, Unidad de Infraestructura Pública	Económico Operativo









¹⁰ Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación, por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, para efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores bienales para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente).



 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
3. 003285 Construcción y equipamiento de una delegación policial para Distrito de Cahuita, Talamanca.	3. Mejorar permanentemente la capacidad de atención a los actos delictivos del distrito de Cahuita y zonas colindantes mediante la ubicación de una nueva Delegación Policial que permitirá mayor y más eficiente presencia policial, reduciendo la incidencia de los diferentes tipos de delincuencia presentes en el sector.	A2. Porcentaje de avance de obra delegación policial Cahuita.	2022: 0%	2023: 0% 2024: 0% 2025: 100% 2026: 0%	2023-2026: ₡323.200.000 Fuente: Recursos Propios ICT Programa presupuestario #2 Planeamiento, gestión y mercadeo turístico.	ICT, Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística, Unidad de Infraestructura Pública en conjunto con Ministerio de Seguridad Pública	Económico Operativo
4. Programa de Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	4. Atraer IED para contribuir con el desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana.	A1. Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana ¹¹	2021: ND	2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4	2023-2026: 1.325.928.984,18 Fuente: Presupuesto Nacional, Programas presupuestarios: 796, "Política Comercial Externa" y 792 "Actividades Centrales": 742.217.161,00 Fuente: Convenio COMEX- PROCOMER: 583.711.823,18	COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación	País Gobernanza Geopolítico Económico Legal
5. Proyecto Descubre.	5. Desarrollar actividades que permitan el cierre de brechas del sector agropecuario y pesca para su incorporación a mercados internacionales.	A1. Número de Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	2021: 10	2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1	2023-2026: 160.000.000,00 Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, PROCOMER Programa presupuestario: Presupuesto PROCOMER	-COMEX, Despacho del Ministro -PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos	Económico Ambiental Emergentes Político

¹¹El indicador denominado "Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana" se encuentra integrado por dos elementos: proyectos nuevos de inversión y proyectos de reinversión.



 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
6. Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente pymes.	6. Fortalecer capacidades a los sectores productivos en materia de metrología, por medio de actividades de diseminación de programas de capacitación, asesoría técnica y otros para mejorar la eficiencia de sus procesos.	AB1. Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología ¹² .	2021: 258	2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220	2023-2026: 40.078.045,00 2023: 2.650.000,00 2024: 12.476.015,00 2025: 12.476.015,00 2026: 12.476.015,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC Programa presupuestario 225 Lacomet.	Lacomet, Dirección Ejecutiva	Económico Operativo Tecnológico
	7. Aumentar el uso de las herramientas del Sistema Nacional para la Calidad (SNC) por parte de las pymes del sector industria para mejorar la eficiencia de sus procesos productivos.	AB2. Porcentaje de variación de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	2021: ND	2023: 5% 2024: 10% 2025: 15% 2026: 20%	2023-2026: 195.988.031,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC Programa presupuestario: 218 Dirección de Calidad	- MEIC: Dirección de Calidad y Digepyme - Ente Nacional de Normalización (INTECO) - Ente Costarricense de Acreditación (ECA) - Lacomet - Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Operativo
	8. Mejorar el cumplimiento de los reglamentos técnicos de productos por parte de las pymes nacionales mediante la verificación de reglamentos técnicos de productos para que mejoren la calidad de los productos, se inserten de manera competitiva en el mercado nacional e incrementen el potencial de exportación.	AB3. Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pyme nacionales verificados.	2021: ND	2023: 2% 2024: 37% 2025: 39% 2026: 41%	2023-2026: 598.280.680,00 Fuente: Presupuesto Nacional, MEIC Programa presupuestario: 218 Dirección de Calidad	- MEIC: Dirección de Calidad y Digepyme - Lacomet	Económico

¹²Debido a los recortes presupuestarios, la meta anual es menor a la línea base.



Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
7. Política Nacional de Empresariedad 2030.	9. Reducir los principales obstáculos y trabas regulatorias y tramitológicas que representan una barrera al crecimiento de los sectores productivos y la generación de empleo mediante la iniciativa “Le dejamos trabajar” para mejorar la competitividad y el clima de negocios. ¹³	B1. Porcentaje de “cuellos de botella” eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar”.	2021: ND	2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90%	2023-2026: 398.782.921,6 Fuente: 001 ingresos Corrientes, 280 Deuda Interna Programa presupuestario: 217, Mejora Regulatoria	Instituciones responsables de las regulaciones y/o trámites con el seguimiento de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC.	Operativo Legal Tecnológico Financiero Político
8. Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos.	10. Desarrollar el potencial del mercado interno mediante el impulso a Encadenamientos y Compras Públicas para generar diferentes canales de comercialización y buscar la reactivación económica de las regiones.	AB1. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos ¹⁴ .	2021: 65	2023: 60 2024: 60 2025: 60 2026: 60	2023-2026: 275.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: 219 DigePYME	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.1. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos. R. Central	2021: 5	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 23.110.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 DigePYME	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.2. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos. R. Brunca	2021: 13	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 62.061.150,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 DigePYME	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico

¹³ La iniciativa “Le Dejamos Trabajar” inicio en junio del 2022, el 24 de agosto se emitió la Directriz Presidencial 004-MP-MEIC, denominada “Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitológicas”. En la primera consulta se definió una lista 163 de cuellos de botella a eliminar. El 2 de noviembre se brindó el primer informe de la primera etapa, donde se eliminaron un total de 42 trabas (76%) de 55 de los cuellos identificados para ser eliminados en un plazo máximo de dos meses.


¹⁴ Los fundamentos para definir metas anuales menores a la línea base en el caso de las metas nacionales y en algunas regiones de planificación fueron los siguientes: -Dificultades presupuestarias: - No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se realiza un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022, y - Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.











Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		AB1.3. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos R. Pacífico Central	2021: 10	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 42.795.220,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digeypyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.4. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos R. Chorotega	2021: 12	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 61.337.028,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digeypyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.5. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos. R. Huetar Caribe	2021: 10	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 44.089.728,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digeypyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB1.6. Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos. R. Huetar Norte	2021: 15	2023: 11 2024: 11 2025: 11 2026: 11	2023-2026: 41.606.874,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digeypyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado ¹⁵ .	2021: 82	2023: 70 2024: 70 2025: 70 2026: 70	2023-2026: 275.000.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario: 219 Digeypyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico

¹⁵Los fundamentos para definir metas anuales menores a la línea base en el caso de las metas nacionales y en algunas regiones de planificación fueron los siguientes: -Dificultades presupuestarias: - No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se realizó un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% con relación al presupuesto del 2022 y - Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.









 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
		AB2.1. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Central	2021: 5	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 23.110.000,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.2. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Brunca	2021: 14	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 62.061.150,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.3. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Pacífico Central	2021: 13	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 42.795.220,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.4. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Chorotega	2021: 24	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 61.337.028,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.5. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Huetar Caribe	2021: 15	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 44.089.728,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario 219 Digepyme	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico
		AB2.6. Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado. R. Huetar Norte	2021: 11	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	2023-2026: 41.606.874,00 Fuente: Presupuesto Nacional Programa presupuestario	- MEIC, Departamento CIDE y Encadenamientos	Económico Operativo Tecnológico











 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
	<p>11. Desarrollar proyectos estratégicos articulados entre los diferentes actores del ecosistema productivo para el fomento de la productividad y la competitividad de las actividades impulsoras de la economía en todo el territorio nacional, mediante las Iniciativas Clúster.</p>	<p>AB3. Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.</p>	<p>2021: ND</p>	<p>2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2</p>	<p>219 Digepyme 2023-2026: 374.000.000,00</p> <p>Fuente: Presupuesto Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa presupuestario: 729-00 Actividades Centrales. Monto 144.000.000,00</p> <p>Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Programa presupuestario: 215-Actividades Centrales 219 Digepyme. Monto: 216.000.000,00</p> <p>Presupuesto Procomer Monto: 14.000.000,00</p>	<ul style="list-style-type: none"> - MTSS, Despacho Ministerial - MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria - COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación - Procomer, Gerencia de Desarrollo de Exportaciones. 	<p>Económico</p>
<p>9. Servicios de formación para la empleabilidad del Programa EMPLÉATE en el marco del Sistema Nacional de Empleo.</p>	<p>12. Brindar procesos de formación para la empleabilidad con perspectiva de género basados en las necesidades del mercado laboral y la demanda potencial y real de empleo en un territorio específico, para facilitar la inserción laboral de las personas egresadas.</p>	<p>B1. Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLÉATE que mejoraron su empleabilidad¹⁶.</p>	<p>2021: 9.280</p>	<p>2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000</p>	<p>2023-2026: 40.230.400.000,00</p> <p>Fuente de financiamiento: Título 212 MTSS - Programa 737.00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Monto: 40.000.000.000,00</p> <p>Fuente de financiamiento: Título 212 MTSS - Programa 732.00 Empleo y Seguridad Social.</p>	<p>MTSS, Dirección Nacional de Empleo.</p>	<p>Económico Operativo Tecnológico Financiero</p>

¹⁶Para la estimación presupuestaria se tomaron en cuenta los recursos del FODESAF por un valor de 10.000 millones de colones anuales durante los próximos 4 años, en proyectos formativos con una duración promedio de 6 meses. En esta línea, es importante señalar que para el anteproyecto del presupuesto del año 2023 hubo un recorte presupuestario de la fuente de financiamiento FODESAF de 5.000 millones de colones, razón por la cual se ajustó a la baja la meta para los próximos cuatro años comparada con la meta del año 2022 (línea base).




 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
10. Servicios de intermediación y orientación laboral en el marco del Sistema Nacional de Empleo.	13. Facilitar servicios de intermediación y orientación laboral para personas usuarias que buscan empleo en todos los territorios del país mediante un proceso de descentralización de los servicios de empleo en Unidades de Empleo (UE), para propiciar la inserción laboral de las personas usuarias de los servicios.	B1. Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	2022: ND	2023: 1.250 2024: 1.250 2025: 1.250 2026: 1.250	Monto: 230.400.000,00 2023-2026: 120.000.000,00 Fuente de financiamiento: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa 732.00 Empleo y Seguridad Social.	MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	Operativo Tecnológico
11. Programas de Becas y Financiamiento de Proyectos.	14. Contribuir en el desarrollo educativo de los cantones Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus y Buenos Aires, proporcionando becas a estudiantes de secundaria y de carreras técnicas; para aumentar la empleabilidad de la Región Brunca.	B1. Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos. R. Brunca	2021: 300	2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	2023-2026: 580.000.000,00 Fuente: Presupuesto Institucional, Ley N°9356 y reforma Ley N°9424 Programa presupuestario; Programa Becas	JUDESUR, Departamento de Operaciones	Económico
	15. Contribuir en el desarrollo integral de los cantones de influencia de JUDESUR, mediante el financiamiento de proyectos regionales y cantonales, con un enfoque productivo y de interés social, que promueva la generación de empleo y el emprendedurismo.	B2. Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo. R. Brunca	2021: 1	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 2.400.000.000,00 Fuente: Presupuesto Institucional, Ley N°9356 y reforma Ley N°9424 Programa presupuestario: Programa Desarrollo	JUDESUR, Departamento de Operaciones	Económico
	16. Promover el desarrollo económico territorial mediante el financiamiento al régimen municipal.	B3. Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y en ejecución.	2021: 6	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	2023-2026: 12.000.000.000,00 Fuente: IFAM, ingresos propios recuperación de activos financieros	IFAM, Presidencia Ejecutiva, Dirección Ejecutiva, Departamento de Fortalecimiento Municipal	Económico



 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
	17. Promover el desarrollo económico territorial mediante la prestación de asistencias técnicas al régimen municipal.	B4. Cantidad de nuevas asistencias técnicas aprobadas y en ejecución.	2021: 4	2023: 5 2024: 15 2025: 15 2026: 15	Programa presupuestario Fortalecimiento Municipal 2023-2026: 60.000.000,00 Fuente: IFAM, ingresos propios recuperación de activos financieros Programa presupuestario Fortalecimiento Municipal.	IFAM, Presidencia Ejecutiva, Dirección Ejecutiva, Departamento de Fortalecimiento Municipal	Económico
12. Programa Cooperativo Fortalecimiento integral de las organizaciones cooperativas.	18. Potenciar la gestión empresarial y la vitalidad de las organizaciones cooperativas mediante la capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su competitividad.	B1. Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.	2021: ND	2023: 25% 2024: 50% 2025: 55% 2026: 60%	2023-2026: 249.140.000,00 Fuente: Recursos propios INFOCOOP Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico	INFOCOOP, Departamento de Educación y Capacitación	Sanitario Operativo Tecnológico Financiero Político
		B2. Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial.	2021: ND	2023: 20% 2024: 30% 2025: 40% 2026: 50%	2023-2026: 1.501.916.000,00 Fuente: Recursos propios INFOCOOP Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico	INFOCOOP, Departamento Asistencia Técnica	Operativo Financiero Económico País
		B3. Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readequaciones crediticias que mejoran su competitividad	2021: ND	2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2%	2023-2026: 2.369.600.000,00 Fuente: Recursos propios INFOCOOP Programa presupuestario: 520, Subprograma Apoyo Técnico	INFOCOOP, Departamento Financiamiento	Operativo Financiero Económico Tecnológico País
13. Fomento a la producción con enfoque de seguridad alimentaria	19. Incentivar el desarrollo de proyectos agro-productivos que beneficien a	B1. Número de productores beneficiados con el mecanismo	2023: 160	2024-2026: 546 2024: 182 2025: 182	2024-2026: 270.000.000,00	Dirección de Desarrollo Rural territorial, Fondo de Desarrollo, INDER.	Operativo











 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
para familias en territorios rurales con recursos no reembolsables.	familias de los territorios rurales, con énfasis en hogares jefados por mujeres, por medio de la dotación de insumos, equipos, herramientas y otros recursos básicos para el autoabastecimiento y fomento a la producción.	financiero para pequeños y medianos productores agropecuarios.		2026: 182	2024: 900.000.000,00 2025: 900.000.000,00 2026: 900.000.000,00 Fuente: Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder. / 03 – Gestión para el Desarrollo Territorial.		
14. Programa de derechos obrero-patronales.	20. Fomentar el cumplimiento de derechos obrero-patronales mediante la capacitación en derechos laborales y técnicas de negociación colectiva e individual para que a mediano plazo posibiliten un mejoramiento del cumplimiento patronal en la vía administrativa.	B1. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional.	2021: ND	2023: 3 2024: 3 2025: 3 2026: 3	2023-2026: 253.440.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		B1.1. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Central.	2021: ND	2023: 1 2024: 1 2025: No aplica 2026: No aplica	2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		B1.2. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Brunca.	2021: ND	2023: 1 2024: 1 2025: No aplica 2026: No aplica	2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS. Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		B1.3. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Pacífico Central.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 1	2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS.	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico



Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
		B1.4. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Chorotega.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 1	Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo 2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS.	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		B1.5. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Huetar Caribe.	2021: ND	2023: No aplica 2024: No aplica 2025: 1 2026: 1	Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo 2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS.	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
		B1.6. Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional. R. Huetar Norte.	2021: ND	2023: 1 2024: 1 2025: No aplica 2026: No aplica	Programa Presupuestario 731 Asuntos del Trabajo 2023-2026: 42.240.000,0 Fuente: Presupuesto Nacional, MTSS.	MTSS, Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Jefaturas Regionales.	Operativo Tecnológico
15. Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica (Estrategia BRETE)	21. Fortalecer los servicios de intermediación laboral para apoyar a las personas hacia una búsqueda activa de empleo más efectiva y estratégica y para facilitar a las empresas la búsqueda del talento humano requerido.	B1. Cantidad de personas atendidas en servicios de intermediación laboral del SNE, en modalidad asistida o mixta.	ND	Al menos 33 000* 2024: 10 000 2025: 11 000 2026: 12 000 *Meta total para el indicador en la Estrategia corresponde a 55 000. El cálculo para PNDIP se deriva de la sumatoria de la meta anual del periodo 2024-2026.	2024-2026* €22 500 000,00 Fuentes de financiamiento: INA y Unidades de empleo. Lo cual puede ser presupuesto nacional y recursos propios. Programa presupuestario: Se deriva de la prestación de servicios del Centro de Contacto de la Agencia Nacional de Empleo y Unidades de Empleo públicas y privadas. Lo cual puede ser	Agencia Nacional de Empleo/Instituto Nacional de Aprendizaje. Corresponsable: MTSS/ Secretaría Técnica del Consejo de Empleo.	Social



 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
					<p>presupuesto nacional y recursos propios. Un ejemplo de programa presupuestario asociado es el Programa 1. Servicios de Capacitación y Formación Profesional del INA.</p> <p>*El presupuesto total estimado para el indicador corresponde a ₡33 750 000,00. La estimación para el PNDIP es el resultado del promedio simple, de este monto entre 4.5 años de vigencia de la Estrategia, por 3 años.</p>		
<p>16. Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC)</p>	<p>22. Impulsar el fortalecimiento económico, la competitividad y el bienestar social del país por medio de la circularidad de los flujos de materiales en los sectores productivos, que permita desacoplar el crecimiento económico y la generación de emisiones GEI asociadas al consumo intensivo de los recursos naturales, procurando la regeneración y conservación del capital natural.</p>	<p>B1. Porcentaje de metas cumplidas de la Estrategia Nacional de Economía Circular.</p>	<p>ND</p>	<p>2023-2026: 5%</p> <p>2024: N/A 2025: N/A 2026: 5%</p>	<p>2023-2026:¹⁷</p>	<p>MINAE</p>	<p>Financiero</p>



¹⁷ Minae: Pendiente estimación presupuestaria por el tamaño de la intervención se está realizando con ayuda de Cooperación Internacional, por tanto, se estima que esté lista en enero del 2025.



10. Identificación de las actividades Críticas

Se busca identificar las acciones específicas que deben ser implementadas para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. Esto permitirá a las instituciones sectoriales y regionales focalizar sus esfuerzos y recursos en aquellos ámbitos que requieren mayor atención y apoyo.

La definición de intervenciones públicas también busca garantizar la coherencia y coordinación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en el desarrollo del sector productivo y regional. Al establecer un marco común de acción, se puede evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos, y se puede maximizar el impacto de las intervenciones en el desarrollo económico del país. Además, la definición de intervenciones públicas permitirá a las instituciones del SPDR establecer prioridades y asignar recursos de manera efectiva, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia y la eficacia en la implementación de las políticas y programas.

Al establecer un marco claro y coherente de acción, se puede asegurar que las intervenciones públicas sean focalizadas, efectivas y sostenibles en el tiempo. (Ver Anexo 7).

11. Análisis de Riesgos

El propósito del análisis de riesgos en el marco de las intervenciones públicas es identificar y evaluar los posibles eventos o situaciones que puedan obstaculizar o retrasar la ejecución del Plan Nacional Sectorial (PNS), con el fin de fortalecer la gestión sectorial y garantizar la efectividad de las acciones emprendidas.

A través de este análisis, se busca detectar y analizar los riesgos relevantes que puedan afectar el logro de los objetivos y metas establecidos en el PS, y planificar acciones o elementos de control para mitigar o eliminar dichos riesgos. Esto permitirá a las instituciones sectoriales tomar medidas proactivas para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios de las intervenciones públicas.

El análisis de riesgos es fundamental para la planificación institucional, ya que permite identificar y evaluar los posibles



obstáculos que pueden surgir durante la ejecución del PS. Al considerar los riesgos potenciales, se pueden establecer medidas necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y ubicarse en un nivel de riesgo aceptable.

Al mismo tiempo, el análisis de riesgos permite a las instituciones sectoriales y regionales establecer mecanismos operativos para la implementación y seguimiento de las medidas a ejecutar, lo que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos. (Ver Anexo 8).

12. Evaluación y seguimiento

La evaluación y seguimiento son componentes fundamentales en la implementación de un plan sectorial, ya que permiten medir el progreso hacia los objetivos y metas establecidas, identificar desafíos y oportunidades, y ajustar la estrategia para asegurar el logro de los resultados deseados.

Enfoque de la Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento del plan sectorial se enfocarán en medir el progreso hacia los objetivos y metas establecidas en el plan, considerando los siguientes aspectos:

- **Relevancia:** ¿El plan sigue siendo relevante para el sector productivo y el desarrollo regional?
- **Eficacia:** ¿Se están logrando los objetivos y metas establecidas?
- **Eficiencia:** ¿Se están utilizando los recursos de manera eficiente para lograr los objetivos y metas?
- **Impacto:** ¿Cuál es el impacto del plan en el sector productivo y el desarrollo regional?
- **Sostenibilidad:** ¿El plan es sostenible en el largo plazo?

12.1 Seguimiento

Entendido como “(...) un proceso sistemático y periódico de la ejecución de una intervención pública para conocer el avance en la utilización de los recursos asignados y en el logro de los objetivos, con el fin de detectar oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste”¹⁸ y con el fin de medir el progreso hacia los

¹⁸ Mideplan. (2018). Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.



objetivos y metas establecidas, identificar desafíos y oportunidades, y ajustar la estrategia para asegurar el logro de los resultados deseados. La matriz de seguimiento anual es una herramienta clave para monitorear el progreso y ajustar el plan sectorial según sea necesario; a continuación, se muestra la imagen de la matriz de seguimiento anual de las metas sectoriales y la de metas de intervención pública del SPDR:

Imagen 2. Matriz de seguimiento anual de metas sectoriales del SPDR

Sector Productivo y Desarrollo Regional														
			GOBIERNO DE COSTA RICA		Ministro Rector: Francisco Qamboa Soto									
Matriz de seguimiento anual de las metas de objetivos sectoriales														
Objetivo sectorial	Indicador	Región	Línea base (2021)	Período 2023-2025				Al 31 de diciembre 20XX						
				Meta	Institución Responsable	Avance periodo	% Avance Periodo	Meta anual	Avance anual	% Avance anual	Clasificación de la Meta anual	Logros u obstáculos	Lecciones aprendidas	Lista de documentos de evidencia (incorporar en el Sistema Delphos.Net)

Fuente: elaboración propia, SS del SPDR.

Imagen 3. Matriz de seguimiento anual de metas de intervención pública del SPDR

Sector Productivo y Desarrollo Regional																	
			GOBIERNO DE COSTA RICA		Ministro Rector: Francisco Qamboa Soto												
Matriz de seguimiento anual de las metas de intervención pública																	
Institución Responsable	Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Región	Línea base (2021)	Período 2023-2025				Al 31 de diciembre 20XX					Presupuesto Ejecutado		
						Meta	Avance del periodo	% Avance Periodo	Meta anual	Avance anual	% Avance anual	Clasificación de la Meta anual	Logros u obstáculos	Lecciones aprendidas	Lista de documentos de evidencia (incorporar en el Sistema Delphos.Net)	Estimación Presupuestaria del Año 20XX en colones e fuente de financiamiento y programa presupuestario	Monte

Fuente: elaboración propia, SS del SPDR.

Es importante indicar que el PS tiene un horizonte de tiempo del 2023 al 2026, dado que se encuentra en el marco del PNDIP 2023-2026, por ende, los resultados de las metas que constan en el PNDIP, para el año 2023; pueden verse en:

https://www.meic.go.cr/web/66_cicap/red-transparencia/informes-institucionales.php



12.2 Evaluación

La evaluación es una “valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos”¹⁹. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y tiene como propósito mejorar la acción pública, mediante la rendición de cuentas, la asignación y la dirección de los recursos en las intervenciones públicas.

En cuanto a la evaluación de las intervenciones públicas que conforman este Plan Sectorial, desde Mideplan, se hizo la selección de estas para realizar evaluaciones de diseño:

Tabla 4. Listado de intervenciones públicas para evaluación de diseño

Año	Intervención Estratégica	Institución	Estado
2023	Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027.	ICT	Finalizada: consulta de la ficha técnica y el informe final de en: https://www.mideplan.go.cr/agenda-nacional-de-evaluacion
2024	Programa Nacional de Clústeres (PNC)	MTSS – MEIC – Comex – Procomer	En proceso: elaboración de Informe final; consulta de la ficha en: https://www.mideplan.go.cr/agenda-nacional-de-evaluacion
2024	Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica (Estrategia BRETE)	MTSS	En proceso: fase de ejecución; consulta de la ficha en: https://www.mideplan.go.cr/agenda-nacional-de-evaluacion
2025	Política Nacional de Empresariedad (PNE) 2030	MEIC	-

Fuente: Elaboración propia, SS del SPDR.

¹⁹ Mideplan. (2018). Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación. <https://www.mideplan.go.cr/herramientas-metodologicas-en-evaluacion>



13. Anexos.

Anexo 1: Calculo histórico 2011 – 2021 de la “Promedio anual del porcentaje de Empleo Formal”.

Promedio anual del porcentaje de Empleo Formal											
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Promedio Anual	63,5	60,8	56,7	56,6	55,4	57,3	57,1	56,0	53,7	55,9	54,9
* Base propuesta sectorial											
Se obtiene de la relación entre la población ocupada con empleo formal y la población ocupada total.											
Los datos y el porcentaje de empleo formal trimestral fue aportado por el INEC.											

Fuente: Encuesta Continua de Empleo, Principales indicadores del mercado laboral costarricense con empleo formal, III Trimestre 2010 - I Trimestre 2022, INEC.



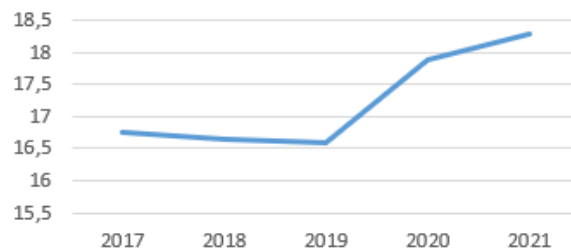


Anexo 2: Cálculo histórico 2017 – 2021 de la “Productividad Laboral Anual”.

Fuente	Componente	2017	2018	2019	2020	2021
BCCR	PIB en volumen de precios encadenado	34343647,5	35242044,5	36094025,1	34631889,3	37320674,9
INEC (ECE)	Población de 15 años y más ocupada	2 051 237	2 117 053	2 175 098	1 938 173	2 039 832
Productividad Laboral Anual (Millones de colones por persona ocupada)		16,7428979	16,6467504	16,5942064	17,8683168	18,2959552

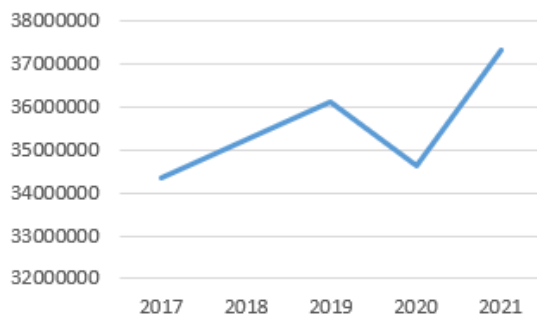
Fuente: BCCR, PIB en volumen de precios encadenado. INEC, Encuesta Continua de Empleo (ECE).

Gráfico N°1: Evolución anual de la Productividad Laboral (millones de colones por persona ocupada).



Fuente: Secretaría Sectorial con información del PIB del BCCR y la ECE del INEC.

Gráfico N°2: Evolución Anual del PIB en volumen a precios del año anterior encadenado.



Fuente: Secretaría Sectorial con información del PIB del BCCR.

Gráfico N°3: Población de 15 años y más ocupada por año.



Fuente: Secretaría Sectorial con información de la ECE del INEC.



Anexo 3: Datos de visitas inspectivas realizadas por el MTSS.

En los siguientes dos cuadros se presentan los datos de las visitas inspectivas realizadas y la cantidad de personas trabajadoras tuteladas en dichas visitas.

Cuadro 1.
COSTA RICA, MTSS: DNI visitas inspectivas y revisiones, por región y tipo de visita, al 31 de diciembre 2021

Región	Inspecciones	Revisiones	Total
Total	4 695	2 294	6 989
01 - Región Central	1914	695	2609
02 - Región Chorotega	397	508	905
03 - Región Pacífico Central	566	306	872
04 - Región Brunca	554	315	869
05 - Región Huetar Caribe	555	200	755
06 - Región Huetar Norte	709	270	979

Cuadro 2. COSTA RICA, MTSS: Porcentaje de infracciones laborales más frecuentes encontradas en las visitas inspectivas iniciales, 2018-2021

Infracción	2018	2019	2020	2021
Salario mínimo				
Salario mínimo	16,1	12,9	10,8	5,7
Comprobante de pago	28,4	22,7	18,2	11,3
Jornadas (Horas extras)	13,3	9,4	7,5	6,9
Aseguramiento				
Aseguramiento con CCSS	21,3	17,3	13,2	8,7
Reporte incompleto a la CCSS	4	3,6	4	1,7
Riesgos del trabajo	19,4	16,5	12,1	9,3
Salud ocupacional				
Extintor de incendios	12,3	10,6	9,4	5,9
Botiquín de emergencias	16,6	16,5	14,9	7,1
Otras salud ocupacional	4,1	3	3,7	1,5
Otros derechos				
Descanso semanal	2,8	2,2	1,9	1,4
Días feriados	2,9	2	1,9	1,7
Hostigamiento sexual (no existe procedimiento o divulgación)	16,6	13,9	8,8	7,9
Obligaciones y prohibiciones patronales	16,5	15,3	16,5	16,3

Nota: En una misma visita, pueden detectarse una o más infracciones laborales, por lo que los porcentajes no son agregables.



Anexo 4: Datos del año 2021 sobre conciliación individual y negociación colectiva, MTSS.

Se presentan a continuación los datos del año 2021 sobre conciliación individual y negociación colectiva:

Cuadro 1. Trámites de conciliación individual atendidos, según resultado obtenido, 2021

Resultado	2021
Total	18 506
Con ausencia de una o ambas partes	11 012
Con presencia de ambas partes	7 494
Con acuerdo	6 012
Sin acuerdo	1 482

Fuente: Anuario Estadístico 2021, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Cuadro 2. Convenciones colectivas a las que se les dio acompañamiento, en el año 2021

Región	2021
Región Central	2
San José	2
Heredia	0
Cartago	0
Región Huetar Norte	1
Región Pacífico Central	0
Región Caribe	7
Región Chorotega	3
Región Brunca	1
Total	14

Fuente: Departamento de Relaciones de Trabajo, MTSS

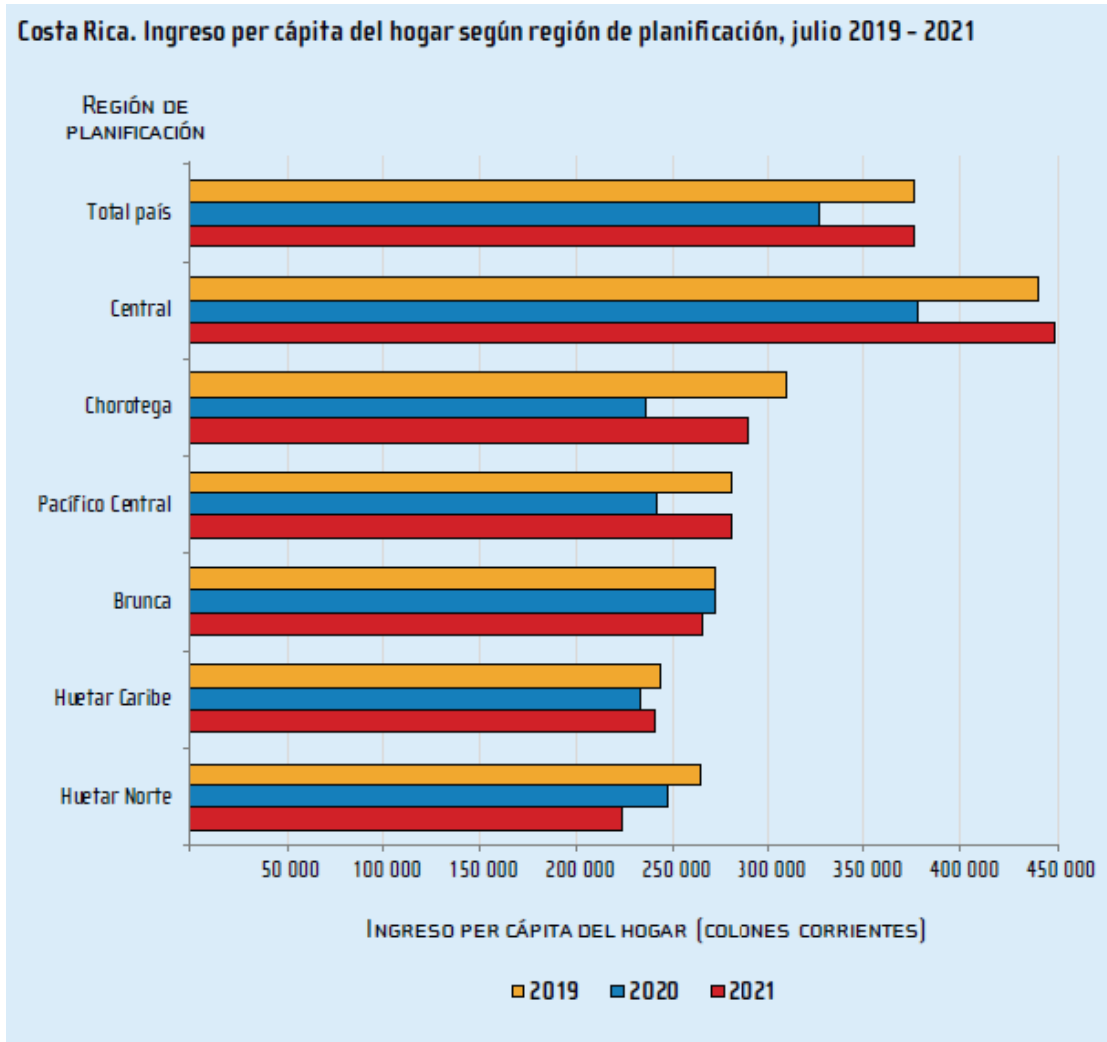
Cuadro 3. Colectivos atendidos en el año 2021

Región	2021
Región Central	100
San José	93
Heredia	1
Cartago	6
Región Huetar Norte	20
Región Pacífico Central	4
Región Caribe	41
Región Chorotega	2
Región Brunca	2
Total	169

Fuente: Departamento de Relaciones de Trabajo, MTSS



Anexo 5: Ingreso per cápita del hogar según región de planificación, julio 2019 – 2021, INEC.



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, Julio 2021, Resultados Generales, pág 41



Anexo 6: “Tasa neta de participación de las regiones de planificación” e “Ingreso neto promedio por hogar”, INEC.

Costa Rica. Tasa neta de participación según región de planificación, IV trimestre 2020 y IV trimestre 2021

Regiones de planificación	Tasa neta de participación	
	IV 2020	IV 2021
Total	60,8	59,9
Central	64,9	62,9
Chorotega	54,3	54,8
Pacífico central	55,6	57,8
Brunca	47,8	50,1
Huetar caribe	54,9	53,9
Huetar norte	55,9	57,6

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo, 2021.

Costa Rica. Ingreso neto promedio por hogar, ingreso per cápita del hogar y variación por año según región de planificación, julio 2020 y julio 2021 (En colones corrientes)

Región de planificación	Ingreso ^{1/} promedio por hogar			Ingreso ^{1/} per cápita del hogar		
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
Total país	891 934	991 568	11,2	326 483	375 527	15,0
Central	1 034 342	1 177 592	13,8	376 794	448 191	18,9
Chorotega	687 012	778 436	13,3	236 600	289 679	22,4
Pacífico Central	628 907	751 869	19,6	241 606	280 103	15,9
Brunca	666 066	627 852	-5,7	272 236	265 708	-2,4
Huetar Caribe	644 673	675 797	4,8	233 088	240 012	3,0
Huetar Norte	687 810	636 934	-7,4	246 499	223 420	-9,4

1/ Ingresos con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.



Anexo 7. Matrices de las actividades críticas de las intervenciones públicas de las metas del Plan Sectorial por institución

Instituto Costarricense de Turismos (ICT):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027	Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en el 2024 y 2026.	3,6 millones al 2026	1-Campañas cooperativas 2-Relaciones Públicas Internacionales 3-Publicidad Internacionales (No incluye MICE) 4-Atención a prensa internacional y agentes 5-Participación en ferias y eventos internacionales	Las labores se realizan en el mercado internacional	N/A	enero - diciembre cada año	enero -diciembre cada año	11 meses	ICT/Dirección de Mercadeo
	Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque.	360.000 al 2026	1- Sustener reuniones con ejecutivos de líneas de cruceros, capitanes de yates y entidades internacionales de la industria. 2- Participar en eventos internacionales para incentivar el turismo náutico al país. 3- Coordinar el desarrollo los beneficios de las membresías de CLIA y FCCA. 4- Coordinar acciones para la recopilación de datos estadísticos de cruceros de forma trimestral con las autoridades portuarias y migración, 5- Seguimiento a la consultoría especializada para el estudio de impacto económico de la industria de cruceros. 6- Realizar reuniones interinstitucionales e internacionales para fomentar la actividad de turismo náutico en el país y la atracción de embarcaciones de cruceros y yates al destino.	Pacífico Norte, Pacífico Central, Pacífico Sur y Huetar Caribe	Carrillo, Sardinal (El Coco), Puntarenas, Puntarenas, Esparza, Caldera, Aguirre, Quepos, Golfito, Golfito Limón, Limón	enero - diciembre cada año	enero -diciembre cada año	11 meses	ICT/Dpto. Conectividad y Atracción de Inversiones
003009 Mejoras en la Infraestructura del Parque Nacional Volcán Tenorio	Porcentaje de avance de obra Infraestructura P. Nac V. Tenorio	100% en 2025	1- Reuniones de coordinación entre el ICT-MINAE/SINAC 2- Visitas técnicas de campo para la verificación de condiciones existentes de los parques nacionales que serán parte del convenio de cooperación 3- Visitas técnicas de avance de proceso constructivo del módulo de ingreso del Parque Nacional Volcán Tenorio 4- Entrega del inmueble al MINAE-SINAC	Región Chorotega Región Huetar Norte	Guanacaste: Tilarán, Cañas, Tierras Morenas, y Atajuela: Upala y Guatuso, Palmira y Bijagua.	Enero 2025	Diciembre 2025	334 días	ICT-Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística-Unidad de Infraestructura Pública
003285 Construcción y equipamiento de una delegación policial para Distrito de Cahuita, Talamanca	Porcentaje de avance de obra delegación policial Cahuita	100% en 2025	1- Visitas técnicas de avance de proceso constructivo Delegación Cahuita 2- Entrega del inmueble al MSP	Región Huetar Caribe	Talamanca, Cahuita	Enero 2025	Diciembre 2025	334 días	ICT-Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística-Unidad de Infraestructura Pública en conjunto con Ministerio de Seguridad Pública

Fuente: ICT



Ministerio de Comercio Exterior (Comex):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Programa de Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana 1/ 2/ 3/.	2023: 4	1. Programación, planificación, participación y seguimiento a eventos plataforma con inversionistas, organizados conjuntamente con PROCOMER en el marco de actividades oficiales, virtuales o presenciales, de promoción de inversión en el exterior de alto nivel, con presencia presidencial o ministerial; con el objetivo de contribuir al posicionamiento-país como destino atractivo para la inversión, retener los proyectos existentes y atraer nuevos proyectos de inversión o reinversión por parte de empresas nuevas o con operaciones existentes en el territorio nacional 4/.	Fuera de la Gran Área Metropolitana	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	COMEX, Dirección de Inversión.
		2024: 4	2. Programación, planificación, participación y seguimiento a reuniones con inversionistas actuales y potenciales, organizadas conjuntamente con PROCOMER en el marco de actividades oficiales, virtuales o presenciales, de promoción de inversión en el exterior de alto nivel, con presencia presidencial o ministerial; con el objetivo de entender sus operaciones y la manera en que contribuyen al desarrollo nacional, discutir posibilidades de nuevas inversiones, conocer sus necesidades para mantenerse y continuar creciendo y generando empleo de calidad en el país, e impulsar acciones de fortalecimiento del clima de inversión acordes con estas necesidades que contribuyan a su permanencia de largo plazo en él 5/.	Fuera de la Gran Área Metropolitana	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	
		2025: 4	3. Programación, planificación, participación y seguimiento a reuniones con aliados estratégicos, actuales y potenciales, de sectores como el académico, organizadas conjuntamente con PROCOMER en el marco de actividades oficiales virtuales o presenciales de promoción de inversión en el exterior de alto nivel, con presencia presidencial o ministerial; con el objetivo de identificar áreas de colaboración que contribuyan a fortalecer el clima de inversión en el país.	Fuera de la Gran Área Metropolitana	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	
		2026: 4	4. Realización de reuniones virtuales o presenciales con inversionistas, actuales o potenciales, dentro o fuera de sus instalaciones en Costa Rica, con el objetivo de obtener conocimiento de primera mano sobre sus operaciones, identificar oportunidades de crecimiento a la luz de sus estrategias corporativas, y sostener un intercambio sobre las condiciones que facilitarían su continua reinversión y arraigo de largo plazo en el territorio nacional.	Fuera de la Gran Área Metropolitana	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	
			5. Participación virtual o presencial y seguimiento a intercambios derivados de foros de discusión internacionales en los que se analicen, diseñen, pongan en marcha o prueben herramientas de política pública que tome en cuenta el entorno global en materia de flujos de IED y atiendan la nueva realidad global generada a raíz de la pandemia y, cuyo intercambio de experiencias contribuyan a fortalecer el clima de inversión en el país y mejorar la competitividad.	Fuera de la Gran Área Metropolitana	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	
			6) Articulación interinstitucional para resolver problemas relevantes que afectan la competitividad y el clima de negocios en el país y que resulta prioritario ponerlos en marcha para facilitar el mantenimiento y la atracción de la inversión, en especial con autoridades pertinentes como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Ministerio de Hacienda; el Ministerio de Ambiente y Energía; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Obras Públicas y Transporte; el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; el Ministerio de Economía, Industria y Comercio; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; el Ministerio de Educación Pública; la Dirección General de Migración y Extranjería; la Dirección General de Aduanas; la Secretaría Técnica Nacional Ambiental; el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento; el Servicio Fitosanitario del Estado; y el Servicio Nacional de Salud Animal; y el Instituto Nacional de Aprendizaje.	Fuera de la Gran Área Metropolitana	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	
			7. Realización de un estudio del comportamiento de los flujos globales de IED y las mega tendencias que les afectan, a través de la revisión de los reportes periódicos que emite la CEPAL, la revisión de las bases de datos del FMI y del Banco Mundial y reportes de organismos internacionales como la UNCTAD y la OCDE; de manera que sirvan como insumo para proyectar su incidencia en las metas-país planteadas en este campo y, en caso de ser necesario, realizar eventuales ajustes a ellas o a las estrategias para alcanzarlas.	Fuera de la Gran Área Metropolitana	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	



Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Proyecto Descubre	Número de Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales 6/.	2023: 10	-Ejecución de 5 planes de cierre de al menos 5 cadenas prioritarias.	Nacional	No aplica	09 de enero	15 de diciembre	340	PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos.
		2024: 2	-Ejecución de programas de fondos no reembolsables y cierre de brechas para productos Descubre.	Nacional	No aplica	09 de enero	15 de diciembre	340	
		2025: 2	-Desarrollo de evento Agro Transformación.	Nacional	No aplica	1 de marzo	31 de marzo	30	
		2026: 1	-Ejecución de un procedimiento de prospección y de análisis de nuevos productos con potencial en coordinación con los miembros del Consejo Descubre.	Nacional	No aplica	09 de enero	15 de diciembre	340	

Fuente: Comex.

Notas aclaratorias:

1/ El indicador denominado “Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana” se encuentra integrado por dos elementos: proyectos nuevos de inversión y proyectos de reinversión.

2/ Las metas no son desglosadas a nivel cantonal o distrital debido a la imposibilidad de determinar en qué lugar específico el inversionista decidirá establecerse.

3/ Se prevé que las actividades críticas a desarrollar sean las mismas en cada año hasta 2026.

4/ La actividad tiene como objetivo el dar a conocer al país como destino atractivo para la inversión extranjera directa, a la potencialidad de inversionistas extranjeros alrededor del mundo. Esto se realiza mediante eventos plataforma organizados estratégicamente, en los cuáles se presenta información general del país y su oferta de valor como destino para invertir. En estas actividades se publicita a Costa Rica universalmente, sin que ello signifique una identificación de inversionistas puntuales.

5/ Se describen las actividades dirigidas a atraer inversionistas específicos, en los cuales se ha identificado un interés real de considerar al país como destino para su inversión. Estas acciones permiten a los actores encargados de atraer inversión a Costa Rica, entender de primera mano las operaciones de los inversores, y profundizar en la discusión de sus posibilidades en el país, ya sea para instaurarse, mantenerse o expandirse. Mediante la celebración de reuniones bilaterales, se logra una correcta comprensión de las necesidades de los interesados, lo que permite el impulso de acciones para fortalecer el clima de inversión.

6/ Debido a la dinámica del Programa DESCUBRE, no se pueden establecer fechas intermedias para su ejecución, pues las actividades se desarrollan a lo largo del año. Se prevé que las actividades críticas a desarrollar sean las mismas en cada año hasta 2026.





Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC):

Intervención Estratégica	Indicador	Meta	Actividades críticas ^v	Región de Planificación (según Mideplan)	Fecha inicio	Fecha final	Duración en días	Institución /Unidad administrativa responsable
Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente pymes.	Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología.	2023-2026: 880 2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220	Establecimiento de la propuesta anual de actividades de capacitación y disseminación en temas metrologicos.	Nacional	Enero	Febrero	60	Laboratorio Costarricense de Metrología (Lacomet): Estrategia de Vinculación Industrial y Oferta de Servicios de Capacitación.
			Coordinar la gestión de actividades de capacitación y disseminación en temas metrologicos.	Nacional	Marzo	Noviembre	270	
			Ejecución de actividades de capacitación y disseminación en temas metrologicos.	Nacional	Febrero	Noviembre	300	
			Evaluar la satisfacción de los participantes.	Nacional	Noviembre	Diciembre	60	
	Porcentaje de variación de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	2023-2026: 20% 2023: 5% 2024: 10% 2025: 15% 2026: 20%	Definir la línea base	Nacional	1-ene-23	31-dic-23	360	Dirección de Calidad, Depto. Reglamentación Técnica y Códex, MEIC.
			Elaboración de grupo de consulta	Nacional	1-sep-23	30-sep-23	30	
			Diseño y difusión de herramientas	Nacional	1-ene-24	31-dic-24	360	
			Promoción del uso de las herramientas	Nacional	1-ene-25	31-dic-25	360	
	Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pymes nacionales verificados.	2023-2026: 41% 2023: 2% 2024: 37% 2025: 39% 2026: 41%	Definir la línea base	Nacional	1-ene-23	31-dic-23	360	Dirección de Calidad, Depto. Verificación de Mercados, MEIC.
			Elaboración de plan de trabajo para realizar diagnóstico de situación	Nacional	1-oct-23	30-oct-23	30	
			Identificación de comercios a diagnosticar, según ubicación física Regional	Nacional	continuo	continuo	360	
			Realizar diagnóstico en campo (visita al comercio)	Nacional	continuo	continuo	361	
			Contratación de servicios de laboratorio para análisis de calidad de productos	Nacional	continuo	continuo	360	
			Elaboración de plan de trabajo para realizar verificación de mercado en etiquetado y calidad	Nacional	continuo	continuo	360	
			Elaboración de plan de trabajo para realizar verificación de mercado en etiquetado y calidad	Nacional	continuo	continuo	360	
Realización de verificaciones de productos fabricados elaborados por pymes nacionales verificados.			Nacional	continuo	continuo	360		
Información de resultado de los análisis del laboratorio contratado y notificación de resultados al proveedor del producto.	Nacional	continuo	continuo	360				
		2023-2026:	Proceso de consulta para definición de cuellos.	Nacional	1-dic-23	15-dic-23	15	Dirección de Mejora Regulatoria/ Despacho del Ministro/ Ministerios e Instituciones



Intervención Estratégica	Indicador	Meta	Actividades críticas ^{1/}	Región de Planificación (según Mideplan)	Fecha inicio	Fecha final	Duración en días	Institución /Unidad administrativa responsable
Política Nacional de Empresariedad 2030.	Porcentaje de "cuellos de botella" eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar".	90% 2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90% ^{2/}	Revisión de cuellos propuestos con instituciones responsables y determinación de cuellos a eliminar.	Nacional	8-ene-23	2-feb-23	31	Autónomas/ Oficina de Prensa Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
			Emisión y comunicación de directrices sobre los cuellos a abordar.	Nacional	1-feb-23	15-feb-23	15	
			Eliminación de cuellos, y emisión de informes de cumplimiento por parte de las instituciones.	Nacional	15-feb-23	15-oct-23	240	
			Revisión de informes de cumplimiento.	Nacional	15-oct-23	31-oct-23	15	
			Elaboración de informes consolidados.	Nacional	31-oct-23	1-nov-23	1	
			Comunicación de resultados.	Nacional	1-nov-23	15-nov-23	15	

Fuente: Lacomet y Dirección de Calidad, MEIC.

1/ Se prevé que las actividades críticas a desarrollar sean las mismas en cada año hasta el 2026.

2/ En materia de mejora regulatoria, la Ley 8220 establece en su artículo 16, que la política de mejora regulatoria y simplificación de trámites, como instrumento mediante el cual se vincula la política de mejora regulatoria de las instituciones u órganos de la Administración, tiene una vigencia de cuatro años conforme al periodo presidencial.

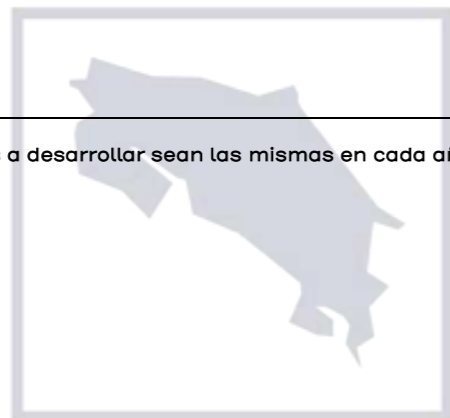
Intervención Estratégica	Indicador	Meta	Actividades ^{1/}	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Duración	Institución /Unidad administrativa responsable
			I Grupo				
Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos.	Cantidad de Pymes que concretan negocio de encadenamientos productivos.	2023-2026: 240 R. Central: 20 R. Brunca: 44 R. Pacífico Central: 44 R. Chorotega: 44 R. Huetar Caribe: 44 R. Huetar Norte: 44 2023: 60 R. Central: 5 R. Brunca: 11 R. Pacífico Central: 11 R. Chorotega: 11 R. Huetar Caribe: 11	Definir grupo meta.	04-01-23	22-01-23	13	CIDES, Digepyme, MEIC.
			Mapeo de la cadena de valor.	25-01-23	22-02-23	21	
			Identificar oportunidades a partir del análisis de empresas tractoras.	23-02-23	22-03-23	20	
			Identificar oportunidades a partir del análisis de empresas proveedoras.	23-02-23	22-03-23	20	
			Prospección y simulación de enlaces entre empresas tractoras y empresas proveedoras.	22-03-23	22-04-23	23	
			Promoción y sensibilización.	22-04-23	03-05-23	8	
			Intercambio de experiencias empresa tractora - empresa proveedora (Rueda de Negocios).	03-05-23	30-06-23	43	



Intervención Estratégica	Indicador	Meta	Actividades ^{1/}	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Duración	Institución /Unidad administrativa responsable
		R. Huetar Norte: 11	Elaboración de planes de mejora.	23-02-23	30-06-23	92	
		2024: 60	Implementación y seguimiento.	03-05-23	30-06-23	43	
		R. Central: 5	II Grupo				
		R. Brunca: 11	Definir grupo meta.	04-07-23	22-07-23	14	
		R. Pacífico Central: 11	Mapeo de la cadena de valor.	25-07-23	22-08-23	21	
		R. Chorotega: 11	Identificar oportunidades a partir del análisis de empresas tractoras.	23-08-23	22-09-23	23	
		R. Huetar Caribe: 11	Identificar oportunidades a partir del análisis de empresas proveedoras.	23-08-23	22-09-23	23	
		R. Huetar Norte: 11	Prospección y simulación de enlaces entre empresas tractoras y empresas proveedoras.	22-09-23	22-10-23	21	
		2025: 60	Promoción y sensibilización.	22-10-23	03-11-23	10	
		R. Central: 5	Intercambio de experiencias empresa tractora – empresa proveedora (Rueda de Negocios).	03-11-23	30-11-23	20	
		R. Brunca: 11	Elaboración de planes de mejora.	23-08-23	30-11-23	72	
		R. Pacífico Central: 11	Implementación y seguimiento.	03-11-23	15-12-23	31	
		R. Chorotega: 11					
		R. Huetar Caribe: 11					
		R. Huetar Norte: 11					

Fuente: Digepyme, MEIC.

^{1/} Se prevé que las actividades críticas a desarrollar sean las mismas en cada año hasta el 2026.





Ministerio de Comercio Exterior (Comex), Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos	Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.	2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2 2027: 2	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)						
			A. Global Life Center Hub (centro de vida global) y Dispositivos Médicos: actualización del marco normativo.	Nacional	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	COMEX, Dirección de Inversión.
			Identificar y monitorear normativa que podría llegar a contribuir, mejorar y agilizar los procesos de I+D y mejora de la competitividad en salud.	Nacional	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	COMEX, Dirección de Inversión.
			Impulsar proyectos de ley y marco regulatorio que podría llegar a contribuir, mejorar y agilizar los procesos de I+D y mejora de la competitividad en salud.	Nacional	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	COMEX, Dirección de Inversión.
			Dar seguimiento a la publicación y entrada en vigor de normativa que podría llegar a contribuir, mejorar y agilizar los procesos de I+D y mejora de la competitividad en salud.	Nacional	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	COMEX, Dirección de Inversión.
			B. Global Life Center Hub (centro de vida global) y Dispositivos Médicos: simplificación de procesos.	Nacional	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	COMEX, Dirección de Inversión.
			Reuniones periódicas del grupo estratégico de trabajo interinstitucional público-sector privado.	Nacional	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	COMEX, Dirección de Inversión.
			Identificar e impulsar las acciones institucionales en materia administrativa, y organizativa necesarias para la mejora y simplificación en los procesos de I+D y mejora de la competitividad en salud.	Nacional	No aplica	01 de enero	01 de diciembre	334	COMEX, Dirección de Inversión.
			Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)						
			Investigación de mercados internacionales sobre oportunidades comerciales relacionadas a la oferta de productos y/o servicios según en un mismo clúster u otros dentro de los factibles (agroalimentario, dispositivos médicos, aeroespacial y/o ciberseguridad).	Nacional	No aplica	09 de enero	15 de diciembre	340	PROCOMER, Dirección de Inteligencia Comercial
			Participación en ferias, misiones o agendas de negocio que promocionen la oferta de productos y/o servicios en un mismo clúster u otros dentro de los factibles (agroalimentario, dispositivos médicos, aeroespacial y/o ciberseguridad)	Nacional	No aplica	09 de enero	15 de diciembre	340	PROCOMER, Dirección de Exportaciones
			Coordinación de oportunidades de encadenamiento entre tractoras y suplidores nacionales en un mismo clúster u otros dentro de los factibles (agroalimentario, dispositivos médicos, aeroespacial y/o ciberseguridad).	Nacional	No aplica	09 de enero	15 de diciembre	340	PROCOMER, Dirección de Encadenamientos
			Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)						



Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
			Vinculación estratégica de iniciativas clústeres con la oferta de servicios del Sistema Nacional de Empleo (estudios de demanda ocupacional, capacitación, formación, intermediación laboral, entre otros), Potenciales clústeres a priorizar: Ciberseguridad, Dispositivos médicos (de igual manera se valorará y se definirá si finalmente estos u otros clústeres pueden ser los priorizados según los requerimientos y la posibilidad de alinear servicios del SNE): A) Análisis de potenciales iniciativas clústeres que por su nivel de madurez y funcionamiento puedan dar usuarias de servicios del SNE B) Definición de un plan de trabajo con estas iniciativas clústeres identificadas según los servicios del SNE idóneos para cada caso	Nacional	No aplica	1/01/2023	01/12/2023	334	MTSS, Despacho Ministerial
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)									
			Encuentros empresariales con los clústeres para generar vinculación entre empresas y citas de negocios. Priorización de Clústeres: Tecnologías de la información y Comunicación, Logística, Agroindustria y Turismo. a) Ejemplo: Articulación con el Evento ExpoPYME, abril 2023.	Nacional	No aplica	1/1/2023	1/12/2023	334	MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria
			1. Identificar empresarios y empresas tractoras interesadas para determinar necesidades y oferta para potencializar el mercado.	Nacional	No aplica	1/1/2023	1/12/2023	334	MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria
			2. Identificar y articular los encadenamientos productivos posibles dentro de las empresas miembros de los clústeres, sea como demandante u oferente de bienes y/o servicios.	Nacional	No aplica	1/1/2023	1/12/2023	334	MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria
			3. Dar seguimiento y apoyo a los participantes a través de reuniones y sesiones estratégicas para su vinculación en el mercado identificado.	Nacional	No aplica	1/1/2023	1/12/2023	334	MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria

Fuente: Comex, Procomer, MTSS y MEIC.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/ distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Programa de derechos obrero-patronales	Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional.	2024-2027: 10	1-Elaboración y aprobación de los temas a impartir en los módulos de capacitación.	A nivel nacional	San José, San Francisco, Goicoechea, Oficinas Centrales DNI	15 de enero	al 31 de mayo	137 días	Dirección Nacional de Inspección (DNI), MTSS.
			2- Coordinación de la audiencia a convocar.			1 de junio	30 de setiembre	121 días	Dirección Nacional de Inspección (DNI), MTSS.
			3- Desarrollo del módulo de capacitación			1 de octubre	30 de noviembre	60 días	Dirección Nacional de Inspección (DNI), MTSS.
Servicios de formación para la empleabilidad del Programa EMPLÉATE en el marco del Sistema Nacional de Empleo.	Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLÉATE que mejoraron su empleabilidad.	2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000	Formación para la empleabilidad	Nacional	Todo el país	1/1/2024	31/12/2024	365 días	Dirección Nacional de Empleo (DNE)
Servicios de intermediación y orientación laboral en el marco del Sistema Nacional de Empleo.	Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	2023: 1.250 2024: 1.250 2025: 1.250 2026: 1.250	Webinars mensuales a personas para registro en plataforma	Nacional	San José, San Francisco, Goicoechea, Oficinas Centrales DNE	1/9/2024	31/12/2024	122 días	Dirección Nacional de Empleo (DNE)
Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica (Estrategia BRETE)	Cantidad de personas atendidas en servicios de intermediación laboral del SNE, en modalidad asistida o mixta.	Al menos 33 000* 2024: 10 000 2025: 11 000 2026: 12 000 *Meta total para el indicador en la Estrategia corresponde a 55 000. El cálculo para PNDIP se deriva de la sumatoria de la meta anual del periodo 2024-2026	Registro de atención de personas en los servicios de formación empleate, intermediación de empleo, intermediación BAE, derivaciones a PsP Orientación Ane	Nacional	San José, San Francisco, Goicoechea, Oficinas Centrales DNE	15-08-2024	31-12-2024	137 días	Dirección Nacional de Empleo (DNE)

Fuente: MTSS.



Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Programa de becas y financiamiento de proyectos	B1. Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos.	2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	Entrega y recopilación de solicitudes de becas de secundaria tipo A. Realizar sesión de información con el Ejecutivo del Departamento de Operaciones, donde explica la tramitología para la presentación de solicitudes de asignación de becas, entrega el listado de los colegios asignados y entrega el F-GBF-01 Comprobante de entrega de información para becas	R. Brunca	Distritos de: Coto Brus, Corredores, Buenos Aires, Osa, Golfito, Puerto Jiménez	Febrero	Febrero	1 mes	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Entrega y recopilación de solicitudes de becas de secundaria tipo A. Coordinar con los Orientadores de cada Colegio la entrega de la documentación, Formularios, requisitos y renovaciones de beca.			Febrero	Abril	03 meses	Departamento Operaciones, Ejecutivo Desarrollo Social 1
			Entrega y recopilación de solicitudes de becas de secundaria tipo A. Mantener comunicación fluida con los Orientadores de los colegios para responder cualquier duda que pueda surgir.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Ejecutivo Desarrollo Social 1
			Recepción de solicitudes de beca. Recopilar en giras de campo las solicitudes de becas y documentos asociados por parte del Orientador de cada institución educativa interesada			Febrero	Abril	03 meses	Departamento Operaciones, Ejecutivo Desarrollo Social 1
			Recepción de solicitudes de beca. Revisar que el F-GBF-02 Solicitud de Beca para Estudiantes de Secundaria tenga todos los datos completos, se adjunte la documentación requerida y esté debidamente firmado por el solicitante o representantes legales.			Febrero	Abril	03 meses	Departamento Operaciones, Ejecutivo Desarrollo Social 1
			Recepción de solicitudes de beca. Verificar en el sistema de SINIRUBE que el estudiante se encuentre dentro de los rangos de condición de pobreza establecidos por JUDESUR			Febrero	Abril	4 meses	Departamento Operaciones, Ejecutivo Desarrollo Social 2
			Recepción de solicitudes de beca. Generar la constancia de clasificación de pobreza y archivar en el expediente físico. Para ello se debe utilizar el F-GBF-05 Hoja de control de requisitos para becas de secundaria,			Febrero	Setiembre	08 meses	Departamento Operaciones, Ejecutivo Desarrollo Social 2
			Recepción de solicitudes de beca. Registrar las solicitudes que califiquen en el sistema Informático.			Febrero	Setiembre	08 meses	Departamento Operaciones, Ejecutivo Desarrollo Social 2
			Recepción de solicitudes de beca. Crear un expediente con la información aportada y ordenar, Trasladar mediante correo electrónico los expedientes físicos completos al encargado de Trabajo Social.			Febrero	Julio	07 meses	Departamento Operaciones, Ejecutivo Desarrollo Social 3
			Análisis del nivel socioeconómico del aspirante. Elaborar la programación de las giras correspondientes por cantón para la recolección de información necesaria para la aplicación de la			Febrero	Setiembre	08 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social



Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
			Ficha de Inclusión Social y coordinar las visitas con los núcleos familiares de los interesados.						
			Análisis del nivel socioeconómico del aspirante. Realizar las visitas y completar la información requerida en el sistema informático del SINIRUBE e incluirlo en el SIAF.			Febrero	Setiembre	08 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Análisis del nivel socioeconómico del aspirante. Generar la constancia de clasificación de pobreza y archivar en los expedientes.			Febrero	Setiembre	08 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Análisis del nivel socioeconómico del aspirante. Revisar expediente físico y realizar análisis de Elegibilidad en el sistema informático SIAF, realizar la revisión final y cambiar el estado del expediente en el sistema.			Febrero	Setiembre	05 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Análisis del nivel socioeconómico del aspirante. Notificar la lista de los estudiantes que no clasifican mediante un correo electrónico a los Orientadores de cada Institución Educativa.			Mayo	Diciembre	7 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Aprobación de la beca. Realizar sesión de aprobación de becas de secundaria, donde se revisa: · Reportes de constancia de clasificación de pobreza. · Que los puntajes de las FIS sean consecuentes con los definidos en el Anexo N° 2 Parámetros de Calificación (Financiamiento No Reembolsable), del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR, según acuerdo de Junta ACU-10-977-2020, del 23 de junio del 2020. Disponibilidad presupuestaria y existencia de recursos para el compromiso anual, mediante solicitud de reporte al Departamento Administrativo Financiero.			Abril	Diciembre	8 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Aprobación de la beca. Revisar la solicitud en la sección de procesos del sistema informático, verificando que todos los datos incluidos en el sistema sean correctos. Si los datos son correctos validar en el sistema informático.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Aprobación de la beca. Realizar la aprobación en el sistema informático generando la reserva presupuestaria.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Jefatura
			Aprobación de la beca. Generar el reporte en el sistema informático del detalle de las reservas para trasladar a la unidad de presupuesto.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Aprobación de la beca. Aprobar las reservas presupuestarias en el sistema informático.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social



Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
			Desembolsos. Generar la planilla en el sistema informático, revisando previamente que todos los montos aprobados, montos a desembolsar, saldos y niveles académicos sean los correctos			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Desembolsos. Trasladar mediante memorándum la planilla al DTPDI con el objetivo de que se verifique que los beneficiarios no gocen también del beneficio de cualquier otro tipo de beca.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Desembolsos. Aplicar Planilla beca Tipo A en el sistema informático SIAF y enviar a Tesorería junto con un memorándum de solicitud de desembolso.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Desembolsos. Conciliar con la Unidad de Presupuesto los montos ejecutados por cantón, así como los montos y saldos de las reservas presupuestarias, generando un informe para la jefatura del Departamento de Operaciones.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Desembolsos. Elaboración de tablas de planillas de detalle de pago y tabla de beneficiarios para SINIRUBE.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Desembolsos. Subir las tablas de detalle de pago y beneficiarios al SIVAR del SINIRUBE.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
			Seguimiento y Control de becas. Generar planilla en el sistema informático, revisando previamente que todos los montos aprobados, montos a desembolsar, saldos y niveles académicos sean los correctos.			Febrero	Diciembre	11 meses	Departamento Operaciones, Trabajo Social
	B2. Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo. R. Brunca	2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	Promoción e inclusión de propuestas en el portafolio de proyectos	Enero	MAYO	4 meses y 15 días	Departamento Operaciones, Ejecutivos de desarrollo		
			Priorización de las iniciativas de proyectos	Diciembre	Diciembre	30 días	Departamento Operaciones, Analista		
			Solicitud de Aval Municipal	Enero	Diciembre	12 meses	Concejo Municipal		
			Informes de análisis Técnico, Administrativo Social y Formalización	del 01 de Junio	al 31 de Julio	60 Días	Departamento Operaciones, Analista, Ingeniero, Formalización		
			Revisión y aprobación del Proyecto	del 01 de Junio	al 31 de Julio	60 Días	Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional – Junta Directiva de Judesur.		
			Formalización de los documentos contractuales del Proyecto (Convenio y Pagaré)	01 de Agosto	30 de setiembre	60 Días	Departamento Operaciones, Formalización		



Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
			Inclusión de documento presupuestario Ordinario o Extraordinario			01 de Agosto	30 de setiembre	60 Días	Departamento Operaciones. Adm. Financiera
			Finiquito del Proyecto			Del 15 Enero	al 15 de diciembre	11 Meses	Departamento Operaciones, Formalización

Fuente: Judesur.





Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/ distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Programas de Becas y Financiamiento de Proyectos	Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y en ejecución.	2023-2026: 20	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud Municipal de condiciones financieras. 2. Remisión de condiciones financieras y requerimientos documentales a la Municipalidad. 3. Aprobación de condiciones y Solicitud por parte de la Municipalidad, con todos los requisitos técnicos y administrativos según cada proyecto. 4. Ingreso al sistema SAF para generación de código para generación de expediente. 5. Análisis de cumplimiento de condiciones técnicas, legal y administrativo de la municipalidad por el IFAM. 6. Comisión técnica dictamina la recomendación. 7. Aprobación de Junta Directiva. 8. Se envía acuerdo de Junta Directiva a Concejo Municipal para ratificar el acuerdo. 9. La municipalidad ratifica la aprobación. 10. Firma de contrato. 11. Refrendos Municipalidad e IFAM. 12. Orden de Inicio. 13. Informes bimensuales. 14. Solicitudes de desembolsos. 15. Visitas de Sitio por fiscalizador. 16. Informes de fiscalización. 17. Solicitud interna de desembolsos. 18. Informes de Finiquito. 19. Aprobación de finiquito Municipalidad. 20. Liquidación de saldos en caso de ser requerido. 21. Cierre de Expediente. 	Nacional	Todos	1/1/2023	31/12/2026	4 años	IFAM/Unidad de Gestión, Servicios Técnicos y Financiamiento
	Cantidad de nuevas Asistencias Técnicas aprobadas y en ejecución.	2023-2026: 50	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la Municipalidad 2. Ingreso al sistema ATF 3. Elaboración de Oferta de Servicios de Asistencia Técnica (OSAT) 4. Remisión de Oferta de Servicios a la Municipalidad (reembolsable o no Reembolsable) 5. Aprobación: <ol style="list-style-type: none"> 5.1. No reembolsable: Aprobación de la alcaldía y asignación de equipo contraparte Municipal. 5.2. Reembolsable: Aprobación de Concejo Municipal y autorización de firma de contrato a la alcaldía, asignación de equipo contraparte Municipal y asignación e inclusión en presupuesto de los recursos requeridos para el pago de las Asistencia Técnica. 6. Remisión de aprobación por parte de la municipalidad a IFAM. 7. Firma de contrato y refrendos. 8. Orden de inicio 9. Planifica de ejecución. 10. Desarrollo de productos 11. Entrega de productos. 12. Aprobación de productos por la municipalidad. 13. Pago de productos en caso de punto 5.2. 14. Finiquito. 15. Aprobación de finiquito por la Municipalidad. 16. Cierre de proyecto y expediente. 	Nacional	Todos	1/1/2023	31/12/2026	4 años	IFAM/Unidad de Gestión, Servicios Técnicos y Financiamiento

Fuente: IFAM.



Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop):

Intervención Pública	Meta-Indicador	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/Unidad Adm. Responsable
Programa cooperativo: Fortalecimiento integral de las organizaciones cooperativas	B1: Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa. 2023-2026: 60%	Actividades educativas y/o formativas para el fortalecimiento de la vitalidad cooperativa.	Central Brunca Pacífico Central Chorotega Huetar Norte Caribe	Central y periferia Corredores, Golfito, Osa Puntarenas/Esparza Nicoya, Santa Cruz Alfaro Ruiz, San Carlos Limón, Pococí	Feb-23 Feb-24 Feb-25 Feb-26	Nov-23 Nov-24 Nov-25 Nov-26	9 meses	INFOCOOP Educación y Capacitación
		Capacitaciones orientadas a integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la gestión de las cooperativas.	Brunca Central Huetar Norte Central Chorotega Pacífico Central	Pérez Zeledón Alfaro Ruiz Aguas Zarcas, San Carlos Periferia Santa Cruz Puntarenas/Esparza	Feb-23 Feb-24 Feb-25 Feb-26	Nov-23 Nov-24 Nov-25 Nov-26	9 meses	INFOCOOP Educación y Capacitación
		Acciones en conjunto con los cuerpos directivos para la promoción de la integración generacional en la cooperativa.	Central Brunca Caribe Chorotega Central Chorotega	Alajuela, Grecia, San José Pérez Zeledón Central, Siquirres, Pococí Tilarán, Chomes Periferia Santa Cruz	Feb-23 Feb-24 Feb-25 Feb-26	Nov-23 Nov-24 Nov-25 Nov-26	9 meses	INFOCOOP Educación y Capacitación
		Acciones implementadas en la gestión empresarial y en la vitalidad de las cooperativas de mujeres atendidas.	Central Pacífico Central Chorotega Brunca Huetar Norte Caribe Central Chorotega Central	Alajuela, Grecia, San José Puntarenas Guanacaste Pérez Zeledón San Carlos Limón, Guácimo Periferia Santa Cruz Alajuela, Grecia, San José	Feb-23 Feb-24 Feb-25 Feb-26	Nov-23 Nov-24 Nov-25 Nov-26	9 meses	INFOCOOP Educación y Capacitación
	B2: Porcentaje de nuevas cooperativas con procesos de asistencia técnica que mejoren en su gestión empresarial. 2023-2026: 50%	1. Diagnóstico situación cooperativa.	Central	San José, Escazú, Desamparados	Enero	Diciembre	1 mes	INFOCOOP Asistencia Técnica
			Brunca	Pérez Zeledón. Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus	Enero 24	Dic-24	12 meses	
		2. Ejecución de plan de atención. 3. Implementación por parte de la cooperativa	Central	San José, Escazú, Desamparados	Enero	Diciembre	1 mes	INFOCOOP Asistencia Técnica
			Brunca	Pérez Zeledón. Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus	Enero 24			



Intervención Pública	Meta-Indicador	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/Unidad Adm. Responsable
						Dic-24	12 meses	
			Central Pacífico Central	Puriscal, Aserri, Mora Garabito, Parrita, Puntarenas	Enero 2025	Diciembre 2025	12 meses	INFOCOOP Asistencia Técnica
			Central Chorotega	Tarrazú, Goicoechea, Santa Ana Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces	ene-26	dic-26	12 meses	INFOCOOP Asistencia Técnica
			Central Huetar Norte Huetar Caribe	Montes de Oca, Dota, Curridabat, León Cortés Upala, Guatuso, Los Chiles, Ciudad Quesada, San Ramón y Sarapiquí Guácimo, Limón, Matina, Pococí, Siquirres, Talamanca	ene-27	dic-27	12 meses	INFOCOOP Asistencia Técnica
			Chorotega	Hojancha	ene-24	dic-24	12 meses	INFOCOOP Financiamiento
			Central	Atenas	ene-25	dic-25	13 meses	INFOCOOP Financiamiento
			Huetar Atlántica	Limón	ene-26	dic-26	14 meses	INFOCOOP Financiamiento
	B3: Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readequaciones crediticias que mejoren su competitividad. 2023-2026: 2%	1. Revisión integral de la situación de la cooperativa. 2. Análisis de crédito. 3. Análisis de crédito por parte de la Comisión de Crédito. 4. Aprobación por parte de la Junta Directiva. 5. Firma de contratos y ajustes a nivel de sistema						

Fuente: Infocoop.



Instituto Nacional de Desarrollo Rural (Inder):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/ distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Fomento a la producción con enfoque de seguridad alimentaria para familias en territorios rurales con recursos no reembolsables.	Número de productores beneficiados con el mecanismo financiero para pequeños y medianos productores agropecuarios	2024-2026: 546 2024:182 2025:182 2026:182	-Proceso administrativos. -Necesidad de personal para dar respuestas prontas. -Múltiples funciones en el personal. -Ajuste de normativa según el nuevo reglamento de crédito rural. -Ejecución de nuevo reglamento. -Seguimiento de los créditos (necesidad de capacidad instalada).	6 regiones de planificación según Mideplan	29 territorios rurales	Primero de enero de cada año	Treinta y uno de diciembre de cada año	Tiempo máximo es de 3 meses, según normativa	Dirección de Desarrollo Rural territorial/Fondo de Desarrollo

Fuente: Inder.

Ministerio de Ambiente y Energía (Minae):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Actividad crítica	Región de planificación	Ubicación geográfica (cantón/ distrito)	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Institución/ Unidad Adm. Responsable
Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC)	Porcentaje de metas cumplidas de la Estrategia Nacional de Economía Circular.	2026: 5%	asignación de presupuesto	Nacional	Nacional	2024	2026	2 años	MINAE

Fuente: Minae.



Anexo 8. Matrices de análisis de riesgos de las intervenciones públicas de las intervenciones públicas de las metas del Plan Sectorial por institución

Instituto Costarricense de Turismos (ICT):

Intervención Pública	Meta-indicador	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Plan Nacional de Turismo 2022-2027	3,6 millones de Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en 2026	Incertidumbre global por Pandemia(s) y/o crisis en los mercados internacionales e interno.	Mantener la observancia y monitoreo del entorno en los mercados prioritarios y de la situación en Costa Rica.	Número de informes de Monitoreo del entorno
	360.000 Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque en 2026	Falta de competitividad para la atracción de líneas de cruceros al país	1-La UAI trabaja en conjunto con las Autoridades Portuarias, Entidades de Gobierno y empresa privada para discutir sobre las dificultades existentes que se deben resolver. 2. Monitoreo de puertos que atienden cruceros y cruceristas en la región. 3. Mantener comunicación constante con las líneas de cruceros y asociaciones internacionales que agrupan a los ejecutivos tomadores de decisiones (CLIA y FCCA) Se cuenta con un Plan Estratégico de Atracción de Cruceros en donde se establecen las acciones para el arribo de cruceros y cruceristas lo mismo que la promoción del destino con apoyo de la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva	Número de tareas de mitigación de riesgos
003009 Mejoras en la Infraestructura del Parque Nacional Volcán Tenorio	Porcentaje de avance de obra/100% en 2025	-Cambio de prioridades a nivel Institucional en utilización de Recursos Económicos, limitan o impiden avanzar con el proyecto de infraestructura turística. -Atrasos en el desarrollo las diferentes etapas de planificación y ejecución de los proyectos de infraestructura turística.	1-Reuniones técnicas, oficios y correos para mantener constante comunicación con diferentes instituciones públicas involucradas en los proyectos de infraestructura turísticos. 2-Mantener controles actualizados del avance de los proyectos. 3-Documentar mediante oficios, correos electrónicos, minutas, informes de gira lo actuado con respecto al seguimiento de los proyectos.	Número de tareas de mitigación de riesgos
003285 Construcción y equipamiento de una delegación policial para Distrito de Cahuita, Talamanca	Porcentaje de avance de obra/100% en 2025	-Cambio de prioridades a nivel Institucional en utilización de Recursos Económicos, limitan o impiden avanzar con el proyecto de infraestructura turística. -Atrasos en el desarrollo las diferentes etapas de planificación y ejecución de los proyectos de infraestructura turística.	1-Reuniones técnicas, oficios y correos para mantener constante comunicación con diferentes instituciones públicas involucradas en los proyectos de infraestructura turísticos. 2-Mantener controles actualizados del avance de los proyectos. 3-Documentar mediante oficios, correos electrónicos, minutas, informes de gira lo actuado con respecto al seguimiento de los proyectos.	Número de tareas de mitigación de riesgos

Fuente: ICT



Ministerio de Comercio Exterior (Comex):

Intervención Pública	Meta-indicador	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Programa de Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana. 2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4 2027: 4	Variación en Estabilidad del Régimen de Zonas Francas.	De acuerdo con lo dispuesto en el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del Ministerio de Comercio Exterior (SEVRI-COMEX), N°CCI-MAO-SEV-0001-2020, este riesgo se encuentra categorizado en el nivel 1, por tanto, no aplican medidas de administración de riesgo.	No aplica un indicador de monitoreo de medidas de administración de riesgo, en virtud de lo señalado en la casilla anterior.
		Factores externos que impactan en el crecimiento de los flujos de inversión (fuerza mayor; eventos pandémicos; naturales; normativa global; entre otros).	De acuerdo con lo dispuesto en el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del Ministerio de Comercio Exterior (SEVRI-COMEX), N°CCI-MAO-SEV-0001-2020, este riesgo se encuentra categorizado en el nivel 1, por tanto, no aplican medidas de administración de riesgo.	No aplica un indicador de monitoreo de medidas de administración de riesgo, en virtud de lo señalado en la casilla anterior.
		Tensiones geopolíticas y conflictos bélicos.	De acuerdo con lo dispuesto en el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del Ministerio de Comercio Exterior (SEVRI-COMEX), N°CCI-MAO-SEV-0001-2020, este riesgo se encuentra categorizado en el nivel 1, por tanto, no aplican medidas de administración de riesgo.	No aplica un indicador de monitoreo de medidas de administración de riesgo, en virtud de lo señalado en la casilla anterior.
Proyecto Descubre	Número de Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales. 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1 2027: 2	Limitado compromiso de beneficiarios y/o instituciones a fortalecer y limitada capacidad de ejecución de algunas de las partes interesadas.	Establecer una estrategia muy bien articulada interinstitucionalmente y con el sector empresarial, con un apoyo jerárquico bien identificado y comprometido basado en experiencias previas.	Seguimiento a las hojas de ruta definidas para dar solución a cuellos de botella identificados.

Fuente: Comex.



Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC):

Intervención Estratégica	Indicador	Meta	Riesgos	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente pymes.	Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología.	2023-2026: 880 2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220	Personal con tiempo insuficiente por otras responsabilidades en diferentes áreas o ausencia completa de personal designado para la implementación del programa de capacitación.	- Responsabilidad distribuida entre diferentes personas para facilitar el seguimiento. - Reuniones de seguimiento.	-Número de reuniones de seguimiento. -Número de funcionarios involucrados en el plan de capacitación.
			Salida del personal designado para la implementación del programa de capacitación.	- Responsabilidad distribuida entre diferentes personas para facilitar el seguimiento.	-Número de funcionarios involucrados en el plan de capacitación.
			Falta de interés (poca demanda) de los administrados por la oferta de capacitación.	- Encuestas de satisfacción y detección de necesidades de capacitación.	-Análisis de los resultados de las encuestas.
			Falta de recursos institucionales para la realización de eventos de capacitación.	- Planificación del presupuesto institucional en función de las metas.	- Modificaciones presupuestarias necesarias solicitadas. - Presupuestos extraordinarios solicitados.
Programa Nacional de la Calidad en los sectores productivos especialmente pymes.	Porcentaje de variación de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	2023-2026: 20% 2023: 5% 2024: 10% 2025: 15% 2026: 20%	Riesgo de la estructura organizacional	-Seguimiento y monitoreo de fechas de jubilación.	-Documento del seguimiento y monitoreo de fechas de jubilación elaborado por la Dirección de Calidad.
	Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pymes nacionales verificados.	2023-2026: 41% 2023: 2% 2024: 37% 2025: 39% 2026: 41%	Riesgo de liquidez	-Seguimiento de presupuesto. -Solicitud de presupuestos extraordinarios. -Modificaciones presupuestarias.	-Número de Reportes trimestrales presupuestarios de la Dirección de Calidad / Minutas de reuniones mensuales de presupuesto. -Presupuestos extraordinarios solicitados (si fuera posible). -Cantidad de modificaciones presupuestarias realizadas.
Política Nacional de Empresariedad 2030.	Porcentaje de "cuellos de botella" eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar". ^{1/}	2023-2026: 90% 2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90%	Mala o errónea interpretación de la función de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC en su papel de rectoría a la hora de proponer cambios.	-Inducciones a las instituciones que participarán en la eliminación de los cuellos de botella sobre los alcances de la iniciativa, sus actividades, plazos y responsables.	-Registro de inducciones.
			Omisión en temas de simplificación de trámites y mejora regulatoria, acciones estratégicas y de ley, que emite el MEIC en materia de mejora regulatoria como ente rector; por parte de muchas instituciones descentralizadas.	-Implementación de matrices para la remisión de los productos, y seguimiento constante al cumplimiento de las directrices.	-Matrices. -Registro de remisión de matrices. -Registro de correos y llamadas de seguimiento.

Fuente: MEIC.

1/ En materia de mejora regulatoria, la Ley 8220 establece en su artículo 16, que la política de mejora regulatoria y simplificación de trámites, como instrumento mediante el cual se vincula la política de mejora regulatoria de las instituciones u órganos de la Administración, tiene una vigencia de cuatro años conforme al período presidencial.



Intervención Estratégica	Indicador	Meta	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos.	Cantidad de Pymes que concretan negocio de encadenamientos productivos.	<u>2023-2026: 240</u> R. Central: 20 R. Brunca: 44 R. Pacífico Central: 44 R. Chorotega: 44 R. Huetar Caribe: 44 R. Huetar Norte: 44	Riesgo Político	-Revisión periódica de resultados con Jerarcas. -Realizar mesas de trabajo entre Despacho y DIGEPYME.	-Seguimiento por medio de correos electrónicos y notas a los jerarcas.
		<u>2023: 60</u> R. Central: 5 R. Brunca: 11 R. Pacífico Central: 11 R. Chorotega: 11 R. Huetar Caribe: 11 R. Huetar Norte: 11	Riesgo de idoneidad de recursos humanos	-Fortalecimiento de capacidades con procesos de formación.	-Seguimiento por medio de correos electrónicos y atención de planes de capacitación.
		<u>2024: 60</u> R. Central: 5 R. Brunca: 11 R. Pacífico Central: 11 R. Chorotega: 11 R. Huetar Caribe: 11 R. Huetar Norte: 11	Riesgo de incumplimiento	-Propiciar la coordinación oportuna de información entre Ministerios. -Incluir la atención periódica de consultas en sesiones de seguimiento.	-Levantamiento de base de datos con responsables y enlaces. -Listas de asistencia a reuniones de consultas y de seguimiento. -Verificación del cumplimiento gradual de metas y/o objetivos.
		<u>2025: 60</u> R. Central: 5 R. Brunca: 11 R. Pacífico Central: 11 R. Chorotega: 11 R. Huetar Caribe: 11 R. Huetar Norte: 11			
<u>2026: 60</u> R. Central: 5 R. Brunca: 11 R. Pacífico Central: 11 R. Chorotega: 11 R. Huetar Caribe: 11 R. Huetar Norte: 11	<u>2023-2026: 280</u> R. Central: 20 R. Brunca: 52	Riesgo Político	-Revisión periódica de resultados con Jerarcas. -Realizar mesas de trabajo entre Despacho y DIGEPYME.	-Seguimiento por medio de correos electrónicos y notas a los jerarcas.	



Ministerio de Comercio Exterior (Comex), Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC):

Intervención Pública	Meta-indicador	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos.	Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres. 2023: 2	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)		
		Asignación limitada en los recursos requeridos para el desarrollo del PNC.	De acuerdo con lo dispuesto en el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del Ministerio de Comercio Exterior (SEVRI-COMEX), N°CCI-MAO-SEV-0001-2020, este riesgo se encuentra categorizado en el nivel 1, por tanto, no aplican medidas de administración de riesgo.	No aplica un indicador de monitoreo de medidas de administración de riesgo, en virtud de lo señalado en la casilla anterior.
		Articulación interinstitucional inadecuada para el desarrollo del Programa Nacional de Clústeres	De acuerdo con lo dispuesto en el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del Ministerio de Comercio Exterior (SEVRI-COMEX), N°CCI-MAO-SEV-0001-2020, este riesgo se encuentra categorizado en el nivel 1, por tanto, no aplican medidas de administración de riesgo.	No aplica un indicador de monitoreo de medidas de administración de riesgo, en virtud de lo señalado en la casilla anterior.
		Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)		
		Que no se logre realizar el estudio de mercado.	Compra de recursos de información que permitan realizar los estudios de mercado	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción para tener los recursos de información actualizados y necesarios para los analistas.
		Falta de competitividad de las empresas costarricenses en precio, volumen y calidad requeridos por los mercados internacionales y por ende se da una afectación en el cierre de nuevos negocios.	a. Acompañamiento 1:1 a sus empresas en todo su proceso de exportación b. Fortalecimiento de las brechas de las empresas exportadoras a través de las capacitaciones y programas diseñados por PROCOMER	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción para la implementación de las diferentes herramientas dispuestas durante el año para poder concretar este acompañamiento
		Podrían existir problemas para desarrollar y realizar encadenamientos suficientes para el siguiente año.	Se realizan reuniones semanales de seguimiento de leads y de negocios cerrados. Adicionalmente, se revisará las oportunidades totales del equipo DEN	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción para las reuniones semanales de seguimiento de negocios cerrados.
		Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)		
		Estrategia nueva en el país, no hay sensibilización, por lo que hay un riesgo de que los actores no entiendan la estrategia y no se sumen.	Hacer talleres, encuestas y sesiones introductorias sobre conceptos básicos, de que es un clúster y porqué enfocado en cada actor. Flexibilizar el proceso y priorizar en motivar.	Sesiones realizadas de seguimiento con los clústeres activos del PNC.
		Recursos escasos (espacio y financieros) para la gestión y desarrollo del PNC.	Agendar espacios para llevar a cabo mesas de trabajo para actualización en cuanto a experiencias adquiridas previamente, de la trayectoria de los clústeres a nivel nacional. Priorizar en la atención de los clústeres con potencial de crecimiento, dado el presupuesto asignado.	Iniciativas clúster atendidas de acuerdo a presupuesto.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)				
Falta de recurso humano disponible para atender las gestiones relativas a la vinculación de iniciativas clústeres y servicios del Sistema Nacional de Empleo	Gestionar acercamientos con los diversos actores del Sistema Nacional de Empleo para comprender según sus propias capacidades y servicios disponibles cual sería la mejor oferta programática viable a vincular con las iniciativas clústeres, según sus necesidades	Iniciativas clústeres atendidas según oferta de servicios del Sistema Nacional de Empleo		

Fuente: Comex, Procomer, MTSS y MEIC.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS):

Intervención Pública	Meta-indicador	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Programa de derechos obrero-patronales	Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales, impartidos a representantes patronales a nivel nacional y regional.	Riesgo Operativo -Baja asistencia de patronos a las actividades de capacitación. -Falta de registro de asistencia de los participantes.	-Reuniones periódicas entre el Director Nacional de Inspección y las jefaturas de las regiones. -A nivel de las regiones, contar con un buen equipo de apoyo para el manejo de la logística.	-Cantidad de reuniones del Director con las regionales realizadas. -Módulos de capacitación elaborados. -Convocatorias a patronos enviadas. -Listas de asistencia firmadas.
		Riesgo Tecnológico	-Equipo de cómputo adecuado. -Contar con una plataforma estable de internet.	-Revisiones a los equipos de cómputo realizadas. -Revisiones de la plataforma y conexión de internet realizadas.
Servicios de formación para la empleabilidad del Programa EMPLÉATE en el marco del Sistema Nacional de Empleo.	Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLÉATE que mejoraron su empleabilidad.	-Presupuestario -Operativo	-Control y seguimiento del proceso formativo y de la ejecución presupuestaria.	-Reporte de personas egresadas de proyectos formativos finalizados en el periodo presupuestario.
Servicios de intermediación y orientación laboral en el marco del Sistema Nacional de Empleo.	Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	Alta, es un indicador por demanda dado a que queda a criterio de las personas usuarias o atendidas el querer registrarse en la plataforma, cosa que no puede ser obligatoria.	-Mayor socialización por parte de las instituciones que conforman el SNE sobre la herramienta que lo operativiza, diseño de una estrategia para promover convenios para el fortalecimiento del SNE.	-Reportería de la plataforma ane.cr.
Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica (Estrategia BRETE)	Cantidad de personas atendidas en servicios de intermediación laboral del SNE, en modalidad asistida o mixta.	Bajo, por cuanto todas las personas atendidas que accedan a la herramienta o a los eventos son asistidos de manera presencial o virtual a través de los canales establecidos y en todas las organizaciones establecidas como UE e instituciones que conforman el SNE.	-Promover mayor capacitación y herramientas de trabajo a todas las organizaciones que conforman el SNE en especial a las Unidades de Empleo.	-Reportería de la plataforma ane.cr.

Fuente: MTSS.



Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur):

Intervención Pública	Meta-indicador	Actividad	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Programa de becas y financiamiento de proyectos	B1. Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos. 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	Entrega y recopilación de solicitudes de becas de secundaria tipo A.	Operativo. No disponibilidad de vehículos, cambio de funcionarios del centro educativo, No concordar con los horarios de los centros educativos, no mantener una comunicación fluida con el total de los centros educativos.	Planificación de las giras a los centros educativos, cronogramas y planes de trabajo de las distintas áreas, trabajo social, promotores, Control del seguimiento de las tareas asignadas a los involucrados en el proceso.	Cantidad de solicitudes oficinas entregadas a los centros educativos
		Recepción de solicitudes de beca	Operativo. Recopilar información con requisitos pendientes y no dar seguimiento, no revisar de forma correcta los formularios recibidos, sistema SINIRUBE en mantenimiento, o fuera de servicio	Planificación de las giras a los centros educativos, cronogramas y planes de trabajo de las distintas áreas, trabajo social, promotores, Control del seguimiento de las tareas asignadas a los involucrados en el proceso.	Cantidad de solicitudes recibidas de beca Tipo A Recibidas, cantidad de solicitudes registras en SIAF, cantidad de Fichas revisadas en SINIRUBE.
		Análisis del nivel socioeconómico del aspirante	Operativo. La no aplicación del total de las Fichas programadas, la no disponibilidad de vehículo en las fechas programadas, condiciones del tiempo, lugares de difícil acceso, familias no ubicadas en las fechas programadas.	Planificación de las giras a los núcleos familiares. Control de visitas, Fichas digitadas en el SINIRUBE.	Cantidad de Estudios Socioeconómicos aplicados y digitados en el SINIRUBE, cantidad de expedientes revisados en el SIAF
		Aprobación de la beca	Presupuestario, asignación presupuestaria limitada	Planificación financiera de los recursos disponibles y proyección de ingresos. Control de Colocaciones anuales de acuerdo con los ingresos disponibles	Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a la meta
		Aprobación de la beca	Presupuestario, asignación presupuestaria limitada	Planificación financiera de los recursos disponibles y proyección de ingresos. Control de Colocaciones anuales de acuerdo con los ingresos disponibles	Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a la meta
		Desembolsos	Presupuestario, asignación presupuestaria limitada, errores que presente el sistema	Planificación financiera de los recursos disponibles y proyección de ingresos. Control de Colocaciones anuales de acuerdo con los ingresos disponibles	Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a la meta
		Seguimiento y Control de becas	Tecnológico Errores en el sistema Interno Institucional Externo. Huelgas en los centros educativos, no comunicación fluida con los centros educativos, la no entrega de los rendimientos académicos en tiempo y forma.	Planificación de las giras, cronograma de solicitud de rendimientos académicos. Control de los rendimientos recibidos e ingresos en el sistema. Control del seguimiento de desembolsos de beca.	Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a la meta
		B2. Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de	Priorización de las iniciativas de proyectos	Presupuestario, asignación presupuestaria limitada	Planificación financiera de los recursos disponibles y proyección de ingresos. Control de Colocaciones anuales de acuerdo con los ingresos disponibles



Intervención Pública	Meta-Indicador	Actividad	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
	empleo. R. Brunca 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	Solicitud de aval de vinculación al PEI, Plan Nacional de Desarrollo, Ley 9356	Estratégico, alineación estratégica	Aplicación de la Planificación del Portafolio de Proyectos de Inversión	Portafolio de Proyectos, actualizado
		Informes de análisis Técnico, Administrativo Social y Formalización	Operativo, Falta de recurso Humano	Aplicación del procedimiento de base de elegibles	Gestión de Concursos de plazas para contar con la base de elegibles de las plazas que participan en el proceso de Gestión de Proyectos
		Revisión y aprobación del Proyecto	Operativo, Falta de recurso Humano	Aplicación del procedimiento de base de elegibles	Gestión de Concursos de plazas para contar con la base de elegibles de las plazas que participan en el proceso de Gestión de Proyectos
		Formatización de los documentos contractuales del Proyecto Convenio y Pagaré	Operativo, Falta de recurso Humano	Aplicación del procedimiento de base de elegibles	Gestión de Concursos de plazas para contar con la base de elegibles de las plazas que participan en el proceso de Gestión de Proyectos
		Finiquito del Proyecto	Operativo, Falta de recurso Humano	Aplicación del procedimiento de base de elegibles	Gestión de Concursos de plazas para contar con la base de elegibles de las plazas que participan en el proceso de Gestión de Proyectos

Fuente: Judesur





Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM):

Intervención Pública	Meta-indicador	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Programas de Becas y Financiamiento de Proyectos	Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y en ejecución. 2023-2026: 20	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación en los plazos de ejecución requeridos dentro de los servicios y productos brindados en los proyectos. 2. No tener un respaldo oficializado de los servicios estandarizados que ofrece el IFAM, en la oferta que se presenta a las municipalidades. 3. Baja colocación de servicios de A.T. y Financiamientos. 4. Sobredimensionar la oferta con respecto a disponibilidad de recursos reales. 5. No cumplir con la programación de desembolsos de cartera crediticia a la Unidad Financiera. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar dentro de los plazos indicados, los periodos de respuesta internos y municipales, referidos a trámites administrativos y de formalización no asociados a la ejecución. (CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN) 2. Comunicación oportuna de la oferta programática por parte de la Unidad de Innovación y Desarrollo a la UGSTF y promover la oferta programática a lo interno de la UGSTF. 3. Entrada en vigencia del nuevo reglamento de financiamiento y su aplicación. 4. Coordinación previa con DAH sobre los recursos disponibles, previo a la aprobación de financiamientos; coordinación con la UF sobre información de los desembolsos anteriores; manuales realizados; coordinación mensual con los fiscalizadores sobre estado de avance y posibles desembolsos; validación y triangulación de la información entre lo proyectado y lo desembolsado; proyección aproximada de desembolsos para año siguiente y remisión mensual de la programación de recursos requeridos a desembolsar al mes siguiente. 5. Mediante el oficio DGF-UGSTF-1712-2021 en el que se establecieron los roles y asignaciones a los Profesionales Asistentes, entre ellos el seguimiento a los proyectos activos desde su inicio hasta su finiquito. Para ello cada Profesional Asistente lleva un seguimiento al cronograma anual de desembolsos, enviando los recordatorios previos al mes de programación y dando seguimiento a los informes bimensuales, con el fin de determinar cualquier eventualidad en los proyectos en ejecución que puedan presentar atrasos en desembolsos; seguimiento a las instrucciones giradas al personal y los jueves de cada semana se envía a la DAH los requerimientos de fondos de la semana siguiente. 	Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y en ejecución.
	Cantidad de nuevas asistencias técnicas aprobadas y en ejecución. 2023-2026: 50	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación en los plazos de ejecución requeridos dentro de los servicios y productos brindados en los proyectos. 2. No tener un respaldo oficializado de los servicios estandarizados que ofrece el IFAM, en la oferta que se presenta a las municipalidades. 3. Baja colocación de servicios de A.T. y Financiamientos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar dentro de los plazos indicados, los periodos de respuesta internos y municipales, referidos a trámites administrativos y de formalización no asociados a la ejecución. (CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN) 2. Comunicación oportuna de la oferta programática por parte de la Unidad de Innovación y Desarrollo a la UGSTF y promover la oferta programática a lo interno de la UGSTF. 3. Entrada en vigencia del nuevo reglamento de financiamiento y su aplicación. 	Cantidad de nuevas Asistencias Técnicas aprobadas y en ejecución.

Fuente: IFAM.



Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop):

Indicador	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador del monitoreo
B1. Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.	Gobernanza	Incentivar a las cooperativas para evitar atrasos en la implementación de sus acciones.	Número de comunicaciones enviadas a la cooperativa para dar seguimiento.
	Operativo	Contextualizar a los miembros de los cuerpos directivos en el fortalecimiento del periodo anterior.	Sesión virtual para contextualizar a los miembros de los cuerpos directivos.
B2. Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que mejoren en su gestión empresarial.	Operativo	1. Fomentarle a la cooperativa la importancia del compromiso y la mejor disposición con cada uno de los procesos a desarrollar. 2. Incentivar en las cooperativas a que pongan en práctica los servicios ejecutados y solicitados por cada cooperativa. 3. Solicitar el personal necesario y nombramiento de estos.	Número de reuniones con la cooperativa. Solicitud de pedimento de personal.
	Legal	1. Se hará referencia a Educación y Capacitación para que brinde capacitación y fortalezca sus comités, así como el consejo de administración. 2. Se solicitará estado de la cooperativa en Supervisión Cooperativa de cada cooperativa que solicite asistencia. 3. La cooperativa se debe de poner al día con lo estipulado en la Ley 4179.	Número de reuniones con la cooperativa. Solicitud a Supervisión Cooperativa sobre estado de la cooperativa.
	Gobernanza	1. Solicitar apoyo al área de Promoción, para que se inste y refuerce ante las cooperativas, de la necesidad de una conformación fuerte de la empresa cooperativa. 2. Se definirá con la cooperativa desde la primera sesión el grupo de trabajo que va a ejecutar y desarrollar cada proceso planificado. 3. Recalcar a la cooperativa la importancia de una estructura organizativa adecuada y su correcta gestión.	Oficio al departamento de Promoción para que se refuerce la conformación de las cooperativas. Número de sesiones de trabajo con la cooperativa.
B3. Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoren su competitividad.	Operativo	Revisión y actualización de Procedimientos Internos y Normativa de Crédito, con el fin de mejorar la eficiencia del proceso.	Número de informes mensuales, semestrales y anuales.

Fuente: Infocoop.



Instituto Nacional de Desarrollo Rural (Inder):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Fomento a la producción con enfoque de seguridad alimentaria para familias en territorios rurales con recursos no reembolsables.	Número de productores beneficiados con el mecanismo financiero para pequeños y medianos productores agropecuarios	2024-2026: 546 2024:182 2025: 182 2026: 182	Institucional: a) Cambios o modificaciones en la normativa. b) Incumplimiento en la entrega de bienes y servicios. c) Capacidad instalada insuficiente para atender la demanda de bienes y servicios. d) Débil coordinación de procesos. e) Personal no cuenta con conocimiento o capacidades necesarias.	Utilización de una herramienta de madurez técnica que permita la confección de los expedientes de las iniciativas para la planificación, lo cual brinde un respaldo suficiente para la toma de decisiones a la hora de incorporarlos al POI.	Herramienta elaborada.

Fuente: Inder

Ministerio de Ambiente y Energía (Minae):

Intervención Pública	Indicador	Meta	Riesgo	Medidas administración del riesgo	Indicador para el monitoreo
Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC)	Porcentaje de metas cumplidas de la Estrategia Nacional de Economía Circular.	2026: 5%	Financiero	Programar metas en las instituciones responsables.	Cantidad de metas programadas y presupuestadas en alguna institución.

Fuente: Minae.



Anexo 9. Fichas de los Indicadores de los Objetivos Sectoriales

Indicador 1:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares.	
Definición conceptual	Cantidad en millones de dólares de las exportaciones anuales de bienes y de servicios, excluye viajes, registradas a diciembre de cada año, con ajustes del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, del Fondo Monetario Internacional, sexta edición. Se excluyen Viajes porque el ICT está proponiendo su propia meta de ingreso de divisas y estaría contabilizándose doble. EL ICT es el rector de turismo no COMEX.	
Fórmula de cálculo	$Z_t = X_t + Y_t$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Zt= exportaciones totales anuales de bienes y servicios, excluyendo viajes en el año t Xt = exportaciones anuales de bienes en el año t Yt = exportaciones anuales de servicios, excluyendo viajes, en el año t	
Unidad de medida	Millones de dólares de Estados Unidos de América.	
Interpretación	El monto total exportado de bienes y servicios, excluyendo viajes, por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Z" millones de dólares.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: \$21.820 millones	
Meta	2023-2026: \$105.400 millones 2023: \$24.300 millones 2024: \$25.600 millones 2025: \$27.000 millones 2026: \$28.500 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	Bienes: Promotora de Comercio Exterior. Servicios: Banco Central de Costa Rica.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Bienes: Datos proporcionados por PROCOMER. Servicios: Datos proporcionados por Banco Central de Costa Rica	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> Se continuará con la superación de la pandemia del COVID-19 y no se agudizará en los próximos años. No se afrontará otra crisis sanitaria de las dimensiones del COVID-19, en cuanto a sus efectos sanitarios y económicos. No se presentan fenómenos climatológicos adversos severos. La guerra comercial se mantendrá mayoritariamente en productos que no se encuentran dentro de nuestras principales exportaciones, por lo cual afectará marginalmente a Costa Rica. No se cumple la amenaza de una recesión a nivel global. No se intensifica la crisis de contenedores. No se intensifican los efectos de la guerra declarada por Rusia a Ucrania. No se deterioran los términos de intercambio de Costa Rica. No se presenta otro hackeo que afecte las instituciones o empresas relacionadas con comercio exterior. 	
Fuente: COMEX.		



Indicador 2:		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares.
Definición conceptual		Se refiere a la inversión proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.
Fórmula de cálculo		$Y_t = \sum X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Yt = monto total de IED en el año t en Costa Rica Xi = refiere a la inversión total proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.
Unidad de medida		Millones de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación		El monto total de IED atraído por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Y" millones de dólares.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base		2021: \$3.196 millones
Meta		2023-2026: \$12.950 millones 2023: \$3.000 millones 2024: \$3.150 millones 2025: \$3.300 millones 2026: \$3.500 millones
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Semestral
Fuente de información		Banco Central de Costa Rica.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Datos estadísticos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		<p>Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior, es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen. La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compete al atraer inversión. Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período. No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo. Se logran mitigar los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir. Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED. Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país. No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país.
Fuente: COMEX.		



Indicador 3:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Dólares por concepto de turismo.	
Definición conceptual	Información de las divisas generadas por el turismo en Costa Rica, con el propósito de monitorear la actividad turística en el país, es decir, corresponde a los gastos que los no residentes realizan en Costa Rica, mientras están dentro de las fronteras del país.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Divisas por concepto de turismo del período. Son los gastos que cada no residente realiza en Costa Rica, mientras permanece en territorio nacional. i: 1, 2,...n Y: sumatoria de los Xi (divisas por concepto de turismo)	
Unidad de medida	En millones de dólares de Estado Unidos de América	
Interpretación	El monto anual de divisas generas por concepto de turismo en Costa Rica es "Y"	
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: \$1.533,8 millones de dólares	
Meta	2023-2026: \$8.451,8 millones	
	2024: \$3.835,0 millones	
	2026: \$4.616,8 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual (Nota: Este indicador se ve influenciado por la estacionalidad de los mercados emisores, por lo que la recomendación es que la medición sea anual).	
Fuente de información	Esta información se genera en el Departamento de Estadística Macroeconómica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), y se envía periódicamente al ICT.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1 y 8.9.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	<p>El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica.</p> <p>La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los turistas.</p> <p>Según el Organismo Mundial del Turismo (OMT), los excursionistas o cruceristas, no se consideran ni contabilizan como turistas por no pernoctar en el territorio nacional y permanecer en él 12 horas o menos. El gasto realizado por ellos tampoco se incluye en las divisas por concepto de turismo.</p> <p>La meta constituye escenarios posibles, no estimaciones concretas, pues están rodeadas de múltiples variables e incertidumbre derivada de la dinámica de venta de servicios y de crisis causada por la pandemia por COVID-19.</p> <p>El comportamiento de los precios del petróleo y los conflictos militares sobre los países de mercados emisores, también pueden afectar los resultados esperados.</p> <p>Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores por bienio para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente).</p> <p>La recuperación del turismo en Costa Rica está influenciada por el nivel de recursos disponibles y por la competencia de otros destinos competidores, entre otros muchos factores nacionales e internacionales.</p>	



Indicador 3:	
Elemento	Descripción
	<p>Riesgo: La estimación de la recaudación anual de ingresos a partir de los supuestos definidos en el modelo financiero del ICT, no se materialice.</p> <p>Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de a la universalización del esquema de vacunas contra el COVID-19.</p> <p>Estabilidad en el precio internacional de los combustibles.</p> <p>Disponibilidad de asientos aéreos y de las mejoras correspondientes en los aeropuertos internacionales.</p> <p>Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores.</p> <p>Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.</p>
Fuente: ICT.	





Indicador 4:																	
Elemento	Descripción																
Nombre del indicador	Porcentaje promedio de empleo formal (PEF) respecto a la población ocupada total.																
Definición conceptual	<p>Porcentaje promedio de la población ocupada de 15 años y más con empleo formal respecto del total de población ocupada de 15 años y más. La población ocupada con empleo formal está constituida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dependientes con empleo formal que incluye personas asalariadas con seguridad social financiada por el empleador(a). -Independientes con empleo formal que incluye a personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con empresas constituidas en sociedad más las personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con cuasi-sociedades. <p>Población ocupada: Personas en la fuerza de trabajo que participaron en la producción de bienes y servicios económicos (trabajaron) por lo menos una hora en la semana de referencia. Además, incluye a las personas que, pese a tener trabajo no lo realizaron en la semana de referencia, por alguna circunstancia especial (huelga, incapacidad, falta de materiales o clientes, mal tiempo, entre otras); y, además, el período de inactividad no sobrepasó un mes.</p>																
Fórmula de cálculo	$PEF_t = \left(\frac{\sum_{i=1}^n x_i}{4} \right) * 100$																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i: % población ocupada con empleo formal por trimestre n: sumatoria de los X_i (4 trimestres del año) t: año n: 4 trimestres del año t i: 1, 2 ... n PEF_t: Porcentaje promedio de empleo formal del año</p>																
Unidad de medida	Porcentaje																
Interpretación	El porcentaje promedio de población ocupada con empleo formal es "PEF" de la población ocupada total en el año "t"																
Desagregación	<table border="1"> <tr> <td>Geográfica</td> <td>Nacional</td> </tr> <tr> <td>Temática</td> <td>La meta del PND no está desagregada; sin embargo, la Encuesta Continua de Empleo (ECE) permite tener diversas desagregaciones como son: sexo, zona, sector de actividad, regiones, condición educativa, entre otras.</td> </tr> </table>	Geográfica	Nacional	Temática	La meta del PND no está desagregada; sin embargo, la Encuesta Continua de Empleo (ECE) permite tener diversas desagregaciones como son: sexo, zona, sector de actividad, regiones, condición educativa, entre otras.												
Geográfica	Nacional																
Temática	La meta del PND no está desagregada; sin embargo, la Encuesta Continua de Empleo (ECE) permite tener diversas desagregaciones como son: sexo, zona, sector de actividad, regiones, condición educativa, entre otras.																
Línea base	2021: 54,88% (promedio de los 4 trimestres)																
Meta	<p>2023 - 2026: 58,33%</p> <p>2023: 55,74% 2024: 56,60% 2025: 57,47% 2026: 58,33%</p>																
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral (el reporte se hará con el dato del último trimestre disponible).																
Fuente de información	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).																
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.																
Tipo de operación estadística	Encuesta Continua de Empleo (ECE) por trimestre del INEC.																
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1																
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta																
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1, 5																
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA																
Comentarios generales	<p>La línea base es el promedio de los 4 trimestres del año 2021:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Población ocupada</th> <th colspan="4">2021</th> <th rowspan="2">Promedio Anual</th> </tr> <tr> <th>1er Trimestre</th> <th>2do Trimestre</th> <th>3er Trimestre</th> <th>4to Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% población ocupada con empleo formal</td> <td>53,37</td> <td>56,19</td> <td>55,75</td> <td>54,22</td> <td>54,88</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Encuesta Continua de Empleo (ECE) es una investigación estadística que recolecta información sobre la población ocupada, desocupada y aquella que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo en Costa Rica. Los datos que se generan, al ser continuos y mostrar las variaciones estacionales del mercado laboral. Las metas se derivan del comportamiento histórico y con base en las proyecciones nacionales, bajo el supuesto de un crecimiento de variación constante. Se estima que el crecimiento de la población ocupada formal del 2023 al 2026 es de 205.517 personas. Es importante señalar que, de acuerdo con el Estado de Situación de PYME del 2021, la tasa de empleo formal que aportan las PYME es de 34,12%</p>	Población ocupada	2021				Promedio Anual	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	% población ocupada con empleo formal	53,37	56,19	55,75	54,22	54,88
Población ocupada	2021				Promedio Anual												
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre													
% población ocupada con empleo formal	53,37	56,19	55,75	54,22	54,88												
Fuente: INEC.																	



Indicador 5:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Productividad laboral anual (millones de colones por persona ocupada en términos constantes).	
Definición conceptual	Medida de la productividad del trabajo, que se calcula como el Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado para la economía dividido por el empleo total. El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios finales producidos por un país en un lapso determinado (trimestre, año). Para obtener esa suma es necesario evitar incurrir en una duplicación derivada de las operaciones de compraventa que existen entre los diferentes productores, ya que esta variable trata de medir el valor que agrega cada productor al bien o servicio final. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. El empleo se refiere al número promedio de personas con uno o más puestos de trabajo pagados durante el año	
Fórmula de cálculo	$PL = \left(\frac{PIB_{vp}}{POT_t} \right)$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PIB_{vp} = Producto Interno Bruto (Volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2017) POT_t = Población ocupada total PL = Productividad laboral anual	
Unidad de medida	Millones de colones por persona ocupada en términos constantes	
Interpretación	La productividad laboral en el año "t" es "PLA" millones de colones por persona ocupada en términos constantes.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base	2021: 18,29	
Meta	2023 - 2026: 20,29 2023: 18,79 2024: 19,29 2025: 19,79 2026: 20,29	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral (el reporte se hará con el dato del último trimestre disponible).	
Fuente de información	PIB: Banco Central de Costa Rica (BCCR). Población ocupada: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Cuentas Nacionales del BCCR Encuesta Continua de Empleo del INEC	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.2.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1, 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	La ECE tiene como objetivo proveer al público en general información periódica sobre la evolución de los principales indicadores del mercado laboral costarricense, a corto y largo plazo. Del mismo modo, esta información es de gran utilidad para la definición y evaluación de políticas en el campo económico y social, así como en el área de la investigación, constituyendo un insumo fundamental para las instituciones públicas, organismos no gubernamentales, universidades e investigadores. La ECE permite conocer el comportamiento de la fuerza de trabajo, en intervalos de tiempo más cortos que la periodicidad anual, por lo que se planificó como una encuesta de coyuntura laboral que sirve para monitorear el mercado de trabajo durante el transcurso del año y, a la vez, con la ejecución permanente, brinda información continua sobre la evolución del mercado laboral a largo plazo. Este indicador fue revisado por el INEC. Las metas se proponen dado el comportamiento histórico según en PNDIP 2019-2022.	
Fuente: BCCR, INEC.		



Indicador 6:						
Elemento	Descripción					
Nombre del indicador	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales.					
Definición conceptual	<p>Para que las PYME puedan recibir beneficios empresariales deben estar inscritas en el SIEC y por lo tanto, contar con su condición PYME, la cual es otorgada por el MEIC, por lo que deben estar registradas y activas en el SIEC; por lo cual se pretende que cada vez se registren más empresas como PYME con respecto a la cantidad de pymes registradas en el SIEC a junio de 2022 que es 17.769.</p> <p>Las pymes registradas en el SIEC pueden contar con los siguientes beneficios empresariales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participar como Proveedor PYME del Estado. ● Financiamiento, avales y garantías Fodemipyme (Banco Popular). ● Fondos no reembolsables para innovación Propyme (MICITT). ● Ferias empresariales y encuentros de negocio. ● Sello PYME y Constancia de Condición PYME gratuitos ● Recursos financieros del Sistema de Banca para Desarrollo. ● Exoneración impuesto personas jurídicas Micro y Pequeñas empresas. ● Exoneración IVA alquiler micro y pequeñas, monto menor a €669,000. ● Pago escalonado nuevas microempresas: Cargas Sociales CCSS – Impuesto Renta Ministerio de Hacienda. ● Permiso sanitario de funcionamiento Microempresas \$20. ● Tarifa diferenciada en registro sanitario (20%) para Microempresas. ● Acceso a servicios de desarrollo empresarial como: ferias, exposiciones y otros eventos de similar naturaleza, participación en charlas, talleres y capacitaciones, asesoría, mentorías y asistencia técnica y empresarial, y otros que se desarrollen y conformen parte de la oferta de servicios de la Red de Apoyo PYME. 					
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i= PYME, N= Sumatoria de los x_i $i= 1, 2, \dots, n$</p>					
Unidad de medida	Número					
Interpretación	La cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales PYME es "N"					
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional				
	Temática	Género: NA				
Línea base	<p>2022: 17.769 a junio del 2022</p> <p>R. Central: 13.507 R. Brunca: 1.106 R. Pacífico Central: 712 R. Chorotegea: 950 R. Huetar Caribe: 200 R. Huetar Norte: 1.294</p>					
Meta						
	Región	2023-2026	2023	2024	2025	2026
	Total	40.334	23.349	27.552	33.062	40.334
	R. Central	30.660	17.749	20.945	25.133	30.660
	R. Brunca	2.510	1.453	1.714	2.057	2.510
	R. Pacífico Central	1.614	935	1.103	1.323	1.614
	R. Chorotegea	2.157	1.248	1.473	1.768	2.157
	R. Huetar Caribe	454	263	310	372	454
R. Huetar Norte	2.939	1.701	2.007	2.409	2.939	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual					
Fuente de información	Sistema de información empresarial (SIEC) del MEIC					
Clasificación	() Impacto.() Efecto.					



	(X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos del SIEC
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1
Comentarios generales	<p>En relación con la actualización del SIEC el MEIC se encuentra en la primera etapa de desarrollo del SIEC, pero ha sido afectado por los ataques de ciberseguridad y depende de la disponibilidad de recursos económicos tanto propios como de terceros.</p> <p>Las metas indicadas son acumulativas y se basan en criterios de experto e información histórica.</p> <p>Se toma como línea base junio del 2022, por ser el dato más actualizado y real, los correspondientes al 2020 y 2021 se consideraron datos inflados, debido a que se autorizó la renovación automática mediante Decretos Ejecutivos N° 42323-MEIC y el N° 42999-MEIC, lo cual causó que muchas de las PYME que cerraron por la pandemia de covid-19 siguieran registradas con la renovación. Este efecto finalizó en enero del 2022.</p> <p>Se consideran los datos acumulados dado que todas las PYME deben realizar su renovación cada dos años para estar activas, de no realizar la misma se considera una PYME inactiva. Limitantes: Disponibilidad de la información por los Ciberataques para la interoperatividad en las instituciones.</p>
Fuente: MEIC, Digepyme.	





Anexo 10. Fichas de los Indicadores de las Intervenciones Públicas

Indicador 7:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en el 2024 y 2026.	
Definición conceptual	Conocer a cantidad de arribos de turistas internacionales por todas las vías, para monitorear el desempeño de la actividad turística en el país ²⁰ .	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n xi$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Turista internacional que ingresa al país por todas las vías (aérea, terrestre y marítima). Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ... n	
Unidad de medida	Número de turistas internacionales	
Interpretación	El número total de turistas internacionales que arriban al país "N" en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: 1.347.055 turistas internacionales	
Meta	2023-2026: 3,6 millones de turistas, en el 2026. 2024: 3,3 millones 2026: 3,6 millones	
Periodicidad	Semestral y Anual	
Fuente de información	ICT con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.	
Comentarios generales	<p>El indicador de Llegadas internacionales de turistas a Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica.</p> <p>Con el propósito de depurar el indicador se realiza lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se incluyen las llegadas de costarricenses ni extranjeros residentes. • Se resta la cantidad de permisos temporales de trabajo otorgados por la Dirección General de Migración y Extranjería, tripulaciones y transportistas terrestres. • Cuando se tienen consolidados los datos, se analizan las variaciones y tendencias. <p>La meta constituye escenarios posibles, no estimaciones concretas, pues están rodeadas de múltiples variables e incertidumbre derivada de la dinámica de venta de servicios y de crisis causada por la pandemia por COVID-19.</p> <p>El comportamiento de los precios del petróleo y los conflictos militares sobre los países de mercados emisores, también pueden afectar los resultados esperados.</p> <p>Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores en bienio para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente).</p> <p>La recuperación del turismo en Costa Rica está influenciada por el nivel de recursos disponibles y por la competencia de otros destinos competidores, entre otros muchos factores nacionales e internacionales.</p>	

²⁰ Según la definición de turista de la Organización Mundial de Turismo OMT, en: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>



Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	<p>Los datos de llegada de turistas por todas las vías (aérea, terrestre y marítimas) son suministrados por la Dirección de Migración y Extranjería. El ICT promueve la llegada de turistas internacionales al país, pero su distribución y traslado entre las regiones es complejo, respondiendo al interés del visitante y la comunicación y comercialización de los actores que conforman la cadena de producción turística. Además, se carecen de mecanismos ni instrumentos de medición exactos de visitantes por región. Por tanto, la conceptualización de la meta es de cobertura nacional. Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de a la universalización del esquema de vacunas contra el Covid-19.</p> <p>Estabilidad en el precio internacional de los combustibles. Disponibilidad de asientos aéreos y de las mejoras correspondientes en los aeropuertos internacionales. Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.</p>
Fuente: ICT.	





Indicador 8:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque.	
Definición conceptual	Cantidad anual de cruceristas internacionales que desembarcan en todos los puertos de atraque, según registros migratorios al país.	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n xi$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Visitante internacional que ingresa al país por los puertos de atraque. Y: sumatoria de los Xi. i: 1, 2 ... n	
Unidad de medida	Número de Visitante por cruceros turísticos	
Interpretación	La cantidad anual total de cruceristas que desembarcan en todos los puertos de atraque es "N".	
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base	Temporada 2020-2021: 0 (por la pandemia este segmento recién reinicia operaciones)	
Meta	2023-2027: 360.000 cruceristas en 2027 2023: 240.000 2024: 264.000 2025: 290.000 2026: 319.000 2027: 360.000	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	ICT con información de INCOP, JAPDEVA y las oficinas regionales de la Dirección General de Migración y Extranjería DGME.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros migratorios de ingreso al país.	
Comentarios generales	<p>En el Pacífico se incluyen los puertos de Caldera, Quepos, Puntarenas, Playas del Coco y Golfito, en el Caribe a Puerto Limón.</p> <p>Al anualizar el indicador supone partir las temporadas de cruceros que van de septiembre a agosto, correspondiendo la temporada alta de setiembre a mayo. Aunque los resultados pueden ser regionalizados, se mantiene la meta nacional conforme el PNT 2022-2027, pues el ICT promueve el arribo de navieras al país a toda costa, pero la decisión de cuáles puertos utilizar, depende de las estrategias de comercialización de las navieras.</p> <p>Para el arribo de cruceros a nuestros puertos se requiere de una serie de condiciones para su operación, por ejemplo, condiciones climáticas, que Costa Rica este en la ruta (itinerario) de los diferentes puertos que visita el crucero, evitar que se presentes problemas de salud con los ocupantes. También, es necesario contar con la infraestructura óptima para el atraque de los cruceros. Para este producto se requiere la participación de instituciones, empresa privada para el arribo de los cruceros, para coordinar con las navieras para que Costa Rica este en el itinerario del crucero.</p> <p>Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de a la universalización del esquema de vacunas contra el COVID-19.</p> <p>Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.</p> <p>Se requiere mantenimiento y construcción de los muelles, para que faciliten el atraque de cruceros de diversos tamaños.</p> <p>Coordinación interinstitucional para la visita oficial cuando atraca el crucero, deben de estar personas de la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Salud y del ente portuario.</p> <p>Según el Organismo Mundial del Turismo (OMT), los excursionistas o cruceristas, no se consideran ni contabilizan como turistas por no pernoctar en el territorio nacional y permanecer en él 12 horas o menos. El gasto realizado por ellos tampoco se incluye en las divisas por concepto de turismo.</p>	
Fuente: ICT.		



Indicador 9:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de obra Infraestructura Parque Nacional Volcán Tenorio	
Definición conceptual	Consiste en la construcción de las obras vinculadas al proyecto N° 003009 Mejoras en la Infraestructura del Parque Nacional Volcán Tenorio.	
Fórmula de cálculo	$PAO = OE / OP * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PAO=Porcentaje de avance de obra OE= obras ejecutadas OP= obras programadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Se refiere al avance físico, representado en un porcentaje de las obras ejecutadas y contempladas en el proyecto de inversión.	
Desagregación	Geográfica	Región, Provincia, Cantón
	Temática	Género: NA
Línea base	0%	
Meta	2023-2026: 100% 2025: 100%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Documentación Institucional y Reportes Sistema Delphos, Dirección de Gestión Turística, ICT	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Comentarios generales		
Fuente: ICT.		



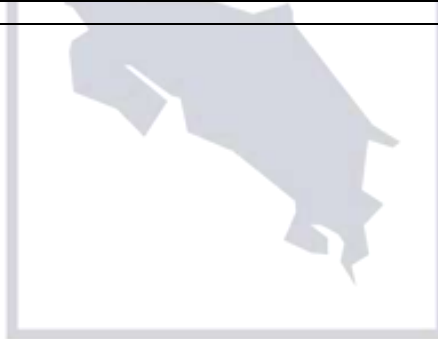
Indicador 10:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de obra delegación policial Cahuita	
Definición conceptual	Consiste en la construcción de las obras vinculadas al proyecto N° 003285 Construcción y equipamiento de una delegación policial para Distrito de Cahuita, Talamanca.	
Fórmula de cálculo	$PAO = OE / OP * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PAO=Porcentaje de avance de obra OE= obras ejecutadas OP= obras programadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Se refiere al avance físico, representado en un porcentaje de las obras ejecutadas y contempladas en el proyecto de inversión.	
Desagregación	Geográfica	Región, Provincia, Cantón
	Género	Género: NA
Línea base	0%	
Meta	2023-2026: 100% 2025: 100%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Documentación Institucional y Reportes Sistema Delphos, Dirección de Gestión Turística, ICT	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Comentarios generales	Este proyecto se encuentra contemplado en el convenio de cooperación interinstitucional vigente con el Ministerio de Seguridad Pública.	
Fuente: ICT.		



Indicador 11:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana	
Definición conceptual	Este indicador se encuentra integrado por dos elementos: Proyectos nuevos de inversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que no tienen operaciones en el país, entendidas como aquellas empresas que aún no tienen una huella en Costa Rica y están eligiendo al país para establecer una operación productiva. Esta operación debe ser confirmada con PROCOMER como encargado de la ejecución de la estrategia de atracción de inversión extranjera directa en el país. Proyectos de reinversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que ya tienen operaciones en el país. Esta operación debe ser confirmada por PROCOMER como encargado de la ejecución de la estrategia de atracción de inversión extranjera directa en el país.	
Fórmula de cálculo	$Z_t = X_t + Y_t$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z_t = Proyectos de inversión confirmados totales anuales en el año t X_t = Proyectos nuevos de inversión confirmados en el año t Y_t = Proyectos de reinversión en el año t	
Unidad de medida	Número de proyectos de inversión.	
Interpretación	El número de proyectos de inversión confirmados (nuevos proyectos de inversión y de proyectos de reinversión) que se realizan en el año "t" fuera de la Gran Área Metropolitana asciende a "Z".	
Desagregación	Geográfica	Fuera de la Gran Área Metropolitana
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 16 2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral.	
Fuente de información	La Dirección de Inversión del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con base en datos proporcionados por PROCOMER.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos de la Dirección de Inversión de COMEX.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA.	
Comentarios generales	Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta: <ul style="list-style-type: none">El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan, y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen.La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compete al atraer inversión.Las proyecciones sombrías para 2023, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período.No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo.Se atienden oportunamente otros elementos internos y externos que generan incertidumbre inversionistas actuales y potenciales sobre sus planes de inversión o reinversión, tales como como la recesión económica emergente en Estados Unidos, el ingreso del país a la lista de jurisdicciones no cooperantes de la Unión Europea y el anuncio de una potencial reforma fiscal al sistema tributario nacional.Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica, y los respectivos	



Indicador 11:	
Elemento	Descripción
	<p>clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país.• No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país. <p>Por otra parte, se aclara que la desagregación territorial por región, en la presente intervención, no es técnicamente factible, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión compete exclusivamente al inversionista que, amparado a la garantía constitucional de libertad de empresa, determina según sus propias estrategias, necesidades y preferencias, dónde le conviene establecer su operación.• La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión es de naturaleza multifactorial, ya que depende de elementos específicos ajenos al ámbito de control e incidencia del Estado. Por ejemplo, la disponibilidad de parques industriales, y la proximidad a materias primas y otros factores de producción claves.• Se requieren condiciones habilitadoras tales como calidad y disponibilidad de electricidad, disponibilidad de recurso hídrico, condiciones de conectividad y calidad en telecomunicaciones, disponibilidad de recurso humano y técnico capacitado, o disponibilidad de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad productiva, las cuales hacen que algunas locaciones resulten más o menos aptas para atraer inversiones. Aunado a ello, varias de estas condiciones habilitadoras implican competencias legales de múltiples instituciones, algunas pertenecientes al gobierno central y otras a gobiernos locales. Las posibilidades de atenderlas difieren en complejidad y viabilidad, aspecto que se agrava debido a que el país carece de una instancia coordinadora con potestades para imponer el camino a seguir para desarrollar y fortalecer todos los requerimientos necesarios.
Fuente: COMEX.	





Indicador 12:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	
Definición conceptual	Un producto Descubre es un bien del sector agrícola, pecuario o pesquero con potencial de acceso a mercados internacionales, el cual cuenta con una hoja de ruta para el cierre de brechas, con la finalidad de consolidar su potencial exportador.	
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Yt: Sumatoria de Productos Descubre Xi: Producto Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	En el año "t" se trabajaron "Y" Productos Descubre	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta	
Meta	2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral	
Fuente de información	Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	NA	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubrir. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre. Adicionalmente, se realizan las siguientes aclaraciones: • Una hoja de ruta de un Producto Descubre se contabilizará una única vez durante todo el período 2023-2026. • Debido a que el ciclo de vida de una hoja de ruta puede trascender varios años, la meta consignada para el 2023 se establece sobre la base de 10 productos desarrollados en el 2022. A partir del 2024, se incorporarán al "Portafolio de Productos Descubre" dos nuevos productos, dos en 2025 y uno en 2026.	
Fuente: PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos.		



Indicador 13:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología.	
Definición conceptual	<p>Los administrados capacitados nuevos en temas de metrología son pymes o empresas que pueden ser personas físicas o jurídicas.</p> <p>El sector industrial requiere incrementar la calidad de sus productos, Lacomet, como Laboratorio Nacional de Metrología puede aportar sus conocimientos sobre trazabilidad y estimación de la incertidumbre, para que el sector industrial fortalezca sus procesos de reconocimiento y aceptación de productos, a nivel nacional e internacional.</p> <p>El asesoramiento técnico consiste en proveer una serie de herramientas sobre el control metrológico de los instrumentos de medición asociados a procesos productivos, de apoyo o de laboratorios, a través de actividades de vinculación con la industria, que permitan aplicarse para la mejora de la producción y la optimización de recursos.</p> <p>Estas actividades comprenden la asesoría técnica a través de actividades de diseminación metrológica, como por ejemplo diagnósticos metrológicos, capacitación, divulgación y sensibilización sobre temas atinentes a la importancia de la metrología, todas ellas ejecutadas desde la Estrategia de Vinculación Industrial (EVI).</p>	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i= Administrado (físico o jurídico) que recibe la asesoría y diseminación metrológica sin distinción de sexo.</p> <p>N= Sumatoria de los x_i</p> <p>$i= 1, 2, \dots, n$</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad total de administrados capacitados, por medio de asesorías, asistencias técnicas, actividades de diseminación o capacitaciones en Metrología es "N".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: 258	
Meta	2023 - 2026: 880 2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral, Anual	
Fuente de información	Lacomet, Base de datos del Sistema de Registro de Servicios, listas de asistencias de cursos y actividades de asesoría técnica, actividades de diseminación de la Estrategia de Vinculación Industrial, registros de actividades de capacitación virtuales.	
Clasificación	() Impacto, () Efecto, (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Listas de asistencias. Informes de actividades, entre otros.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	9: 9.3.1 y 9.5.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	<p>La información generada para el cumplimiento de este indicador proviene de las actividades de vinculación que genera Lacomet como parte de cumplimiento de las funciones dadas por la Ley y en apoyo a las Políticas Nacionales de Empresariedad (PNE 2030) y de Calidad (PNC). Se incluyen los datos obtenidos de la ejecución de actividades de diseminación metrológica generados a través de Programa de capacitación, charlas de divulgación, asesorías técnicas, acompañamientos y otros desarrollos ejecutados por medio de la Estrategia de Vinculación Industrial.</p> <p>Por otra parte, las metas indicadas se basan en criterios de experto e información histórica y debido a los recortes presupuestarios, la meta anual es menor a la línea base.</p>	
Fuente: Lacomet.		



Indicador 14:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de variación de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan las herramientas del SNC.	
Definición conceptual	<p>Se identifican y contabilizan las pymes registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) que utilizan normas técnicas, reglamentos técnicos, certificaciones, acreditaciones o servicios de laboratorio (ensayos o metrológicos), para mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, la calidad de los productos y la demostración del cumplimiento de requisitos, con el objetivo de participar en encadenamientos productivos o proveer a empresas de zona franca.</p> <p>De conformidad con el artículo 3º de la Ley 8262, "Ley de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa", se entiende por pequeñas y medianas empresas (pymes) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica en actividades: industriales, comerciales, servicios.</p> <p>El SIEC es el sistema que administra Digepyme del MEIC, creada para generar información relativa al fomento y apoyo de las empresas y emprendedores, y que opere como único registro empresarial, en el cual se registran las pymes para obtener su condición y clasificación (micro, pequeña o mediana empresa).</p> <p>Seguidamente se indica el rol que desempeña cada una de las instituciones responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEIC: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Calidad: Cumplimiento de los reglamentos técnicos. - Digepyme: Registro SIEC. - Ente Nacional de Normalización (Inteco): elaboración y acreditación de técnicas. - Ente Costarricense de Acreditación (ECA): acreditación de procesos de calidad. - Lacomet: servicios metrológicos. - Promotora Costarricense de Innovación e Investigación: promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico. <p>Para efectos de este objetivo se entenderá como "Sector Industria" a las empresas que tienen como actividad económica la transformación física o química de materiales, sustancias y/o componentes, sean orgánicos, inorgánicos o mixtos, para convertirlos en productos adecuados para satisfacer las necesidades del ser humano.</p>	
Fórmula de cálculo	$z = \left(\frac{x_t - y}{y} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x: cantidad de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC en el año de medición.</p> <p>Y: cantidad total de pymes del sector industria para registradas en el SIEC que utilizan servicios de SNC a diciembre 2022. (Esta base de cálculo es la misma para todos los cuatro años).</p> <p>Z: porcentaje de variación de pymes del sector industria que utilizan servicios del SNC.</p>	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de variación (crecimiento o disminución) de pymes del sector industria registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC con respecto a diciembre del 2022 es "z" en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	ND	
Meta	<p>2023-2026: 20% sobre la base de diciembre del 2022.</p> <p>2023: 5%</p> <p>2024: 10%</p> <p>2025: 15%</p> <p>2026: 20%</p>	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual	
Fuente de información	Base datos de la Digepyme. Base datos del ECA. Base datos Inteco. Base datos Lacomet.	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos, encuestas.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1	
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 3	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Las metas se basan en criterios de expertos; sin embargo, al ser una meta nueva, dependiendo del comportamiento durante el primer año, se ajustará para los períodos siguientes y las mismas son acumulativas. La línea base se establecerá durante el año 2022.	
Fuente: MEIC; Dirección de Calidad.		



Indicador 15:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pymes nacionales verificados.	
Definición conceptual	Se determina el grado de cumplimiento con las especificaciones definidas en reglamentos técnicos que son verificados en los procesos de vigilancia de mercado realizados por el MEIC, de productos elaborados por empresas pyme nacionales. Lo anterior, con la finalidad de que mejoren la calidad de los productos, se inserten de manera competitiva en el mercado nacional e incrementen el potencial de exportación.	
Fórmula de cálculo	$z = \left(\frac{x}{y} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X: cantidad de productos elaborados por pyme nacionales verificados que cumplen con reglamentos técnicos Y: cantidad de productos elaborados por pyme nacionales verificados Z: porcentaje de cumplimiento	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de productos elaborados por pyme nacionales verificados que cumplen con las especificaciones de los reglamentos técnicos es de "z" en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: ND
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 41% 2023: 2% 2024: 37% 2025: 39% 2026: 41%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.	
Fuente de información	Base datos de la Dirección de Calidad. Base datos del Digepyme.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 3	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Las metas se basan en criterios de expertos; sin embargo, al ser una meta nueva, dependiendo del comportamiento durante el primer año, se ajustará para los periodos siguientes, y las mismas son acumulativas.	
Fuente: MEIC; Dirección de Calidad.		



Indicador 16:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de "cuellos de botella" eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar".	
Definición conceptual	<p>La iniciativa "Le dejamos Trabajar" del Gobierno de la República (implementada en el 2022), por medio del Ministerio de la Presidencia, y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), consiste en consultar a los distintos sectores productivos del país los principales cuellos de botella (término institucionalizado en la iniciativa referido a trabas y obstáculos regulatorios y tramitológicos) que obstaculizan su competitividad y la generación de oportunidades de empleos formales. A partir de los insumos recibidos de los sectores el MEIC, por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria, clasifica la información y asigna la responsabilidad de llevar adelante el análisis y mejora respectiva a los Jerarcas de los Ministerios y Administración Descentralizada; además, el mecanismo de consulta a los sectores productivos se extiende anualmente en la formulación y participación ciudadana de los Planes de Mejora Regulatoria.</p> <p>La eliminación de cuellos de botella puede implicar desarrollar mejoras regulatorias y no regulatorias o en algunos casos donde no exista fundamento legal se puede también eliminar una regulación, trámite o requisito. La meta consiste en eliminar el 100% de los cuellos de botella identificados anualmente en las regulaciones, trámites y procesos que forman parte de la iniciativa "Le dejamos trabajar".</p> <p>Mejoras regulatorias: implica la simplificación de una regulación y/o trámite dentro de un Decreto Ejecutivo, Reglamento, Resoluciones de Alcance General en la cual se modifican requisitos y formularios, obligaciones de cumplimiento, plazos, vigencias, pagos por servicios-tarifas-cánones, definiciones-clasificaciones-criterios-caracterizaciones técnicas que por sí solos o en conjunto a otra regulación afecta los derechos u obligaciones del administrado, aplicar la declaración jurada o verificación ex post de requisitos, sustituir una regulación por mecanismos menos restrictivos como co-regulación, regulación basada en desempeño, regulación basada en riesgos, o instrumentos de mercado, reduciendo así la carga administrativa para el administrado al eliminar las barreras identificadas como problemas a la regulación.</p> <p>Mejoras no regulatorias: implica la mejora de procedimientos, ampliación puntos de atención los canales para recibir la información con la posibilidad de la firma digital, automatización del trámite, plataformas interoperables, implementación de ventanillas únicas que permitan la coordinación interinstitucional para reducir la cantidad de pasos y visitas del ciudadano, reingeniería de procesos, sustituir una regulación por mecanismos menos restrictivos como el auto o cuasi regulación, que puede acompañarse del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como mecanismos de información con lenguaje sencillo al ciudadano a fin de facilitar el cumplimiento de las regulaciones, reducir su costo de oportunidad, y la carga administrativa para el administrado al eliminar las barreras identificadas como problemas a la regulación.</p>	
Fórmula de cálculo	$z = \left(\frac{x}{y} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x = Cantidad de cuellos de botella identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar" que fueron eliminados en el año</p> <p>xy = Cantidad total de cuellos de botella identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar" en el año</p> <p>z = Porcentaje de cuellos de botella eliminados.</p>	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	De total de los cuellos de botella identificados en la iniciativa "Le dejamos trabajar" en el año se eliminaron z%.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 90% 2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral	
Fuente de información	Bases de datos Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo producto de la consulta a los sectores e información proporcionada por las instituciones responsables de la mejora de la regulación y/o trámite.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.2.1, 8.5.2, 8.3.1	
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta	



Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 3 y 5																																															
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA																																															
Comentarios generales	<p>Es necesario el compromiso de los Oficiales de Simplificación de Trámites de las instituciones responsables para dar prioridad a las acciones de mejora en las regulaciones y/o trámites de cada entidad, con el acompañamiento de sus respectivas Comisiones de Mejora Regulatoria y equipos de aceleración.</p> <p>Es importante señalar que esta iniciativa empezó en junio del 2022. Se consultó a más de una decena de organizaciones representativas del sector productivo privado, sobre las trabas o cuellos de botella que representaban una barrera para el crecimiento y la generación de empleo de las empresas de todos los tamaños.</p> <p>A partir de los insumos generados por esa consulta, las distintas instituciones involucradas procedieron a su análisis, el cual llevó a definir una lista de 163 cuellos de botella a eliminar, y el 24 de agosto, se emitió la Directriz Presidencial 004-MP-MEIC, denominada "Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitológicas" de la iniciativa "Le Dejamos Trabajar".</p> <p>El 2 de noviembre de 2022, el MEIC presentó el informe de resultados de la primera etapa de los trámites que se debieron simplificar en el primer plazo otorgado; en donde una tercera parte (55) de los cuellos identificados, se planteó para ser eliminada en un plazo máximo de dos meses, el cual se cumplió el 24 de octubre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Directriz Presidencial N° 004-MP-MEIC.</p> <p>A partir de la recepción de los reportes de avance por parte de las instituciones, el MEIC analizó y centralizó la información, la distribución de las 55 trabas tramitológicas ("cuellos de botella"), según entidad que tenía a cargo su eliminación, donde se puede observar que se simplificaron 42 trabas (76%):</p>																																															
	<table border="1"><thead><tr><th>Institución</th><th># Cuellos a 2 meses</th><th>Cantidad de Cuellos Solucionados</th></tr></thead><tbody><tr><td>MINAE</td><td>17</td><td>8</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>MAG</td><td>6</td><td>4</td></tr><tr><td>MOPT</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>AYA</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>MIGRACIÓN</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>MEIC</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>ICT</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>CCSS</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>INCOPECA</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>RECOPE</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>MICITT</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>SENARA</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Total</td><td>55</td><td>42</td></tr></tbody></table>	Institución	# Cuellos a 2 meses	Cantidad de Cuellos Solucionados	MINAE	17	8	SALUD	15	15	MAG	6	4	MOPT	3	3	AYA	2	2	MIGRACIÓN	2	2	MEIC	2	2	ICT	2	2	CCSS	1	1	INCOPECA	1	1	RECOPE	1	1	MICITT	1	1	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1	0	SENARA	1	0	Total	55
Institución	# Cuellos a 2 meses	Cantidad de Cuellos Solucionados																																														
MINAE	17	8																																														
SALUD	15	15																																														
MAG	6	4																																														
MOPT	3	3																																														
AYA	2	2																																														
MIGRACIÓN	2	2																																														
MEIC	2	2																																														
ICT	2	2																																														
CCSS	1	1																																														
INCOPECA	1	1																																														
RECOPE	1	1																																														
MICITT	1	1																																														
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1	0																																														
SENARA	1	0																																														
Total	55	42																																														

Fuente: MEIC, Dirección de Mejora Regulatoria.



Indicador 17:																																																		
Elemento	Descripción																																																	
Nombre del indicador	Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos.																																																	
Definición conceptual	<p>PYMES nuevas que concretan negocio cada año: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas ante el MEIC que reciben atención bajo el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, <u>Subprograma Encadenamientos Productivos</u> del MEIC que concretan su negocio. La atención PYMES implica acciones que contribuyan al mejoramiento de su competitividad con la participación directa de los Centro Integral de Desarrollo Empresarial (CIDE) -MEIC u otras instituciones del ecosistema, para formalizar su negocio mediante un encadenamiento.</p> <p>El Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, <u>Subprograma Encadenamientos Productivos</u> del MEIC tiene como objetivos:</p> <p>Objetivo General: Desarrollar el potencial del mercado interno a nivel de las regiones mediante diferentes formas de comercialización buscando la reactivación económica de las mismas.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar la situación actual de la PYME caracterizando por región, tamaño, sector, actividad económica, evidenciando los principales obstáculos. Identificar modelos de comercialización que permitan dinamizar el mercado regional institucional mediante encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, desarrollo de proveedores, desarrollo de consorcios, entre otros mecanismos. Promover la digitalización de las pymes (plataformas de comercialización y herramientas de trabajo). Divulgar la adopción de plataformas digitales como nuevos mecanismos de comercialización y herramientas de trabajo para las PYME. <p>El Subprograma Encadenamientos comprende los 2 componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encadenamientos. Atiende demanda local, tractoras locales a nivel de las regiones. Encadenamientos Productivos Regionales. Desarrollo de encadenamientos productivos prioridad sectorial, sostenible en el tiempo, enfoque comercialización. 																																																	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n xi$																																																	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>xi= PYME con encadenamiento realizado por medio del Subprograma de Encadenamientos.</p> <p>N= Sumatoria de los xi</p> <p>i= 1, 2...n</p>																																																	
Unidad de medida	Número																																																	
Interpretación	El total de PYMES que concretaron su encadenamiento por medio del Subprograma de Encadenamientos es "N".																																																	
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación																																																
	Temática	Género: NA																																																
Línea base	<p>2021: 65</p> <p>R. Central: 5, R. Brunca: 13 R. Pacífico Central: 10 R. Chorotega: 12 R. Huetar Caribe: 10 R. Huetar Norte: 15</p>																																																	
Meta	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>240</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>R. Central</td> <td>20</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>R. Brunca</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R. Pacífico Central</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R. Chorotega</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R. Huetar Caribe</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R. Huetar Norte</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>			2021	2022	2023	2024	2025	Total	240	60	60	60	60	R. Central	20	5	5	5	5	R. Brunca	44	11	11	11	11	R. Pacífico Central	44	11	11	11	11	R. Chorotega	44	11	11	11	11	R. Huetar Caribe	44	11	11	11	11	R. Huetar Norte	44	11	11	11	11
	2021	2022	2023	2024	2025																																													
Total	240	60	60	60	60																																													
R. Central	20	5	5	5	5																																													
R. Brunca	44	11	11	11	11																																													
R. Pacífico Central	44	11	11	11	11																																													
R. Chorotega	44	11	11	11	11																																													
R. Huetar Caribe	44	11	11	11	11																																													
R. Huetar Norte	44	11	11	11	11																																													
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual																																																	



Fuente de información	Sistema de información Digepyme-CIDE																																												
Clasificación	() Impacto.																																												
	() Efecto. (x) Producto.																																												
Tipo de operación estadística	Registro administrativo																																												
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1																																												
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta																																												
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5																																												
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1																																												
Comentarios generales	<p>Los fundamentos para definir estas metas fueron las siguientes: Dificultades presupuestarias: No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se tuvo que dar un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022.</p> <p>Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.</p> <p>Es importante señalar que a pesar de que las metas en cantidad son pequeñas representan un impacto económico para las regiones, tal como se muestra a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Cantidad de encadenamientos concretados e impacto económico por CIDE regional</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f4a460;"> <th rowspan="2">CIDE</th> <th colspan="2">Año 2020 (II semestre)</th> <th colspan="2">Año 2021</th> </tr> <tr style="background-color: #f4a460;"> <th>Encadenamientos concretados</th> <th>Monto Impacto Económico en colones</th> <th>Encadenamientos concretados</th> <th>Monto Impacto Económico en colones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: right;">1 685 740,00</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: right;">23 150 000,00</td> </tr> <tr> <td>Pacífico Central</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: right;">40 165 000,00</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: right;">3 819 794,00</td> </tr> <tr> <td>Huetar Norte</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: right;">6 929 000,00</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: right;">13 127 880,00</td> </tr> <tr> <td>Huetar Caribe</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: right;">228 036,00</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: right;">15 367 000,00</td> </tr> <tr> <td>Brunca</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: right;">16 220 490,00</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: right;">6 265 320,00</td> </tr> <tr> <td>Chorotega</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: right;">602 000,00</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: right;">19 849 052,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: right;">65 830 266,00</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td style="text-align: right;">81 579 046,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: MEIC, Digepyme, CIDES.</p> <p>Cabe señalar que esta meta fue incluida en el PNDIP 2019-2022 en junio del año 2020 como respuesta de recuperación económica del país tras los efectos producidos por el COVID-19.</p>	CIDE	Año 2020 (II semestre)		Año 2021		Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Central	7	1 685 740,00	5	23 150 000,00	Pacífico Central	6	40 165 000,00	10	3 819 794,00	Huetar Norte	5	6 929 000,00	15	13 127 880,00	Huetar Caribe	5	228 036,00	10	15 367 000,00	Brunca	11	16 220 490,00	13	6 265 320,00	Chorotega	7	602 000,00	12	19 849 052,00	Total	41	65 830 266,00	65	81 579 046,00
CIDE	Año 2020 (II semestre)		Año 2021																																										
	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones																																									
Central	7	1 685 740,00	5	23 150 000,00																																									
Pacífico Central	6	40 165 000,00	10	3 819 794,00																																									
Huetar Norte	5	6 929 000,00	15	13 127 880,00																																									
Huetar Caribe	5	228 036,00	10	15 367 000,00																																									
Brunca	11	16 220 490,00	13	6 265 320,00																																									
Chorotega	7	602 000,00	12	19 849 052,00																																									
Total	41	65 830 266,00	65	81 579 046,00																																									
Fuente: MEIC, Digepyme.																																													



Indicador 18:						
Elemento	Descripción					
Nombre del indicador	Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado.					
Definición conceptual	<p>PYMES nuevas registradas como Proveedoras del Estado: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas en el MEIC como Proveedoras del Estado, atendidas en el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas: <u>Subprograma Compras Públicas</u> del MEIC.</p> <p>La atención a las empresas implica acciones de mejoramiento de la formalidad que puedan brindar directamente de los CIDE u otras instituciones del ecosistema.</p> <p>El Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. <u>Subprograma Compras Públicas</u> tiene como objetivos:</p> <p>Objetivo General: Desarrollar el potencial de las compras públicas a nivel de las regiones mediante diferentes formas de comercialización buscando la reactivación económica de las mismas.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la situación actual de la PYME caracterizando por región, tamaño, sector, actividad económica, evidenciando los principales obstáculos. 2. Promover la digitalización de las pymes (plataformas de comercialización y herramientas de trabajo). 3. Divulgar la adopción de plataformas digitales como nuevos mecanismos de comercialización y herramientas de trabajo para las PYME. <p>El Subprograma Compras Públicas comprende los 2 componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Compras Públicas: Mercados estatales oportunidad de mercado PYMES enfocadas en compras regionales. •Compras Públicas Regionales. Dando continuidad a las compras públicas regionales. 					
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i = PYME registrada como proveedora del Estado.</p> <p>N= Sumatoria de los x_i</p> <p>$i= 1, 2, \dots, n$</p>					
Unidad de medida	Número					
Interpretación	La cantidad total de PYMES que han sido registradas como proveedoras del Estado es "N".					
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación				
	Temática	Género: ND				
Línea base	<p>2021: 82</p> <p>R. Central: 5 R. Brunca: 14 R. Pacífico Central: 13 R. Chorotega: 24 R. Huetar Caribe: 15 R. Huetar Norte: 11</p>					
Meta	Total periodo 2023-2026= 280					
	Total Nacional	280	70	70	70	70
	R. Central	20	5	5	5	5
	R. Brunca	52	13	13	13	13
	R. Pacífico Central	52	13	13	13	13
	R. Chorotega	52	13	13	13	13
	R. Huetar Caribe	52	13	13	13	13
R. Huetar Norte	52	13	13	13	13	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual					
Fuente de información	Sistema de información CIDE del MEIC.					



Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1.
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1
Comentarios generales	<p>Los fundamentos para definir estas metas fueron las siguientes:</p> <p>Dificultades presupuestarias: No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se tuvo que dar un reacondicionamiento de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022.</p> <p>Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.</p> <p>Es importante señalar que a pesar de que las metas en cantidad son pequeñas representa para las regiones un impacto económico registrado para las compras del Estado en el año 2020 de C94 538 585,00 y para el año 2021 ascendió a C128 765 600 colones (no se puede regionalizar).</p> <p>Por otra parte, esta meta fue incluida en el PNDIP 2019-2022 en junio del año 2020 como respuesta de recuperación económica del país tras los efectos producidos por el COVID-19.</p>
Fuente: MEIC, Digepyme.	



Indicador 19:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.	
Definición conceptual	<p>Este indicador se refiere al número de proyectos estratégicos articulados que el Programa Nacional de Clústeres logra articular con otras instituciones públicas, universidades, organismos internacionales, y cualquier otro actor de apoyo al aparato productivo. Se considerarán proyectos de diversos tipos que impliquen un mayor aprovechamiento y alineamiento interinstitucional y multisectorial de políticas públicas, programas y servicios que las instituciones públicas y/o apoyos que los diversos actores ofrezcan en relación a: fomento empresarial, apoyo a emprendimientos, startups, y PYME, generación de encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, incremento de la innovación, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, facilitación de procesos de acompañamiento técnico, incremento del valor agregado, acceso a financiamiento, atracción de inversión, aumento de las exportaciones, programas de formación y capacitación, inserción laboral, generación de empleo, entre otros que ayuden a mejorar la productividad y la competitividad de las actividades impulsoras (se refiere a las actividades productivas que se desarrollan en diferentes territorios del país, por ejemplo turismo, dispositivos médicos, la industria marina, ciberseguridad entre otras) de la economía en todo el territorio nacional, mediante las Iniciativas Clúster.</p> <p>Las iniciativas clúster son redes de colaboración que pueden potenciar el desarrollo productivo, la generación de empleo en los territorios, así como otras condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas.</p> <p>Programa Nacional de Clústeres (PNCL): Es un programa interinstitucional liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio que busca promover la consolidación de iniciativas clústeres como mecanismo para articular redes de colaboración entre actores del sector empresarial, las instituciones públicas, académicas y otros tipos de actores vinculados a las principales actividades impulsoras de la economía costarricense, mediante una lógica de transformación productiva con enfoque territorial.</p>	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n PPNC$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y: Sumatoria de PPNC PPNC: Proyecto estratégico articulado por el Programa Nacional de Clústeres i= 1, 2...n	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número total de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres para el año "T" es "Y"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Tipo de actividad económica. Género: NA
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 8 2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual	
Fuente de información	<ul style="list-style-type: none">- MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social.- MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme- COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	8: 8.1.1, 8.5.2 9: 9.2.1, 9.2.2, 9.3.1, 9.3.2, 9.5.1, 9. b.1	
vinculado	17: 17.3.1	



Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 3
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Por el tiempo que se requiere para entrelazar a los actores del ecosistema y porque en si algunos de los proyectos pueden ser de mediano a largo plazo, es por lo que la cantidad de 8 proyectos establecidos en la meta, responden a la relación tiempo-costo-alcance. Dichos proyectos podían estar vinculados a una misma actividad económica cada año, ya sea nueva o en implementación, de manera que se consolide el impacto en dicha actividad. Es importante considerar que para el logro de cada uno de estos proyectos estratégicos para el país (por su impacto en la productividad y competitividad), se requiere de plazos de implementación prolongados, así como recursos financieros y humanos con los que se logre entrelazar a los diferentes tipos de actores en el ecosistema productivo.</p> <p>Para lograr que las políticas públicas, programas y servicios que ya existen, pero que no se están aprovechando de la mejor manera, se logren articular mediante el enfoque de clúster, es necesario destinar una cantidad importante del tiempo de las personas funcionarias del Programa Nacional de Clústeres a este fin. Por tal motivo la cantidad de proyectos estratégicos de articulación propuestos responden a la relación tiempo-costo-alcance.</p> <p>Para lograr diseñar, formular e impulsar este tipo de proyectos estratégicos de articulación, se requiere una serie de análisis, investigación, recopilación de datos, benchmarking de mejores prácticas internacionales, así como tener la capacidad de enlazar y gestionar tanto a diversas iniciativas existentes, como proponer e impulsar la creación de nuevas políticas públicas, programas o servicios que favorezcan a mejorar la competitividad y productividad mediante un enfoque sistemático, con una visión territorial.</p> <p>La participación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior como corresponsables de la meta planteada, queda sujeta al proceso de modificación del Decreto Ejecutivo 43425-MEIC-MTSS, Creación y declaratoria de interés público del Programa Nacional de Clústeres.</p>
Fuente: MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social. MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme. COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación.	



Indicador 20:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLEATE que mejoraron su empleabilidad.	
Definición conceptual	<p>El Programa EMPLEATE del Departamento de Generación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo, ofrece a las personas en condición de desempleo o subempleo, servicios de formación técnica basados en la demanda de empleo de las empresas en todas las regiones del país. Este programa ofrece proyectos de formación para ocupaciones con demanda laboral en la zona donde reside la persona beneficiaria, de manera que esta tenga mayores probabilidades de insertarse en el mercado laboral de su localidad.</p> <p>La finalidad de dicho programa es mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias, entendiendo 'empleabilidad' como las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente (OIT, 2021).</p> <p>El número de personas egresadas se obtiene del sistema de información PRONAE de todos los procesos de formación finalizados del Programa EMPLEATE. Las personas egresadas son todas aquellas que matricularon y aprobaron exitosamente un proceso formativo en un centro de formación aliado en la modalidad de formación técnica del Programa EMPLEATE.</p> <p>Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.</p>	
Fórmula de cálculo	$TPE = \sum_{i=1}^n xi$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>xi= Persona beneficiaria que ha concluido exitosamente un proyecto formativo del Programa EMPLEATE durante el período de un año comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.</p> <p>TPE= Sumatoria de los xi</p> <p>i= 1, 2...n</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Para el año T, se lograron egresar del Programa EMPLEATE un total de "TPE" personas beneficiarias.	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta es nacional; sin embargo, el indicador está disponible Sexo (hombre, mujer, intersex) y edad. Género: No aplica
Línea base	2021: 9280	
Meta	2023-2026: 20.000 2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral	
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Generación de Empleo.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos en el expediente digital del Sistema PRONAE.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.4.1 8: 8.5.2	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el	A: 1	



Indicador 20:	
Elemento	Descripción
Consenso de Montevideo	B: 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Debido a que la demanda de cursos formativos del Programa EMPLEATE es concordante con la demanda de empleo de las empresas en una zona determinada, no es posible proyectar las metas con desagregación regional, debido a que la dinámica del empleo en Costa Rica fluctúa según las condiciones macroeconómicas y sociales, las cuales son muy particulares en cada región.</p> <p>Para la estimación presupuestaria se tomaron en cuenta los recursos del FODESAF por un valor de 10.000 millones de colones anuales durante los próximos 4 años, en proyectos formativos con una duración promedio de 6 meses. En esta línea, es importante señalar que para el anteproyecto del presupuesto del año 2023 hubo un recorte presupuestario de la fuente de financiamiento FODESAF de 5.000 millones de colones, por esta razón se ajustó a la baja la meta para los próximos cuatro años comparada con la meta del año 2022 (línea base).</p> <p>Aunado a lo anterior, existe la posibilidad de que el Programa EMPLEATE reciba recursos adicionales mediante una segunda fuente de financiamiento ordinaria, es decir, que ingresen por medio del Ministerio de Hacienda al Programa 732.00 y no mediante FODESAF; sin embargo, existe un riesgo de que dichos recursos no sean girados de manera permanente por lo que no se tomarán en cuenta para la estimación de la meta.</p> <p>La estimación presupuestaria con recursos del Programa 732.00 considera únicamente los salarios promedios devengados por cuatro Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Generación de Empleo, prorrateado con un salario promedio de 1,2 millones de colones mensuales por los cuatro años del período.</p>
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	



Indicador 21:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	
Definición conceptual	<p>Este indicador toma en cuenta el número de personas usuarias que se registran por primera vez en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) en el período de un año, iniciando el 1° de enero y finalizando el 31 de diciembre del año evaluado.</p> <p>Dicha plataforma informática funciona como una bolsa de empleo en línea, pública y gratuita dispuesta por el Sistema Nacional de Empleo y que se denomina como la "Agencia Nacional de Empleo", la cual se encuentra disponible en el sitio web: www.ane.cr. El registro permite a las personas publicar su perfil y currículo laboral para postularse a los puestos vacantes publicados por las empresas, ya sea de manera autónoma o con la orientación y seguimiento de una persona gestora de empleo. A este proceso se le conoce como orientación e intermediación laboral.</p> <p>El reporte de personas usuarias registradas será generado por la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, del cual se tomarán en cuenta para la medición de este indicador únicamente los registros realizados por medio del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, o bien, por las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes en el marco del SNE.</p> <p>Para este fin, el DIOPE llevará el control de las personas que fueron registradas en la plataforma de intermediación producto de las acciones operativas de las personas Gestoras de Empleo, tanto del DIOPE, como de las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes.</p>	
Fórmula de cálculo	$TPER = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x_i = Persona usuaria registrada en el período de un año. TPER = Sumatoria de los x_i $i = 1, 2, \dots, n$	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Para el año 'T', el total de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo es "TPER"	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional; sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Sexo (hombre, mujer, intersex), edad. Género: No aplica
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 5.000 2023: 1.250 2024: 1.250 2025: 1.250 2026: 1.250	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual.	
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	8: 8.5.2	



Indicador 21:	
Elemento	Descripción
vinculado	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 41776 y el Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>De esta manera, el MTSS pretende ampliar la cobertura de los servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación por medio de la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo que busca aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas.</p> <p>La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período.</p> <p>Los supuestos considerados en la formulación de la meta, son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo cuenta con un equipo de 5 personas profesionales. En promedio se estima que cada persona funcionaria del Departamento puede registrar hasta 250 personas por año, producto de los procesos de intermediación realizados.</p>
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	



Indicador 22:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos. R. Brunca.	
Definición conceptual	El Programa de Becas beneficia a estudiantes con secundaria y de estudios técnicos en la Región Brunca, en este caso para los cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires. Beca de Educación Secundaria Tipo A: Las becas tipo A para estudiantes de secundaria constituyen un estímulo a la excelencia académica y consistirán en una ayuda económica o en especie, otorgada durante los meses de periodo lectivo en forma mensual por adelantado para quienes cumplan con los parámetros definidos en el artículo 54° del Reglamento General de Financiamiento JUDESUR 42827-H-MEIC.	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Estudiante con beneficio de Beca N: Sumatoria de los Xi i: 1,2...n	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número total de estudiantes con beneficio de becas en el año "t" es "N"	
Desagregación	Geográfica	Región Brunca, cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: 300	
Meta	2023-2026: 1.200 2023: 300 2024: 300 2025: 300 2026: 300	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual	
Fuente de información	JUDESUR, Departamento de Operaciones	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1 8: 8.5.2	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 y 5 B, 7, 10, 13	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.2	
Comentarios generales	Se parte de la población de escasos recursos que cumple con el Reglamento para la obtención del beneficio, misma población corresponde la ficha social contenida en el SIPO (Sistema de Información Población Objetivo) a través de un convenio de cooperación con el IMAS. Entra en vigor la base de datos del SINIRUBE mediante acuerdo: San José, 09 del mes de enero de 2020 JUDESUR-SINIRUBE.	
Fuente: JUDESUR.		



Indicador 23:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo. R. Brunca.	
Definición conceptual	Cantidad de nuevos proyectos por año en cada Cantón que impulsen la generación de empleo orientados a la estrategia de Priorización de Proyectos de Desarrollo, Competitividad, Productividad e Innovación Regional vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. Se incluye la participación de los siguientes sectores: ciencia, tecnología, telecomunicaciones; desarrollo agropecuario, turismo, pesquero y rural; sin dejar de lado los proyectos de bien social, como ejemplo centro de cuidado de adultos mayores. JUDESUR a través del Departamento de Operaciones y el Departamento Técnico de Planificación, debe establecer los mecanismos necesarios para la asignación, el giro, seguimiento y control de uso de los recursos que conforman el beneficio patrimonial otorgado, para asegurar el cumplimiento de la finalidad establecida y evitar abusos, desviaciones o errores en el empleo de tales fondos; en concordancia con lo establecido con el punto 4.5.3 de las Normas de Control Interno del Sector Público.	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n xi$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Proyecto nuevo N: Sumatoria de los Xi i: 1,2...n	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número total de proyectos nuevos es "N" en el año "t"	
Desagregación	Geográfica	Se define el ámbito de acción del Programa en la Región Brunca, para los cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.
	Temática	NA
Línea base	2021: 1	
Meta	2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	
Fuente de información	JUDESUR, Departamento de Operaciones	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 y 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.2	
Comentarios generales	Según la Ley 9356 el 10% de ingresos tributarios se dividen 60% recursos no reembolsables y 40% de recursos reembolsable, del 100% cada cantón le corresponde 20% por ley, basado en esta distribución, con criterio del departamento de Operaciones se asigna como mínimo un proyecto para cada cantón por año, esto tomando como referencia la disminución de los recursos en la modificación de la ley 9356, El indicador "cantidad de proyectos por año que brinden empleo", cumple con los objetivos establecidos por ley, JUDESUR es una institución que tiene responsabilidad directa en el desarrollo de la Zona Sur, sin dejar de lado área social, Es importante lograr medir los avances en esta materia de forma cuantitativa. Aunado los índices de extrema pobreza y desempleo que afrontan nuestra región.	
Fuente: JUDESUR.		



Indicador 24:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y en ejecución.	
Definición conceptual	<p>El indicador se refiere a la cantidad de operaciones de financiamiento en ejecución que IFAM otorga a las municipalidades y a concejos municipales de distrito, que dispongan del aval de la municipalidad a la que está adscrito y que cuenten con un contrato privado suscrito entre ambos.</p> <p>Ejecución: Financiamientos que tienen una orden de inicio y comienzan su etapa de ejecución, y para los siguientes periodos se le da seguimiento al avance, pero, ya no se reportan como nuevos.</p> <p>Financiamiento: Es toda aquella operación formalizada por el IFAM con municipalidades y concejos municipales de distrito, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual dicho Instituto, bajo la asunción de un riesgo, provea fondos o facilidades crediticias a un sujeto de financiamiento.</p> <p>Modalidades de financiamiento: Las diferentes formas de financiamiento con que se dispone para la ejecución de los proyectos de inversión pública, tales como: concesión de obra, contrato llave en mano, fideicomiso, gestión interesada, entre otras.</p> <p>La cartera de recursos que el IFAM mantiene disponible para brindar financiamiento a los sujetos de financiamientos está integrada por cinco diferentes fondos, creados por ley, con condiciones particulares para el uso de los recursos contenidos en cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos propios. • Fondos ventas. • Fondos Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI). • Fondos Territorial. • Fondos BID <p>Además, podrá estar integrada por otras fuentes de financiamiento que la Institución pueda incorporar en el futuro, tales como la emisión de bonos o títulos valores, empréstitos concedidos al IFAM por entidades financieras nacionales o internacionales, entre otras así autorizadas por la normativa aplicable.</p>	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n xi$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>xi= Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y en ejecución. N= Sumatoria de los xi $i= 1, 2...n$</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad de nuevos financiamientos aprobados y en ejecución es "N".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base	2021: 6	
Meta	2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral	
Fuente de información	IFAM. Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Expedientes de proyectos, entre municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y el IFAM.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.3.1 11: 11.4.1	



Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>La meta de este indicador se estableció con base en una proyección de presupuesto para el año 2023, al 31 de agosto se remitirá los formalizados. Este Indicador corresponde a una meta que se continúan del PND-2019-2022</p> <p>La razón de que la línea base es mayor a la meta propuesta anual es debido al comportamiento de ejecución y todo el proceso que conlleva para que se materialice cada proyecto, el cual puede llevarse de 1 hasta 3 años en promedio, eso significa que algunos años inclusive la materialización de proyectos es limitada y baja, dado que es cuando se están trabajando en los proyectos, sus perfiles para lograr se concreten y otros años cuando se materialicen pueda tabularse una cantidad un poco mayor.</p> <p>En este caso cuando se define la línea base de 6, se da producto de que en ese año se materializaron proyectos que se venían trabajando desde el 2019 inclusive, lo que para el año 2021 aumentó la cantidad de proyectos, no siendo eso la constante de cada año. Al tener que separar entre proyectos de financiamientos y Asistencias Técnicas, se decide distribuir en igual proporción ambos tipos, dado que es normal que todo proyecto de financiamiento vaya acompañado de una Asistencia Técnica, no obstante, siendo conscientes del comportamiento y duración de los proyectos, se valoró en conjunto con la demanda actual de proyectos concretar en los próximos 5 años, una meta de 5 proyectos anuales para financiamiento y otros 5 para Asistencias Técnicas, con el fin de tener una meta alcanzable y acorde a los objetivos institucionales.</p>
Fuente: IFAM.	



Indicador 25:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de nuevas asistencias técnicas aprobadas y en ejecución.	
Definición conceptual	<p>Asistencia Técnica (AT) que brinda el IFAM, proceso mediante el cual se transfieren conocimientos, uso de tecnologías, métodos de trabajo y evaluación al medio municipal y comunal con el objetivo de mejorar sus destrezas, capacidades, habilidades, prácticas y formas de organización que redunden en mayores competencias individuales y colectivas para el cumplimiento de sus objetivos mediante una gestión administrativa eficiente.</p> <p>Temas según Reglamento de AT:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Modernización y fortalecimiento administrativo de la gestión municipal. B. Sistemas informáticos para los Gobiernos Locales. C. Participación ciudadana, planes de desarrollo estratégicos, presupuestos participativos, auditorías ciudadanas, y coordinación intergubernamental. D. Desarrollo económico local con modelos de competitividad local. E. Ordenamiento y administración del territorio (planes reguladores). F. Efectividad de la gestión tributaria municipal. G. Financiamiento, capacitación y asistencia técnica integral, como productos estratégicos complementarios y transversales. H. Legislación para promover la descentralización del Estado. I. Zona marítimo terrestre. J. Marco normativo y reglamentario de la administración municipal. K. Gestión legal, fiscalizadora y de recaudación tributaria municipal. L. Técnicas parlamentarias de aplicación local. M. Ambiente y género como ejes transversales. N. Mancomunidades. O. Política y técnicas de negociación para generar cambios en la cultura y accionar municipal. <p>Las Asistencias Técnicas que se brindan desde la Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamientos del IFAM, tienen como un fin, generar un valor público en el corto plazo, por ejemplo, las actualizaciones de los bienes patrimoniales públicos a valores reales, contribuyendo además a cumplimiento de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS SP), actualizaciones tarifarias acordes a la estructura de costos y que permitan seguir generando inversiones para generar mejores servicios en temas de recolección de residuos, aseos de vías, acueductos entre otros.</p> <p>Ejecución: Asistencias Técnicas que tienen una orden de inicio y comienzan su etapa de ejecución, y para los siguientes periodos se le da seguimiento al avance, pero, ya no se reportan como nuevos.</p>	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i = Asistencia técnica aprobada y en ejecución. N = Sumatoria de los x_i $i = 1, 2 \dots n$</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad total de asistencias técnicas aprobadas y en ejecución es "N".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Según Reglamento de AT
Línea base	2021: 4	
Meta	2023-2026: 50	
	2023: 5	
	2024: 15	



Indicador 25:	
Elemento	Descripción
	2025: 15 2026: 15
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral
Fuente de información	IFAM. Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. De los expedientes de proyectos, entre municipalidades y en el IFAM.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	I: 1.3.1 II: 11.4.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció con base en una proyección de presupuesto para el año 2023, al 31 de agosto se remitirá los formalizados. Este Indicador corresponde a una meta que se continúan del PND-2019-2022.
Fuente: IFAM.	



Indicador 26:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.	
Definición conceptual	Cooperativas: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Vitalidad cooperativa: Son los procesos de fortalecimiento en la identidad, la comunicación, la participación y la renovación de las estructuras sociales cooperativas. Se denomina también capital social cooperativo. Procesos de capacitación: Conjunto de acciones para el desarrollo de habilidades organizacionales para la gestión empresarial y desarrollo de una cooperativa.	
Fórmula de cálculo	$\%Ccv = \left(\frac{\Sigma Cvc}{TCpc} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%Ccv: Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa respecto del total de cooperativas capacitadas. ΣCcv: Sumatoria de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa. TCpc: Cantidad total de cooperativas que reciben procesos de capacitación.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa es “%Ccv”	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA Género: No aplica
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 60% 2023: 25% 2024: 50% 2025: 55% 2026: 60%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual	
Fuente de información	Infocoop, Departamento de Educación y Capacitación.	
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo del programa cooperativo.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Se evaluarán las acciones implementadas para fortalecer la vitalidad cooperativa, tomando en cuenta los siguientes factores: identidad cooperativa, participación económica, y el incremento en el capital social. Dichos factores surgen del criterio técnico de los funcionarios asignados, expertos en diferentes temas cooperativos y de los datos históricos con que cuenta el departamento de Educación y Capacitación, para fortalecer la vitalidad cooperativa de las empresas participantes. El indicador propuesto hace referencia al resultado de las mejoras en vitalidad cooperativa por los procesos de capacitación realizados.	



Indicador 26:	
Elemento	Descripción
Fuente: INFOCOOP, Departamento de Educación y Capacitación.	

Indicador 27:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial.	
Definición conceptual	Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Asistencia Técnica: es la asesoría brindada por un profesional hacia una persona o grupo, para dar a conocer la utilización de conocimientos aplicados por medio de ejercicio o técnicas (teórico-práctico). Gestión empresarial: es brindar las condiciones para que el trabajo, las actividades a que se dedica la cooperativa puedan fluir sin contratiempos ni obstáculos, mejorar el nivel de calidad de vida de su base asociativa para su permanencia como negocio en marcha.	
Fórmula de cálculo	$\%CMI = \left(\frac{CMGE}{CA} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	CA: Total de cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica. CMGE: Cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que presentan mejoras en su gestión empresarial. %CMI: porcentaje de las cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que presentan mejoras en su gestión empresarial.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial es "%CMI"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Las metas no están desagregadas por temática, pero el indicador está disponible por: - Modelo cooperativo según ley 4179 - Actividad económica según CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme)
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 50% 2023: 20% 2024: 30% 2025: 40% 2026: 50%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	INFOCOOP, Departamento de Asistencia Técnica.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo del programa cooperativo.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	La distribución regional del indicador se realizará a partir de lo ejecutado. Se entregará un informe al cierre del período evidenciando las mejoras en los estados financieros, aspectos organizativos y legales.	



Indicador 27:	
Elemento	Descripción
	<p>El indicador propuesto hace referencia al resultado de las mejoras en su gestión empresarial por los procesos de asistencia técnica, midiendo su comportamiento de ventas, su capacidad de gestión organizacional y ordenamiento de los requisitos legales que solicita el Departamento de Supervisión Cooperativa.</p> <p>De acuerdo con la experiencia del personal profesional asignado por parte del departamento de Asistencia Técnica, se plantean los factores para cuantificar la meta, en complemento con los datos históricos del departamento en actividades similares.</p>
Fuente: INFOCCOP, Departamento de Asistencia Técnica.	





Indicador 28:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad.	
Definición conceptual	<p>Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional).</p> <p>Cartera institucional: Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados (cooperativas) más los intereses devengados no cobrados.</p> <p>Readecuaciones crediticias: Consiste en la modificación parcial o total de las condiciones originales de los créditos hecha durante el plazo de vigencia de la obligación o cuando esta haya vencido y aunque los mismos se encuentren en cobro judicial siempre y cuando no se haya arribado a la etapa de inscripción de la protocolización de piezas.</p> <p>Competitividad: capacidad de una cooperativa para crear e implementar estrategias competitivas y mantener o aumentar su cuota de productos en el mercado de manera sostenible y por ende mejorar su cuota de mercado, consiguiendo una mejor posición frente a los competidores.</p>	
Fórmula de cálculo	$\%CA = A / C$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>$\%CA =$ Porcentaje de cooperativas atendidas con readecuaciones de crédito que mejoran su competitividad.</p> <p>A= Número de cooperativas atendidas con readecuaciones de crédito que presentan mejoras en su competitividad.</p> <p>C= Número de cooperativas con readecuaciones presentadas.</p>	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad es “%CA”.	
Desagregación	Geográfica	Las metas no tienen desagregación regional pero el indicador está disponible por Regiones.
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 8% 2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual	
Fuente de información	Infocoop, Financiamiento	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo del programa cooperativo.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	<p>Los factores para tomar en cuenta con el fin de cuantificar la meta son: nivel de liquidez, conocimiento del mercado y experiencia de la cooperativa.</p> <p>Cada solicitud de adecuación de crédito pasa un proceso de análisis de elementos organizativos, administrativos, de mercado y otros aspectos que garanticen la capacidad del Organismo Cooperativo de atender la</p>	



Indicador 28:	
Elemento	Descripción
	<p>nueva deuda. Las gestiones se realizan según las solicitudes y posibilidades reales de adecuarse y sin discriminar en una distribución por sector.</p> <p>El proceso de adecuación permitiría a las cooperativas que presentan morosidad con la Institución:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Normalizar la situación crediticia.2. Seguir como negocio en marcha dado que en muchos casos la garantía otorgada forma parte esencial de su operación y en caso de proceder con su ejecución se verían imposibilitados de continuar con su negocio.3. Mantener puestos de trabajo.4. Seguir beneficiando a su base asociativa y a los usuarios de los servicios.5. Generar una mejor calidad de vida de sus asociados.6. Mejorar sus flujos de caja y liquidez.7. Seguir promoviendo el modelo Cooperativo.
Fuente: INFOCOOP, Departamento de Financiamiento.	





Indicador 29:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de productores beneficiados con el mecanismo de financiamiento para productores agropecuarios.	
Definición conceptual	Mecanismo Financiero para medianos y pequeños productores, otorgar capital semilla.	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{(i=1)}^n x_i$ Sumatoria del número de productores beneficiados con el mecanismo de financiamiento para productores agropecuarios.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Son los beneficiados con el mecanismo de financiamiento para productores agropecuarios.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Se refiere a la cantidad de productores beneficiados con el mecanismo financiero.	
Desagregación	Geográfica	Se tiene previsto beneficiar en los territorios rurales, según demandas identificadas y distribuidas en las 6 regiones de desarrollo del país.
	Temática	Género.
Línea base	No disponible	
Meta	2024: 182 2025: 182 2026: 182	
Periodicidad	La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.	
Fuente de información	Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos y sistemas de información a nivel regional y central.	
Comentarios generales	El dato presupuestario es estimado, dependerá de los lineamientos de la regla fiscal.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	() Directa. (x) Indirecta.	
Tipo de relación con ODS	2.4.1.	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A.2 G.77	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Fuente: Inder, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2024.		



Indicador 30:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales elaborados, impartidos a representantes patronales, a nivel nacional y regional.	
Definición conceptual	<p>Se entiende por módulo de capacitación un conjunto de actividades estructuradas por temas, que se detallan en un programa, con una determinada metodología, con el fin de alcanzar determinados objetivos establecidos previamente. En este caso, se trata de desarrollar temas relacionados con la materia inspectiva, tales como: Ciclo Inspectivo, temas salariales, aguinaldo, aseguramientos, salud y seguridad en el trabajo, fueros especiales, igualdad de género, entre otros, con el fin de brindar a los patronos y sus representantes, conocimientos sobre los derechos laborales.</p> <p>Los módulos de capacitaciones se podrán brindar tanto de manera virtual como presencial y serán programadas según una selección de empresas por ciertas características, tales como el tamaño, el sector y por tener indicios de infraccionalidad; no obstante, también se podrán atender solicitudes de capacitación que presenten las empresas. La idea es dar continuidad al grupo de patronos seleccionados por dos años en cada región a fin de potenciar o estimular cambios, mejoras en el tema de cumplimiento (con la salvedad de poder hacer nuevas inclusiones o exclusiones de patronos, según el nivel de participación y compromiso en el proceso educativo-preventivo).</p> <p>Se entiende que el patrono es el dueño de la empresa, pero a la empresa también la pueden representar otras personas que el patrono designe, como directores o gerentes. También las empresas pueden pertenecer a personas jurídicas, por lo que se debe determinar en la personería jurídica, quiénes son los representantes de la empresa y el poder que ostentan.</p> <p>Los derechos laborales son el conjunto de derechos que las diferentes normativas laborales le otorgan a las personas trabajadoras, partiendo desde la constitución política, convenios internacionales, leyes y otros.</p> <p>Este proceso requiere del diseño, elaboración de los 12 módulos de capacitación sobre derechos laborales y el ciclo inspectivo, durante los 4 años, dirigido a grupos patronales variados y a los que se le dará continuidad por dos años en cada región a fin de potenciar cambios, mejoras en el tema de cumplimiento (con la salvedad de poder hacer nuevas inclusiones o exclusiones de patronos, según el nivel de participación y compromiso en el proceso educativo-preventivo) de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Años 2023-2024: Un módulo por año (que contiene varios temas a desarrollar en varias sesiones), en cada una de las siguientes tres regiones de la DNI: Central, Brunca y Huetar Norte (6 módulos).- Años 2025-2026: Un módulo por año, en cada una de las siguientes tres regiones de la DNI: Pacífico Central, Chorotega y Huetar Caribe (6 módulos).	
Fórmula de cálculo	$y = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i; módulo de capacitación sobre derechos laborales impartido.</p> <p>y; sumatoria de los x_i.</p> <p>i; 1, 2, 3,...n</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El total de módulos de capacitación sobre derechos laborales impartidos para el año "t" son "Y"	
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional
	Temática	La meta no está desagregada por temática, pero el indicador está disponible según temática de los módulos
Línea base	2021: ND	



Indicador 30:						
Elemento	Descripción					
Meta	Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026
	Total	12	3	3	3	3
	R. Central	2	1	1	N.A	N.A
	R. Brunca	2	1	1	N.A	N.A
	R. Pacífico Central	2	N.A	N.A	1	1
	R. Chorotega	2	N.A	N.A	1	1
	R. Huetar Caribe	2	N.A	N.A	1	1
	R. Huetar Norte	2	1	1	N.A	N.A
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual					
Fuente de información	Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.					
Clasificación	(<input type="checkbox"/>) Impacto. (<input type="checkbox"/>) Efecto. (<input checked="" type="checkbox"/>) Producto.					
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	5: 5.1.1 8: 8.7.1, 8.8.2					
Tipo de relación con ODS	(<input type="checkbox"/>) Directa (<input checked="" type="checkbox"/>) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 2 B,17 E, 50 y 56					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1. PRD Central: No aplica 2. PRD Brunca. 2.6 3. PRD Pacífico Central. 3.3 4. PRD Chorotega. 4.1 5. PRD Huetar Caribe: No aplica 6. PRD Huetar Norte. 6.6.					
Comentarios generales	<p>La Inspección de Trabajo fiscaliza los derechos laborales de las personas trabajadoras. Es la fiscalización que se da en la primera visita de inspección, por lo general, se detecta una alta infraccionalidad laboral, por lo cual se realiza la prevención correspondiente y en un plazo determinado se realiza una segunda visita para determinar si se corrigió la infracción. Los casos de incumplimiento se llevan a la vía judicial, esto implica un proceso que puede durar más de un año. Lo anterior, evidencia la importancia de realizar procesos de capacitación sobre derechos laborales en general, dando énfasis en igualdad de género y salud ocupacional, dirigidos a personas empleadoras, con el fin de generar conocimientos y concientización sobre sus obligaciones, que a mediano posibilita una disminución de los casos llevados a la vía judicial. Se trata de acciones preventivas, proactivas, en beneficio tanto de las personas empleadoras como trabajadoras.</p> <p>En el caso de dicha meta, se ha decidido elaborar e impartir 12 módulos de capacitación durante los 4 años, dirigido a grupos patronales variados. Se toma en cuenta la capacidad instalada con la que se cuenta, por ello se programan 2 módulos por región.</p>					
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Inspección.						



Indicador 31:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas atendidas en servicios de intermediación laboral del SNE, en modalidad asistida o mixta
Definición conceptual	<p>El Sistema Nacional de Empleo (SNE) ofrece servicios de intermediación laboral para que las personas mejoren su empleabilidad. Los servicios de intermediación incluyen procesos y actividades que promueven la concordancia entre personas en búsqueda de empleo y contratantes que requieren personas para emplear, para lograr la contratación de las personas en empleos inclusivos y de calidad. Así mismo, posibilita la eficaz atención a las necesidades de capacitación y formación profesional en los casos de ausencias de concordancias.</p> <p>El indicador cuantifica personas que se vinculan a servicios de intermediación en el periodo, tanto del Centro de Contacto de la Agencia Nacional de Empleo, como de Unidades de Empleo del Sistema.</p> <p>Modalidades de prestación:</p> <p>Asistida: Cuando una persona agente atiende a la persona usuaria, brindándole la información e identificando de manera preliminar sus necesidades.</p> <p>Mixta: Cuando parte del servicio se brinda con asistencia y parte de este de manera autogestionada.</p> <p>Mecanismo de priorización:</p> <p>Según el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo (P. 96), el SNE tiene tres mecanismos de priorización, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vertical: responde a quién el SNE intentará llegar primero y se realiza bajo la lógica de inclusión social, de manera que se otorga la mayor prioridad, en tiempo y en recursos, a las personas que, por su condición socioeconómica, más lo necesiten.2. Por demanda: aquí el factor determinante guarda relación con las necesidades del sector productivo, de forma que la mayor prioridad se otorga, a la luz de criterios de concordancia, a las personas que cumplan con los perfiles deseados (competencias y cualificaciones) y, dentro de estas, se prioriza según la lógica vertical (a mayor nivel de vulnerabilidad, mayor prioridad de atención). Esta ruta es clave en procesos de intermediación y colocación laboral.3. Horizontal: ésta responde a cómo el SNE atenderá a la población y marca la ruta prioritaria que se toma con la persona atendida según su perfil. El factor determinante se fija por el perfil de la persona, el cual determina la ruta prioritaria de atención, con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas atendidas, es decir, se vincula a la persona con servicios primarios y de apoyo de acuerdo con las necesidades (de las más a las menos inmediatas) que tenga la persona para mejorar su perfil ocupacional e inserción laboral.
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum_{i=1}^n \text{PASISNE}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y _t = suma de PASISNE en el año "t" PASISNE=Persona atendida en servicios de intermediación del SNE i = 1, 2,...,n
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número total de personas atendidas en servicios de intermediación del SNE en el año "T" es "Y"
Geográfica	Nacional



Desagregación	Temática	No aplica
Línea base		No disponible
Meta		Al menos 33 000* 2024: 10 000 2025: 11 000 2026: 12 000
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Agencia Nacional de Empleo
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A, 1 B, 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		N.A
Comentarios generales		1) Meta total para el indicador en la Estrategia corresponde a 55 000. El cálculo para PNDIP se deriva de la sumatoria de la meta anual del periodo 2024-2026. 2) El indicador cuantifica cédulas/documentos de identificación únicos para el periodo 2024-2026.
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.		



Indicador 32:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de metas cumplidas de la Estrategia Nacional de Economía Circular	
Definición conceptual	El indicador corresponde al porcentaje de metas cumplidas, que se establecen en el marco del avance de las metas de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC).	
Fórmula de cálculo	$(\sum_{i=1}^n [n_1+n_2...+n_i]) / x \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	n: meta cumplida x: Total de metas de la Estrategia	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Corresponde al total del avance de cumplimiento de las metas de la ENEC.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	0	
Meta	2023-2026 2024: N/A 2025: N/A 2026: 5%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente y Energía (SEPLASA), MINAE	
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	12	
Tipo de relación con ODS	(x) Directa. () Indirecta.	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	N/A	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales		
Fuente: Estrategia Nacional de Economía Circular, Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente y Energía (SEPLASA), MINAE.		